

REDACCIÓN DE SESIONES DEL SENADO

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

LEGISLATURA 371^a
SESIÓN 8^a

Miércoles 8 de noviembre de 2023
(De 14:48 a 21:11)



Senado

PARTIDA 18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	2
PARTIDA 08 MINISTERIO DE HACIENDA.....	29
PARTIDA 07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	51
PARTIDA 18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	95
PARTIDA 24 MINISTERIO DE ENERGÍA	98
PARTIDA 25 MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	110
PARTIDA 17 MINISTERIO DE MINERÍA	127

--Se abrió la sesión a las 14:48.

El señor LAGOS (Presidente).- En nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

PARTIDA 18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

El señor LAGOS (Presidente).- Seguimos con la discusión de la partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Había un par de cuestionamientos a la declaración de inadmisibilidad que hizo la Mesa respecto a ciertas indicaciones.

Quiero comenzar por la indicación N° 234, la cual fue declarada inadmisibile.

Entiendo que el Diputado Barrera quiere referirse al respecto.

Cuando la Mesa declara la inadmisibilidad, no se está pronunciando sobre el fondo, o el deseo, o el universo de lo soñado; es que nos parece que, según las normas constitucionales, no procede.

Lo digo a fin de que se tenga presente ese elemento cuando se haga la defensa de la admisibilidad o inadmisibilidad.

El Diputado señor BARRERA.- Lo tengo presente, pero también es bueno hacer el contexto para explicar por qué la indicación y hacia dónde apunta finalmente.

Quiero decir que la indicación, para que los colegas entiendan, se refiere a la postulación al subsidio solidario de vivienda y al programa de mejoramiento de viviendas y barrios, y considera solo como un criterio para la asignación de este beneficio que las personas que postulen sean jefas de hogar monoparental o se encuentren en calidad de denunciante en un procedimiento por violencia intrafamiliar. No se está diciendo que se aumente más el gasto o exista un presupuesto mucho mayor para estas personas, sino que se incluya este criterio en la selección para otorgar ese beneficio.

Y para dar contexto, Presidente, como le decía, cerca del 84,9 por ciento de los hogares monoparentales está a cargo de una mujer, que en su mayoría no recibe ninguna contribución de los padres para la crianza y educación de los hijos e hijas comunes.

Actualmente, hay 33.160 ilícitos registrados por violencia intrafamiliar solamente en la Región Metropolitana, según el Centro de Estudios y Análisis del Delito. Eso solo contando las denuncias, porque hay también una cifra negra ahí de “no denuncias”.

Iniciativas como esta tienen por objeto respaldar las condiciones de habitabilidad de las mujeres a cargo de hogares monoparentales, o que sufren violencia intrafamiliar.

La indicación fue rechazada, y dicen que es inconstitucional conforme al artículo 65, número 3°, que dice que no se pueden contratar “empréstitos o celebrar cualquiera otra clase de operaciones que puedan comprometer el crédito o la responsabilidad financiera del Estado”. Pero en esto la indicación no expresa nada; solamente establece un criterio que considerar para la selección.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Compartimos el criterio de la Mesa en cuanto a la inadmisibilidad, pero por tratarse de materias de administración financiera del Estado.

Sin embargo, yendo al fondo de lo que establecía el Diputado, hoy día los reglamentos que tiene el Ministerio de Vivienda para

la asignación de subsidios establecen puntajes adicionales para las familias monoparentales, que en su mayoría, como bien decía el Diputado, son mujeres.

Entonces, eso se puede hacer eventualmente. El Minvu podría modificar el reglamento para incorporar lo que el Diputado está pidiendo. Pero gran parte de la problemática está bien abarcada por el Minvu porque ya incluye esto en su reglamento; me refiero a los puntajes adicionales para las familias monoparentales.

Por lo tanto, compartimos el criterio de la Mesa; consideramos que es inadmisibile. Sin embargo, para el Ministerio de Vivienda es una gestión más administrativa que de materia de ley.

El señor LAGOS (Presidente).- La Mesa mantiene la inadmisibilidad, pero debo decir que la referencia es al artículo 65, inciso tercero, el cual establece que es una atribución exclusiva del Presidente de la República la administración financiera del Estado, resolución que ha sido respaldada por el Ejecutivo.

Si usted quiere mantenerla, habría que votar la admisibilidad.

¿O la retira?

El Diputado señor BARRERA.- Sí, Presidente, porque si bien la Directora de Presupuestos dice que hay un avance, esto habla específicamente de los hogares monoparentales de mujeres; no en general, no de hombres y mujeres, sino de mujeres. Y también establece un criterio sobre la violencia intrafamiliar.

El Diputado señor NARANJO.- Presidente, pido que en el protocolo quede estipulado que el Ministerio de Vivienda va a modificar el reglamento para que se pueda incorporar lo que ha señalado el Diputado Boris Barrera.

Tan simple como eso.

Como la Directora de Presupuestos ha dicho que es un problema de reglamento, entonces es una cosa más de forma que de fondo.

El señor LAGOS (Presidente).- Diputado Naranjo, nuevamente coincido con usted.
Ojalá pudiera ser así, en la medida que tengamos un protocolo.

El Diputado señor BARRERA.- La Subsecretaria parece que quiere hablar.

El señor LAGOS (Presidente).- Yo no sé si quiere hablar o se ve forzada a hablar, pero entiendo que el Ejecutivo está disponible, como dijo la Directora.

La señora ELGUETA (Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo).- Efectivamente, como decía el Diputado Naranjo, también es materia reglamentaria nuestra, así que nosotros lo podemos revisar sin ocupar este mecanismo.

El señor LAGOS (Presidente).- Entonces, ¿qué hacemos con la indicación? ¿La retira?

El Diputado señor BARRERA.- Sí, Presidente.

--Queda retirada la indicación N° 234.

El señor LAGOS (Presidente).- Bien, vamos a la otra solicitud de discusión sobre la admisibilidad de la indicación, no me acuerdo el número, presentada por el Diputado Ramírez.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Es la indicación N° 851, del Diputado Ramírez.

Se estimó que esta indicación era inadmisibile porque amplía el ámbito de aplicación. Por eso fue que se consideró que era inadmisibile, pues incide en la administración financiera presupuestaria.

El Diputado señor RAMÍREZ.- Presidente, cuando me dirigía desde el comedor a esta sala, hace diez minutos, me abordaron un par de periodistas para contarme que hoy en la tarde sale un informe de la Contraloría respecto al caso Convenios, y que viene especialmente duro en el ámbito del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

¿Por qué digo esto? Porque en la glosa 06, en el marco del Plan de Emergencia Habitacional -yo oí la respuesta de la Subsecretaria y la entiendo perfectamente, pero quiero hacerle ver un punto que quizás no ha sido discutido con suficiente claridad-, se establecen facilidades para poder, imagino yo, apurar la construcción para aquellas viviendas de tipo industrializadas, y solo para esas. Además, la misma glosa establece que ese beneficio es solamente para ese tipo de viviendas. Al final, termina la

glosa diciendo que además no van a tener que ser recepcionadas ni fiscalizadas por los municipios.

Entonces, en el contexto de lo que estamos viviendo, Presidente, uno ve la norma y se pregunta: “¿por qué la ley establece el único tipo de vivienda que se va a ver beneficiada y que no va a tener control, en vez de ir caso a caso señalando qué conviene?”. Suena mal.

Lo que nosotros estamos haciendo es simplemente decir que este beneficio, dado que nosotros entendemos que existe una crisis habitacional y que hay un plan de emergencia que se debe apoyar, no solo sea para las viviendas industrializadas, sino para cualquier tipo de vivienda. Y será el Gobierno el que determine, caso a caso, si lo aplica para viviendas industrializadas u otras. De hecho, puede ocurrir que durante el año solo lo haga respecto de viviendas industrializadas, y no tengo un problema con eso.

Lo que no quiero que ocurra, Presidente, es que, si el día de mañana hay viviendas mal construidas, hay constructoras que tienen problemas de probidad, hay sobrecostos o cualquier otro tipo de problema, se diga que el Gobierno no tenía alternativa porque fueron este Senado y esta Cámara de Diputados los que, mediante una glosa, obligaron al Gobierno a utilizar solo viviendas de este tipo.

Entonces, lo que quiero es que aquí los que vayan a tomar las decisiones caso a caso se hagan responsables. Si el Gobierno quiere usar solamente viviendas industrializadas en el plan habitacional, está en su derecho de hacerlo. Nosotros no nos oponemos, pero que la glosa quede abierta a la posibilidad de que se ocupe cualquier tipo de vivienda, y que luego se determine caso a caso si se usarán las viviendas industrializadas u otras. Ese es el sentido de la indicación, Presidente.

Y la segunda indicación que recalificó la Mesa y que declaró admisible -y lo agradezco-, simplemente establece el deber de control municipal. O sea, tiene que haber fiscalización y recepción, porque

creemos que es una medida de control mínimo para evitar problemas en el futuro.

Lo que estoy planteando acá no es restringir al Gobierno, no es pedirle requisitos adicionales, ni aumentar el costo; simplemente estoy pidiendo que la decisión la tome el Gobierno, caso a caso, y que se haga responsable, y no que nos pidan a nosotros que en todos los casos determinemos que se va a usar solamente este tipo de viviendas, Presidente.

El Senador señor SANDOVAL.- Solo quiero agregar a lo que señala el Diputado Guillermo Ramírez, que el Ejecutivo nos aclare la eximición del permiso y el efecto que tiene con respecto a los derechos por concepto de permisos de edificación.

¿Cómo se reintegran una vez que se ha revisado por el Serviu el permiso de la vivienda? ¿Cómo se hace efectivo al final el cobro por parte de los municipios?

El Senador señor GARCÍA.- Me gustaría que se precisara el concepto de vivienda industrializada. No sé si está definido en algún reglamento lo que se va a entender por “vivienda industrializada”.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, yo me voy a referir a la admisibilidad, y luego voy a darle la palabra a la Subsecretaria para que entre más bien al fondo.

Efectivamente, nosotros compartimos la postura de la Mesa con respecto a las indicaciones números 80 y 851, al declararse inadmisibles, dado que inciden, por lo mismo que expliqué en la indicación anterior, en la administración financiera del Estado.

Así también no compartimos el criterio de la Mesa respecto a la que sí declaró admisible, que es la N° 83, porque también creemos que incide en materia de administración del Estado.

Y los temas más de contexto y de fondo me gustaría que la Subsecretaria los pudiese aclarar.

El señor LAGOS (Presidente).- Bien, voy a mirar lo de la indicación N° 83. En todo caso, la dejo pendiente.

La señora ELGUETA (Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo).- Tal como indiqué en la mañana, el sistema de construcción industrializada es una alternativa y una modalidad para construir las viviendas. Esto en ningún caso reemplaza los métodos tradicionales.

Como comentaba, hoy día, con el Plan de Emergencia Habitacional, de las 80 mil viviendas que tenemos ya terminadas a la fecha, solo el 0,25 por ciento se ha construido con la modalidad de industrialización.

Dicho eso, la glosa ya existe este año y hemos construido con ella seis viviendas. Ahora, en términos generales son individuales. Y hoy día, de las viviendas que están en ejecución por los distintos mecanismos, hay seiscientas, lo que corresponde a menos del 1 por ciento. Con ello quiero decir que el 99 por ciento de las viviendas se construye por los métodos tradicionales, y esta es una de las formas.

Respecto de la calidad, existe una ley de calidad para el primer vendedor, la cual, por supuesto, se hace extensiva a esta materia, y en este caso es el Serviu el que asume tanto el control como la fiscalización y la certificación de la calidad.

Esta es una vivienda cuya fábrica se certifica a través de la División Técnica del Ministerio, y por lo tanto, se certifica el proceso de construcción, ya que son todas iguales.

Entonces, lo que estamos haciendo es no recargar a las DOM respecto a una vivienda que es similar en todas sus partes. Lo que hace el Serviu es, una vez certificada, fiscalizar que se construya porque ya viene con ese estándar.

En cuanto a los permisos, el costo es menor. Nosotros calculamos lo qué significa, y es del orden de 30 millones, más o menos, por región, respecto del menor ingreso que podrían tener las DOM si esto se aplicara en todas las comunas.

Pero, básicamente, lo que estamos buscando aquí es que con las atribuciones que les da el artículo 116 a los serviu en términos de fiscalizar y colocar los estándares de la recepción de estas viviendas, no estemos sobrecargando a las direcciones de obras ni duplicándolas, siendo esto una alternativa más, sobre todo en fases de reconstrucción, en la construcción en zonas rurales o en territorios aislados.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Lo que pasa es que estas indicaciones se declaran inadmisibles por afectar la administración financiera, según se dice. Y la única parte en nuestra legislación en que se define la administración financiera es en el decreto N° 1.263, del año 1975, que señala que el sistema de administración financiera comprende el conjunto de procesos para obtener recursos, e incluye procesos presupuestarios, de contabilidad y de administración de fondos.

Eso es, según este decreto ley, administración financiera, y ninguno de esos conceptos cabe, desde mi humilde punto de vista, en esta indicación.

Entonces, quería saber si la Directora de la Diprés tiene otra definición que esté en una norma distinta que yo desconozca.

El Diputado señor MELLADO.- Quiero ahondar en lo siguiente, de acuerdo a lo que decía el Diputado Ramírez.

A ver, entre casas prefabricadas y casas industrializadas hay una diferencia. ¿Quién va a hacer la diferencia? ¿El Ministerio? ¿Quién va a hacer el *check* a la empresa y la va a certificar diciendo “ustedes están autorizadas para viviendas industrializadas, y ustedes solamente para viviendas prefabricadas”? Porque en Chile es fácil: algunos pasan gato por liebre.

Entonces, el punto es quién va a certificar, cuánto dura esa certificación, y cuántas industrias hay que hagan viviendas industrializadas en el país.

La señora ELGUETA (Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo).- Efectivamente, quien hace la certificación es el Ministerio de Vivienda, y hay dos resoluciones.

Hasta la fecha, nosotros ya hemos certificado a once empresas. Acá se certifica la fábrica donde se produce; además deben ser empresas que tengan la producción en Chile. Se certifica a cada una de esas empresas, lo cual está normado en dos resoluciones.

Lo que me faltó agregar respecto de lo anterior, sobre los permisos, es que lo que corresponde, en todo caso, en consideración a que esto exime de pagar los derechos municipales, si hay que urbanizar el terreno, por supuesto ahí sí tienen que pedir los permisos a las direcciones de obras. Esto concierne solo a la edificación de las casas, de los edificios.

El señor LAGOS (Presidente).- Estamos discutiendo la admisibilidad de la indicación.

El tema de fondo, créanme que yo puedo compartirlo, que hay que definir mejor las casas industrializadas, lo que ustedes quieran, pero aquí tenemos que atenernos al tema de la admisibilidad o inadmisibilidad.

Lo quiero decir, porque entiendo que se hace la cuestión de fondo para ver si eso genera algún impacto en la autoridad o el Ejecutivo, que eventualmente desee patrocinar, por ejemplo, o modificar la indicación.

Ahí yo estoy con usted, Diputado Ramírez.

Pero si no lo quiere hacer, no tengo alternativa, y lo que me cabe, de mantenerse la objeción a la declaración de inadmisibilidad, es pedir que se vote.

¿Le parece?

El Diputado señor RAMÍREZ.- Presidente, yo prefiero que se vote.

Estoy absolutamente convencido de que es admisible, igual que la que presentamos ayer y que finalmente la Mesa cambió su calificación y la declaró admisible.

Creo que van en el mismo sentido.

El señor LAGOS (Presidente).- Exactamente, y eso demuestra toda la buena disposición de la Mesa, pero en este caso mantiene la declaración de inadmisibilidad.

Señora Secretaria, vamos a proceder a tomar la votación de admisibilidad.

En votación.

--Se declara inadmisibile la indicación N° 851 (13 votos a favor y 10 en contra).

Votaron por la inadmisibilidad las señoras Órdenes, Rincón, Rojas y Yeomans y los señores Barrera, De Urresti, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez, Sáez y Sepúlveda.

Votaron por la admisibilidad la señora Ebensperger y los señores Coloma, García, Mellado, Prohens, Ramírez, Romero, Sandoval, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

El señor LAGOS (Presidente).- Sigamos con el despacho de la partida.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Las primeras indicaciones que se van a votar son las números 83 y 89, que son iguales, y proponen suprimir, en la glosa 06 de la partida, la frase: “ni estarán sometidas a inspecciones y/o recepciones por parte de las Direcciones de Obras Municipales, mientras tengan este carácter y sean construidas mediante subsidio del Estado”.

Esto se vincula con lo que se estaba comentando previamente, y es que “En el marco del Plan de Emergencia Habitacional, la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional aprobará ‘proyectos de vivienda tipo industrializadas’ las que no requerirán cumplir con el inciso 1° del artículo N° 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones”, norma que continúa actualmente: “ni estarán sometidas a inspecciones y/o recepciones por parte de las Direcciones de Obras

Municipales, mientras tengan este carácter y sean construidas mediante subsidio del Estado”, frase que la indicación quiere suprimir.

La Senadora señora RINCÓN.- Quiero que me aclare una cosa el Ejecutivo.

¿Por qué solo están exentas del trámite si se acogen a subsidio? O sea, una casa industrializada, que tiene todas las certificaciones, que está inscrita, ¿solo se exime del permiso si es financiada con subsidio?

Donde existe la misma razón debe existir la misma disposición, creo yo.

Estoy haciendo la pregunta al Ejecutivo, para que me aclare por qué unas sí y otras no. O sea, ¿cambia la certificación cuando están financiadas con subsidio?

Estamos hablando de las industrializadas, que tienen certificación y permiso del Ministerio.

La señora ELGUETA (Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo).- Lo que ocurre es que cuando son con subsidio, hay recepción, pero la recepción no la hace el municipio, sino el Serviu.

Entonces, dicho servicio se encarga de hacerla respecto de las viviendas sociales que construye.

Por eso es el Serviu cuando se trata de viviendas sociales.

El señor LAGOS (Presidente).- Señora Secretaria, tomemos la votación.

--Se aprueban las indicaciones números 83 y 89 (12 votos a favor, 9 en contra y 2 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger y Rincón y los señores Coloma, García, Mellado, Prohens, Pugh, Ramírez, Romero, Sandoval, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

Votaron por la negativa las señoras Rojas y Yeomans y los señores Barrera, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez, Sáez y Sepúlveda.

Se abstuvieron los señores De Urresti e Insulza.

La Senadora señora PASCUAL.- Presidente, disculpe que haga esta intervención, pero a mí me parece que no tiene mucho sentido la votación que se acaba de producir en términos de coherencia de fondo.

Estamos todos por que avance el Plan de Emergencia Habitacional y finalmente se aprueba una indicación que lo que hace es enlentecer la glosa para la ejecución más rápida de ese plan.

Entonces, quiero colocar esto en cuestión para que realmente nos empecemos a hacer cargo de las votaciones. O sea, lo digo porque de verdad no tiene sentido después decir que no llegamos a tiempo.

El señor LAGOS (Presidente).- Senadora, entiendo su predicamento, créame, desde bien el fondo. Pero para que esto funcione tenemos un sistema reglado; hay un tiempo para votaciones; los Senadores, las Senadoras, los Diputados, las Diputadas están nombrados; somos los veintiséis que somos y tenemos que estar en la Sala para votar como hay que votar.

Lo dejo así, y que cada uno asuma su cuota de responsabilidad.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Entendiendo que la votación ya se efectuó, de todas maneras, como Ejecutivo, quisiéramos hacer reserva de constitucionalidad acerca de esta norma, porque a nuestro entender se aplican las mismas razones de inconstitucionalidad que respecto de la indicación anterior, donde la Sala sí aprobó la inconstitucionalidad.

Nos parece que esto hace exactamente lo mismo, solo que está redactado de una manera distinta y en la dirección opuesta.

El Senador señor SANDOVAL.- Presidente, básicamente hay que entender que los municipios no pueden perder su papel en lo que es la gestión de su propio territorio. Y lo han hecho históricamente. No podíamos nosotros por una vía señalar determinadas acciones en las que los municipios no pueden intervenir.

Yo creo que al revés, Ministro, aquí lo que entra en discusión son los famosos temas que hoy día se hablan de la "permisología". Lo que

hay que hacer es modificar los sistemas, y hay varias normas en la Comisión de Vivienda orientadas a flexibilizar y agilizar los procedimientos de las direcciones de obras, para no entrapar este tema y reducir los trámites.

Por tanto, más que reserva de constitucionalidad, sugiero que avancemos en las normas que permitan agilizar los procedimientos administrativos de este y otros trámites. Para qué decir lo de los trámites relativos a los instrumentos de planificación. ¡Son años los que se demoran en los municipios! ¡Años! Eso tenemos que regularlo, tenemos que resolverlo. Son meses, años que se demoran simples permisos de edificación. Pero una cosa muy distinta es eliminarle al municipio una facultad que ha sido histórica y esencial.

Lo que hay que hacer es resolver el fondo. Mejor avancemos en esas normas; tomen esas normas que están disponibles, y veamos cómo resolvemos los temas de los famosos permisos, ya que eso sí es una urgencia, Presidente, hoy día en nuestro país.

El señor LAGOS (Presidente).- Hay tres indicaciones del Ejecutivo, me parece.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Sí, las números 510, 558 y 595.

La indicación N° 510 agrega en la glosa 03, común a los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, un literal t), nuevo, del siguiente tenor:

“Con cargo a estos recursos se financiarán los proyectos del sistema especial de construcción de viviendas a que se refiere el artículo 15 del Capítulo segundo de la Ley N° 21.450, sobre Integración Social en la Planificación Urbana.

“El SERVIU a través de este sistema podrá construir viviendas para su transferencia en propiedad o para destinar al arriendo de personas beneficiarias del programa Subsidio de Arriendo de Viviendas regulado por el D.S. N° 52 (...) de 2013.

“Mediante resolución del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, visada por la Dirección de Presupuestos, se establecerán los aspectos prácticos de esta glosa”.

También el Ejecutivo agrega, en la indicación N° 558, un literal u), nuevo, en la glosa 03, que dice:

“Podrán destinarse recursos de asistencia técnica directamente a los municipios para que desarrollen labores del Plan de Acompañamiento Social, de acuerdo a lo establecido en los reglamentos del Programa Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sin que estas se constituyan en Entidad Patrocinante para el programa habitacional respectivo.

“Mediante resolución del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, visada por la Dirección de Presupuestos, se establecerán los aspectos prácticos de esta glosa”.

Y luego el Ejecutivo agrega, en la indicación N° 595, un literal nuevo que señala:

“Con cargo a estos recursos, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de los SERVIU, podrán financiar directamente la provisión de hasta 20.000 unidades de viviendas tipo industrializadas. Las condiciones y mecanismos para este procedimiento se regularán por resolución exenta del Ministro de Vivienda y Urbanismo, visada por la Dirección de Presupuestos, la que podrá dictarse una vez publicada la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024”.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, para dar un contexto a las indicaciones.

La N° 510, que agrega en la glosa 03 lo relativo a la ejecución directa, tiene relación con la Ley de Integración Social, y lo que hace es algo que la Ley de Presupuestos 2023 ya permite hacer, pero que ahora estamos incluyendo para la ley del 2024, que es fortalecer el rol en la ejecución directa por parte de los serviu.

Eso significa que los SERVIU pueden impulsar el desarrollo de viviendas, lo que va en la línea de lo que ya hemos conversado durante la sesión, de que existan alternativas, pues tener un mapa mayor de alternativas permite alcanzar las metas del Plan de Emergencia.

Esto, como bien decía, ya está en la Ley de Presupuestos 2023 y estamos pidiendo que se incluya para el año 2024.

Además, la siguiente indicación, la 558, también se refiere a los SERVIU. Uno de los cuellos de botella que hoy día se producen es la capacidad de los municipios para desarrollar todos los temas de asistencia técnica frente a los proyectos. Esto significa trabajar con comités, que puedan tener sus títulos o sus documentos más bien al día.

Para eso se desarrolla un Plan de Acompañamiento Social. Este instrumento ya existe, pero de alguna manera estamos permitiendo que se pueda hacer esta asistencia técnica que lo acompañe. Y esto, también en la línea de acelerar el Plan de Emergencia Habitacional.

Por último, la indicación que tiene que ver con las viviendas industrializadas busca ponerle un tope a su producción, pero que también permita, en la misma línea de lo anterior, ampliar el tipo de oferta para el Plan de Emergencia Habitacional.

Eso es lo que hace cada una de las tres indicaciones.

El Diputado señor MELLADO.- Presidente, en la indicación N° 510 se dice, textualmente: “El SERVIU a través de este sistema podrá construir viviendas para su transferencia en propiedad o para destinar al arriendo de personas beneficiadas del programa Subsidio de Arriendo de Viviendas”.

Mire, la verdad es que, si vamos a construir viviendas, es para hacer chilenos propietarios. Yo estoy en contra de hacer chilenos arrendatarios, con la plata de todos.

Aquí esto, o lo borran, o lo votamos en contra.

Lo segundo, en la indicación N° 558 se habla de quién va a designar qué municipios lo van a hacer, de qué color político.

¡Estamos en año eleccionario!

Entonces, hay que ver, efectivamente, cómo vamos a destinar esta asistencia técnica, pues son platas políticas para personas, operadores, que pueden estar en ciertas partes, pagados con platas del Presupuesto, Presidente.

Esas son mis dos aprensiones.

La Senadora señora RINCÓN.- No voy a entrar a discutir si estoy de acuerdo o no con la glosa propuesta, pero sí digo que no es igual a la del 2023, donde se fijaba un máximo de 30 por ciento para arriendo. Y eso ya es un cambio.

Entonces, que no nos digan que es igual, porque no lo es.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación la indicación N° 510.

La señora ARAVENA (Secretaria).- **Resultado de la votación: 12 votos a favor y 12 en contra.**

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes, Rojas y Yeomans y los señores Barrera, De Urresti, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez, Sáez y Sepúlveda.

Votaron por la negativa las señoras Ebensperger y Rincón y los señores Aedo, Coloma, Mellado, Prohens, Pugh, Ramírez, Romero, Sandoval, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

El señor LAGOS (Presidente).- Se repite la votación, pues hubo un empate.

--Se rechaza la indicación N° 510 (13 votos en contra y 12 a favor).

Votaron por la negativa las señoras Ebensperger y Rincón y los señores Aedo, Coloma, García, Mellado, Prohens, Pugh, Ramírez, Romero, Sandoval, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes, Rojas y Yeomans y los señores Barrera, De Urresti, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez, Sáez y Sepúlveda.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación la indicación N° 558.

La señora ARAVENA (Secretaria).- **Resultado de la votación: 12 votos a favor y 12 en contra.**

Se registra un empate.

El señor LAGOS (Presidente).- Correspondería, entonces, repetir la votación.

(A raíz de que un parlamentario señala que en las pantallas se ve un resultado distinto del que aparece en el monitor de la Secretaria de la Comisión, el Presidente pide los registros informáticos correspondientes, luego de lo cual aplica el artículo 176 del Reglamento del Senado por observar un defecto en la votación que influye en el resultado y deja sin efecto la votación recién efectuada).

En votación la indicación N° 558.

La señora ARAVENA (Secretaria).- **Resultado la votación: 12 votos a favor, 12 en contra y 1 abstención.**

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes, Rojas y Yeomans y los señores Barrera, De Urresti, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez, Sáez y Sepúlveda.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Aedo, Coloma, García, Mellado, Prohens, Pugh, Ramírez, Romero, Sandoval, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

Se abstuvo la señora Rincón.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La abstención influye en el resultado, por lo cual hay que repetir la votación.

El señor LAGOS (Presidente).- Se repite la votación.

(Durante la votación).

La Senadora señora RINCÓN.- Presidente, me estoy absteniendo porque creo que es poco clara la indicación.

El Ejecutivo me la está explicando, pero no se logra entender qué es lo que se busca resguardar.

Entonces, me gustaría que el Ejecutivo explicara la indicación.

El señor LAGOS (Presidente).- No, estamos en votación, señora Directora.

Terminada la votación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- **Resultado de la votación: 12 votos a favor, 12 en contra y 1 abstención.**

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes, Rojas y Yeomans y los señores Barrera, De Urresti, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez, Sáez y Sepúlveda.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Aedo, Coloma, García, Mellado, Prohens, Pugh, Ramírez, Romero, Sandoval, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

Se abstuvo la señora Rincón.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Como la abstención no se puede sumar a una mayoría, se entiende que hay un empate.

La indicación queda para ser resuelta en la sesión siguiente.

El señor LAGOS (Presidente).- Mañana es la siguiente sesión, a las diez y media de la mañana.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Ahora corresponde votar la indicación 595.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

--Se aprueba la indicación N° 595 (13 votos a favor y 11 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, De Urresti, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez, Sáez y Sepúlveda.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Coloma, García, Mellado, Prohens, Pugh, Ramírez, Romero, Sandoval, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Enseguida, corresponde pronunciarse sobre la indicación 573, que fue presentada por los Diputados señora Sofía Cid y señor Agustín Romero y el Senador señor Rafael Prohens.

Reemplaza el guarismo “10%” por “5%” en la glosa 08, común a los Serviu.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, básicamente lo que estamos pidiendo nosotros respecto de esta glosa es que se baje el porcentaje de recursos que del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda y del Programa de Integración Social y Territorial se puedan utilizar para estudios.

Me explicaba la Subsecretaria que esto no solamente tiene que ver con estudios, sino que también la glosa dice “adquisición de terrenos, incluyendo sus cierres y resguardos, en comunas en las que, conforme al sistema”, etcétera.

El tema es el siguiente, Presidente.

Nosotros estimamos que debiera aclararse realmente -y así también lo ha tomado la Subsecretaria- cuánto del monto señalado va para estudios. El temor es que se utilicen estas platas para estudios y no para subsidios o, incluso, adquisición de terrenos.

Me explicaban que hoy día lo que se está utilizando para estudios es bastante bajo, pero que eventualmente podría quedar esto abierto para que se puedan usar cifras bastante altas si consideramos que estos fondos en algunas regiones oscilan entre los 80.000 millones, más o menos. Y si permitimos que se utilice el 10 por ciento, que eventualmente se puede emplear para mucho, en términos absolutos es bastante plata.

Entonces, no es que nos opongamos o queramos que no exista este fondo ni que el Ministerio tenga esta posibilidad, sino que me parece que el límite o tope es demasiado alto.

Y por eso la sugerencia es bajarlo un poco.

El Senador señor NÚÑEZ.- Presidente, lo que pasa es que al leer la indicación en la pantalla a mí me parece, a todas luces, que es inadmisibile, porque está afectando la administración financiera del Estado al bajar un límite del 10 al 5 por ciento. O sea, se le está señalando al Estado que no puede gastar los recursos que originalmente contempló.

Entonces, yo le pregunto qué pasa con la admisibilidad de esta indicación.

El señor LAGOS (Presidente).- Entiendo que el Ejecutivo iba a alegar la inadmisibilidad y la íbamos a someter a votación.

El Senador señor NÚÑEZ.- Disculpe, Presidente, pero yo entiendo que la Mesa, con la Secretaría, tiene el deber de decirnos la admisibilidad o no de las indicaciones.

Esta indicación, después de varios años de discutir Presupuestos, es abiertamente inadmisibile.

Entonces, yo le pido a la Mesa que juegue ese rol, porque, si no, en mi opinión nosotros estamos reemplazando un rol que siempre ha jugado la Secretaría.

La señora ELGUETA (Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo).- Presidente, lo que establece esta glosa 8, que ha ido cambiando -ahora es la 8, pero ha sido la glosa 9, glosa 11 en Presupuestos anteriores-, es que hasta un 10 por ciento del subsidio del DS 49 puede ser destinado a compra de terrenos. Dentro de la compra de terrenos también uno puede encargar estudios.

Para graficar, durante el año 2023 nosotros hemos gastado, por esa glosa, 34.000 millones y solo 29 millones se han destinado a estudios. O sea, es algo mínimo.

Eso nos permite que cuando se van a adquirir terrenos para viviendas se puedan hacer estudios mínimos: calicatas, todo lo que tiene que ver con mecánicas de suelo, estudios de riesgo. Tiene que ver con eso.

Entonces, si uno baja la cifra, disminuye la cantidad y disponibilidad de recursos para comprar terrenos, que es lo que expliqué con motivo de las distintas modalidades para adquirir terrenos y banco de suelos en la sesión anterior.

El señor LAGOS (Presidente).- Si esa es la opinión del Ejecutivo, yo, mirando la indicación con la Mesa, llego a la conclusión de que es inadmisibile.

En todo caso, no está reduciendo gastos, sino limitando el destino de los recursos. No es lo mismo reducir de 100 a 50 que decir que usted ahora va a poder gastar de los 100 cierta cantidad en tal cosa.

Esa es mi interpretación.

Usted puede reducir los montos, pero mi criterio es el destino.

El Senador señor COLOMA.- Presidente, yo le pido que declare la admisibilidad de la indicación.

Esto es un poco raro, porque ustedes primero no la habían declarado inadmisibile,...

El señor LAGOS (Presidente).- No.

El Senador señor COLOMA.-... pero ahora la están declarando inadmisibile.

Generalmente nosotros tratamos de mantener coherencia.

Si uno no puede pedir una limitación del gasto, con esa lógica lo que tendríamos que hacer es reducir un 5 por ciento el presupuesto de todo para que después el Gobierno haga la regla con el saldo.

A mí me parece perfectamente admisible la indicación, y no tiene que ver con administración financiera; es poner un límite.

Eso está específicamente dentro de las facultades que tiene el Congreso.

Aquí hay una cosa que me llama la atención.

A los reyes de la admisibilidad les importó nada la constitucionalidad durante mucho rato. Y ahora están al otro lado: van a ser el más conservador de los conservadores en el sentido de que no se puede ni siquiera modificar un gasto dentro de un presupuesto que un gobierno plantea en un ítem determinado.

Entonces, ¿no hagamos Mixta, no hagamos nada!

¿Cuál es el rol que tiene uno aquí si no puede siquiera influir para bajar de un 10 a un 5 una adjudicación determinada?

La otra alternativa es que demos todo por aprobado nomás, porque, si es así, ahora sí que el Congreso entra en una *capitis deminutio* total.

El señor LAGOS (Presidente).- ¿Ministro? ¿Directora?

Si patrocinan la indicación, solucionan el problema.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Presidente, me parece que de la intervención de la Subsecretaria ha quedado claro que el tema que les preocupa a los autores de esta indicación no es la sustancia de lo que está dentro de este 10 por ciento, sino un subconjunto que se refiere a los estudios. Si lo que se quiere es limitar ese componente de los estudios, podemos ver una manera de generar una indicación que haga eso; pero no reduzcamos los recursos para la compra de terrenos. Me parece un absurdo que con toda la discusión que tuvimos durante toda la mañana sobre la importancia de comprar terrenos, ahora presentemos una indicación para reducir la compra de terrenos.

Entonces, de parte del Ejecutivo, en el mayor ánimo de colaboración y para no entrar en la discusión de constitucionalidad, estaríamos dispuestos a agregar una indicación para limitar lo que se refiere a los estudios dentro de márgenes prudentes a partir de lo que señaló la Subsecretaria.

El Senador señor PROHENS.- Presidente, la indicación lo que hace es bajar el monto de los estudios y la Subsecretaria nos da la razón cuando se dice que se gasta menos de lo que nosotros estamos otorgando con el 5 por ciento.

No estamos hablando del tema de terrenos, Ministro, sino de la asignación de los recursos para estudios.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Presidente, yo quiero defender la admisibilidad de la indicación.

No me parece que la dejemos pasar. Uno tiene que ser consecuente en la vida y no tener una posición porque eres partidario del Gobierno o no eres partidario del Gobierno. Siempre en esta Comisión

Especial Mixta se dice que hay que defender las pocas facultades que el Congreso tiene en materia presupuestaria.

Tenemos también fallos del Tribunal Constitucional que hablan claramente de cómo determinar tanto en los proyectos de ley como en indicaciones si se traspasa o no se traspasa la iniciativa exclusiva del Presidente. Y el TC, en el fallo de 19 de mayo de 2007 -aquí lo tengo, Presidente-, causa rol 786, en sus considerandos once y doce, establece claramente que puede ser perfectamente admisible un proyecto de ley o una indicación, aunque produzca gasto, si su objetivo final es otro.

Dice: “No es de iniciativa exclusiva del Presidente de la República la norma legal que tuvo por finalidad cambiar la modalidad de cumplimiento de pena que debe imponerse a los adolescentes condenados por delitos cuya sanción supera los 5 años de privación de libertad (...), pues si bien pudo haber implicado el aumento de los recursos presupuestarios relacionados con la administración del sistema de reclusión de los adolescentes, su objeto central se centró en la mayor o menor libertad de que debe disponer el juez para hacer cumplir las penas”.

Entonces, queda claro que en materia de presupuesto lo que puede hacer este Congreso es disminuir los gastos. ¿Y qué hace esta indicación? Lo que pide es limitar los gastos en estudios y también en compra de terrenos, cosa que se puede discutir porque venía en conjunto.

Pero yo creo, Presidente, que no podemos renunciar a nuestras pocas facultades.

El señor LAGOS (Presidente).- Senadora, yo cuando hablé di mi opinión en el sentido de que era inadmisibile, pero no la he declarado inadmisibile hasta ahora.

Me gustaría escuchar al Ejecutivo, y le pregunto por segunda vez su opinión, porque, si el Ejecutivo la patrocina, no hay ninguna dificultad.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, efectivamente nosotros no consideramos que la indicación es inadmisibles, sino admisible por lo que explicó recién la Senadora.

También me gustaría referirme a la glosa, para que se entienda que no solamente se están reduciendo los estudios, sino que se está reduciendo la adquisición de terrenos.

La glosa dice: “Los SERVIU, con autorización del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, podrán destinar hasta el 10 por ciento de recursos de la asignación presupuestaria de los Programas Fondo Solidario de Elección de Vivienda y Programa de Integración Social y Territorial, para estudios preliminares y adquisición de terrenos, incluyendo sus cierres y resguardos, en comunas en las que”, etcétera.

Entonces, se entiende que son estudios, adquisición de terrenos, incluyendo cierres y resguardos.

Y tal como explicó la Subsecretaria, el gasto en estudios es menos de un 1 por ciento.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación la indicación, que no tiene problemas de admisibilidad, como hemos determinado.

La Senadora señora RINCÓN.- Presidente, antes de que la ponga en votación, si el Ejecutivo está dispuesto a hacer una indicación que separe y reduzca el tema de los estudios, creo que es absurdo votar toda la indicación.

No sé si me explico.

El señor LAGOS (Presidente).- Pero eso no tuvo eco, Senadora.

La Senadora señora RINCÓN.- ¡Sí! ¡Dicen que sí!

El Senador señor LAGOS.- Entonces, no votamos la indicación y esperamos la indicación nueva.

La Senadora señora RINCÓN.- ¡Eso!

El señor LAGOS (Presidente).- Se retira esta indicación, entonces, a la espera de la indicación donde el Ejecutivo le va a poner un límite a lo que se pueda destinar a estudios. ¿Correcto?

Tiene que llegar en esta sesión, no mañana, Ministro y Directora.

--Queda pendiente la indicación N° 573.

El señor LAGOS (Presidente).- A continuación, procederemos con las numerosas votaciones separadas.

Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La primera solicitud de votación separada es respecto del capítulo 01, programa 01.

Corresponde a la indicación N° 125, que es igual a las indicaciones números 581 y 747. Su finalidad es votar separadamente el programa 01 del capítulo 01.

Las indicaciones números 125, 581 y 747 son iguales, pero firmadas por distintos autores.

Se va a poner en votación la indicación N° 125, que subsume las indicaciones números 581 y 747, cuyo objetivo es votar separadamente el programa 01 del capítulo 01.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

(Durante la votación)

La Senadora señora EBENSPERGER.- Presidente, nosotros pedimos esta votación separada porque queremos votar en contra de este programa, dado que acá, una vez más, se aumentan los recursos para subsidios de arriendo en desmedro de la construcción de viviendas que se entreguen en propiedad.

--Se aprueba el programa 01 Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, capítulo 01 (14 votos a favor y 11 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras González, Órdenes, Rincón, Rojas y Yeomans y los señores Barrera, De Urresti, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez, Sáez y Sepúlveda.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Aedo, Coloma, Mellado, Prohens, Pugh, Ramírez, Romero, Sandoval, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

La señora ARAVENA (Secretaria).- A continuación, la indicación N° 640, de la Senadora Pascual y del Senador Núñez, es para votar separadamente el programa 02 Asentamientos Precarios, del capítulo 01 Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

La señora PASCUAL.- Presidente, nosotros presentamos esta solicitud de votación separada y la argumentamos en la intervención que hicimos esta mañana, en el entendido de la rebaja del programa Asentamientos Precarios y la posibilidad de que sean los serviu regionales los que puedan ejecutar esa rebaja.

Entonces, si hay disponibilidad para conversar esto respecto del protocolo, nosotros retiraríamos la indicación.

Eso es lo que esperamos escuchar.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Hay una disposición favorable del Ejecutivo para este efecto, Presidente. Lo anotaremos para los temas que podamos recoger en el protocolo.

--Queda retirada la indicación N° 640.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 821, de la Senadora Pascual, es para solicitar votación separada en la partida 18, capítulo 03, programa 01, subtítulo 33, ítem 01, de la asignación 135, correspondiente al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios.

La señora PASCUAL.- Presidente, también nosotros hicimos este punto. Y si el Ejecutivo tiene la disposición a fin de adecuar esta situación, a propósito de poder conversar la implementación de recursos para mejorar el programa, nosotros retiraríamos las indicaciones números 821 y 845 de inmediato.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, en la misma línea de lo que dijo el Ministro Marcel en la votación anterior, estamos de acuerdo en ingresarlo en el protocolo.

--Se retiran las indicaciones números 821 y 845.

La señora ARAVENA (Secretaria).- En seguida, hay diecisiete solicitudes de votación separada de los Diputados Cuello y Hirsch respecto de la

asignación 138, Programa de Integración Social y Territorial, en cada uno de los Serviu.

La indicación N° 814 es una de ellas.

--Se aprueba la asignación N° 138 (24 votos a favor y 2 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Órdenes, Rincón, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, Coloma, De Urresti, García, Insulza, Lagos, Latorre, Mellado, Naranjo, Núñez, Ramírez, Romero, Sáez, Sandoval, Sauerbaum, Sepúlveda y Von Mühlenbrock.

Se abstuvieron los señores Prohens y Pugh.

El señor LAGOS (Presidente).- Con respecto a la partida Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la situación es la siguiente.

En primer lugar, quedó una votación pendiente para mañana, porque es “hasta la próxima sesión”, producto del empate que hubo. Es una sola indicación, si no me equivoco, la N° 558.

En segundo lugar, queda pendiente también una indicación que va a presentar el Ejecutivo, que ayudó a desentrañar un problema que teníamos.

Lo tercero es que la votación de la partida propiamente tal la tendríamos que hacer mañana, luego de haber resuelto estos dos temas que se hallan pendientes.

De paso, aprovecho de contarles que mañana vamos a votar unos capítulos y unas asignaciones sobre los cuales la Subcomisión no se pronunció en su oportunidad.

--Queda pendiente la partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El señor LAGOS (Presidente).- Pasamos a la partida Ministerio de Hacienda.

PARTIDA 08 MINISTERIO DE HACIENDA

La señora ARAVENA (Secretaria).- La partida Ministerio de Hacienda fue informada por la Primera Subcomisión, que la aprobó con las siguientes enmiendas.

Rechazó el programa 09 Exportación de Servicios, disminuyendo sus gastos no establecidos en leyes permanentes a \$ 1 (en miles) y rechazó el programa 12 Gobierno Digital, disminuyendo sus gastos no establecidos en leyes permanentes a \$ 1 (en miles).

Además, en el capítulo 30, programa 01 Consejo de Defensa del Estado, incorporó una glosa nueva del siguiente tenor:

“El Consejo de Defensa del Estado deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los procesos en los cuales haya efectuado la petición de información a que se refiere el artículo 41 de su ley orgánica; sobre el número de esas causas en los que determinó deducir querrela y en los que no, y respecto al número de causas en que acordare ejercer la acción en los casos del inciso primero del artículo 6° de la misma ley y el de aquellas en que determinó que no existía especial conveniencia en ello.

“Además, de la misma forma deberá remitir la misma información respecto de las causas en que ejerció acciones, interpuso querrelas o no las ejerció o interpuso, derivadas de infracciones en la ejecución de la Ley Presupuestos del año 2023.”.

La Senadora señora RINCÓN.- Presidente, la partida relativa al Ministerio de Hacienda considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 660.109.315, implicando una variación total de 1,4 por ciento con respecto al presupuesto 2023.

En la Primera Subcomisión dimos inicio al estudio de esta partida y recibimos a la Subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner, quien señaló que, en materia de ejecución presupuestaria, su Cartera llevaba 73,01 por ciento de presupuesto ejecutado, lo que equivale a

alrededor de un 10 por ciento más que a la misma fecha del año anterior (agosto).

En términos generales, indicó que el subtítulo 21 Gastos en Personal financia ciento cincuenta y cinco funcionarios, más ocho trasposos de honorarios a contrata y dos nuevas contrataciones, totalizando ciento sesenta y cinco funcionarios y sesenta y ocho convenios con personas naturales.

Respecto del subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, señaló que se identifica una rebaja de 2 por ciento, situación que no afecta la operación ni continuidad del Servicio.

Señaló, además, que en el subtítulo 24 Transferencias Corrientes disminuye la transferencia a la Secretaría y Administración General y Servicio Exterior en M\$ 167.131, lo que corresponde a recursos para financiar los gastos de operación de la oficina de la Misión OCDE en París.

Hizo presente que la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad disminuye en M\$ 89.773, recursos destinados a financiar estudios, por lo que no se pone en riesgo su operación.

En relación con el subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros, destacó que para el próximo año se consideran equipos.

Recalcó que durante el año 2024 se mantendrá el financiamiento de las clasificadoras de riesgo país, que son de vital importancia para la toma de decisiones, toda vez que brindan servicios de calificación crediticia del Estado.

Refiriéndose a la Agenda de Modernización del Estado, dijo que se considera un apoyo técnico al Consejo Asesor Presidencial para la Modernización del Estado, el seguimiento y control en la implementación de treinta iniciativas transversales e intersectoriales de la mencionada Agenda de Modernización; la colaboración técnica y financiera a instituciones públicas en proyectos de modernización que apalancan la

agenda, lo que incluye más de veinticinco convenios con distintos servicios como Subdere, Sermig, ChileCompra, Servicio Civil, entre otros.

Enseguida, señaló que el presupuesto también contempla el diseño, contratación y supervisión del proceso MESU 2024 (etapa de levantamiento de encuesta); la Misión OCDE en Chile por asesoría técnica para el rediseño de MESU y estudio Confianza, y la difusión de los resultados de la encuesta internacional y estudio del caso chileno sobre Confianza de la OCDE.

Por último, destacó que se introducen cambios normativos en la Ley de Presupuestos que responden a cuatro nuevos artículos, seiscientos setenta y dos cambios de glosas, donde dieciocho de ellos se consignan en esta partida, y hay trescientos treinta y seis cambios en materia de reclasificación del gasto, de los cuales, diez corresponden a cambios de asignaciones en la partida.

Con relación a los puntos clave o más discutidos de la Subcomisión, están los siguientes.

En primer lugar, el cambio por glosa del programa de Gobierno Digital desde la Secretaría General de la Presidencia hacia el Ministerio de Hacienda, lo cual fue objetado por los miembros de la Subcomisión por razones de forma y fondo.

Si bien por parte de la Ministra -en ese minuto Ministra subrogante- se indicó que hay treinta iniciativas, de las cuales veinticuatro son transversales y seis intersectoriales, no se satisfizo la inquietud de los miembros de la Subcomisión de trasladar esto a Hacienda, con mayor razón si expresan que contiene iniciativas intersectoriales, lo que indica que debe permanecer en la Segprés para satisfacer la transversalidad.

Se hizo hincapié, Presidente, en el hecho de que no se podía, a través de una ley de presupuestos, hacer cambios a leyes permanentes.

Se solicitó mayor precisión sobre el Sistema de Alta Dirección Pública en materia de estructura de costos, cantidad de altos

cargos que se están convocando y que son declarados desiertos, y respecto del rol y razón social de las consultoras asociadas al proceso.

Se pidió mayor información sobre si se está recabando información por parte de los ciudadanos usuarios de los sistemas del Estado.

En definitiva, el resultado de la Primera Subcomisión es el siguiente.

Capítulo 01 Secretaría y Administración General: se rechazó el programa 09 Exportación de Servicios, a la espera de que Hacienda pudiera informar respecto de la estrategia de aumento de las exportaciones de Chile que se han visto mermadas; y el programa 12 Gobierno Digital, por considerar que no es conveniente su traslado mediante una ley temporal, como lo es la de Presupuestos, y que con ello se modifique una normativa permanente (como se argumentó en el aspecto de forma), ni tampoco que deje a la Segprés perdiendo la transversalidad de aplicación de la necesaria modernización del Estado.

Capítulo 02 Dirección de Presupuestos: aprobados ambos programas.

Capítulo 03 Servicio de Impuestos Internos: aprobado.

Capítulo 04 Servicio Nacional de Aduanas: aprobado.

Capítulo 05 Servicio de Tesorerías: aprobado.

Capítulo 07 Dirección de Compras y Contratación Pública: aprobado.

Capítulo 15 Dirección Nacional del Servicio Civil: aprobado.

Capítulo 16 Unidad de Análisis Financiero: aprobado.

Capítulo 17 Superintendencia de Casinos de Juego: aprobado.

Capítulo 30 Consejo de Defensa del Estado: aprobado, con una indicación para que se informe a la Comisión Especial Mixta sobre los procesos o causas que el Consejo de Defensa del Estado inicie o decida no iniciar y que deriven de la aplicación del Presupuesto 2024.

Capítulo 31 Comisión para el Mercado Financiero: aprobado.
Capítulo 33, programa 01 Defensoría del Contribuyente:
aprobado.

Es todo lo que puedo informar desde la Primera Subcomisión respecto de la partida de Hacienda.

La señora ARAVENA (Secretaria).- En esta partida se presentaron originalmente veinte indicaciones. De ellas, se han calificado como inadmisibles los números 67, 68, 212 y 539, y se consideraron indicaciones de información los números 41, 69 y 226.

Además, hay ocho solicitudes de votación separada, porque se retiró una de ellas, y cuatro indicaciones comunes.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Si no hay cuestionamientos a las inadmisibilidades declaradas, las mantenemos.

El Diputado señor MELLADO.- Presentamos la indicación N° 212 porque hay una suspensión del paro del Servicio de Impuestos Internos solo hasta el 3 de diciembre.

Hay un acuerdo firmado entre los asesores de Hacienda y el Servicio de Impuestos Internos -no sé si está refrendado por el Ministro- porque dicho servicio el 2024 debiera convocar a un concurso de ingresos a planta, dado que la ley de carácter permanente, que confiere los cupos y las plazas, ya está aprobada, y la normativa obliga a financiar esta ley permanente, pero no se ha hecho la convocatoria al concurso.

La indicación que presentamos dice: “El Servicio de Impuestos Internos deberá, durante el año 2024, convocar a los concursos de ingreso a las plantas y de promoción, al menos, para las vacantes disponibles en todos los escalafones al 31 de diciembre de 2023”.

O sea, que cumplan la ley.

El punto es por qué la declararon inadmisibles si tienen que cumplir la ley. Lo que estamos planteando es que cumplan la ley.

La Senadora señora PROVOSTE.- Sobre este tema, he tenido la posibilidad de conversar con la presidenta del directorio nacional de la Asociación

Nacional de Funcionarios de Impuestos Internos, Evelyn Apeleo, y también me han hecho llegar información de parte de la presidenta del directorio nacional de la Asociación de Fiscalizadores de Impuestos Internos.

Entonces, en la línea de lo que ha planteado el Diputado Mellado, acá hay acuerdos que se han suscrito entre las organizaciones y la autoridad, por lo que sería importante conocer de parte del Ministerio, de la Subsecretaria cómo se incorpora el cumplimiento de estos acuerdos en la partida del presupuesto del Ministerio de Hacienda.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Una cosa es lo que le corresponde definir a la Secretaría, que es la admisibilidad, en el marco de la ley y la Constitución que nos rige, y otra cosa es el fondo, donde podemos compartir que hay compromisos que se han incumplido. Pero la parte de política puede estar separada de la forma legal, para que estemos claros.

El Diputado señor BIANCHI.- Por lo mismo, nosotros pedimos votación separada. No sé si está acogida.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Eso viene más adelante.

El Diputado señor BIANCHI.- Está bien. Es que sobre el mismo tema del Servicio de Impuestos Internos, en lo que dice relación con el capítulo 3, nosotros pedimos votación separada precisamente para hacer el punto de lo que han dicho nuestros propios colegas. Porque es efectivo que han sido insuficientes los recursos para el desarrollo de los procesos de las carreras funcionarias.

Entonces, me parece prudente que, una vez que lleguemos a la votación separada del capítulo 3, demos cuenta de lo que cada uno quiere solicitarle al Ejecutivo en esta materia.

El Diputado señor BARRERA.- Nosotros teníamos algo similar, pero no vamos a insistir en la admisibilidad. Sin embargo, creemos importante hacer el punto político para ver si el Ministro o la Subsecretaria se pueden referir al respecto.

Todos sabemos del paro de los trabajadores y las trabajadoras del Servicio de Impuestos Internos por el no cumplimiento de

los acuerdos, pero -hay que decirlo- se trata de acuerdos desde hace más de ocho años. O sea, se han ido arrastrando año tras año y no se ha atendido esta brecha de grados, no se ha cumplido lo establecido en la ley de carrera funcionaria en cuanto a ascender a otro grado. Todo eso tiene que ver con esa acumulación de falta de compromiso, que se debe a que ya llevamos casi ocho años en esto.

Entonces, valoramos el acuerdo con el Gobierno al que han llegado los trabajadores y las trabajadoras, que pusieron fin a este paro, pero esperamos que el Ministro y la Subsecretaria lo puedan refrendar aquí, que digan todo lo que incluye este acuerdo, que tengo entendido considera recuperación de algunos puestos, escalar en grados y otras cosas más. Esperamos el mensaje de los Ministros para no insistir en lo que estamos insistiendo todos.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- En primer lugar, respecto de la admisibilidad, nos parece que establecer una glosa que mandate a efectuar movimientos de personal dentro de un servicio público, sea del Ministerio de Hacienda o de cualquier servicio, claramente no está dentro de las facultades de los parlamentarios, porque corresponde a la iniciativa exclusiva del Ejecutivo.

Así que en esa materia no tenemos duda.

En lo que se refiere al fondo de este tema, efectivamente, hay un asunto que en el caso del Servicio de Impuestos Internos se ha arrastrado durante varios años, de Administraciones anteriores.

Al respecto, antes de ayer se firmó un acuerdo con todas las organizaciones de funcionarios del Servicio de Impuestos Internos, suscrito, por supuesto, por el Director del Servicio, por la presidenta de la Asociación Nacional de Funcionarios de Impuestos Internos, por la presidenta de la Asociación de Fiscalizadores y también por el presidente de la ANEF. Por el lado del Ministerio de Hacienda, fue refrendado por la jefa de gabinete de la Subsecretaría y por la coordinadora de Servicios

Relacionados. Y la Subsecretaria y yo, como Ministro, estamos plenamente al tanto y de acuerdo con lo que se suscribió.

Para poder cumplir con este acuerdo no necesitamos una facultad legal especial, ni una glosa que lo mandate o una glosa que lo autorice; esto está dentro de las facultades de la administración de los servicios, y sus recursos van a surgir del propio presupuesto institucional.

En particular, el primer punto de ese acuerdo, que se refiere justamente a los procesos de promoción, dice que durante el proceso de ejecución presupuestaria 2024 el servicio abordará el proceso de gestión integral del subtítulo 21 Gastos en Personal, convocando a las y los funcionarios a participar en los procesos de promoción -estos procesos eran para los estamentos fiscalizador, profesional-técnico-, aplicando la modalidad de la multiconcursabilidad. En fin, hay todo un detalle sobre cómo se va a desarrollar este proceso.

Y como ha ocurrido con otros acuerdos que hemos suscrito dentro de la actual Administración, tenemos, por supuesto, la total voluntad de cumplirlo.

Así que, para efectos del *record* de la historia de esta discusión, puedo confirmar que este acuerdo existe, que el Gobierno, particularmente el Ministerio de Hacienda, está en plena disposición para cumplirlo, y que, por lo tanto, no necesitamos una norma particular que nos obligue o que nos autorice a hacerlo.

Quisiera recordar, al mismo tiempo, que durante el año en el sector público debe de haber veinte, veinticinco, treinta negociaciones de diversa naturaleza con funcionarios; muchas son de carácter administrativo, y otras involucran reformas legales. Por lo tanto, esto es parte de lo que implica la gestión propia del Ejecutivo.

Y en este caso, siendo el propio Ministerio de Hacienda el que está suscribiendo este acuerdo, creo que no debería haber duda de que se va a cumplir.

El Diputado señor BIANCHI.- Ya se toca el fondo del tema que nos corresponde analizar con respecto a la situación de los funcionarios del Servicio de Impuestos Internos.

Primero, esto recoge solamente el 25 por ciento del total del universo de los funcionarios.

Yo quiero hacer una sugerencia: que este protocolo se incluya en el acuerdo que los aquí presentes vamos a tomar finalmente con respecto a la partida.

Pero quiero hacer una única reflexión.

Una de las formas más eficientes de recaudar pasa principalmente por la eficiencia de los funcionarios del Servicio de Impuestos Internos. Entonces, nos parece del todo razonable que Hacienda tenga una especial preocupación con respecto a mantener no solo una buena relación, sino que a dar cumplimiento hoy -más allá de que esto sea de ocho años para atrás- al mejoramiento de las condiciones de las trabajadoras y los trabajadores, los funcionarios del Servicio de Impuestos Internos, máxime si se pretende, para el período 2024, hacer todo lo posible para recaudar lo que más se pueda.

Por lo tanto, me parece que esto también pasa por tener buenas condiciones en el Servicio de Impuestos Internos. Y propongo que esto quede finalmente en el acuerdo.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Solo quiero plantear dos cosas.

Primero, creo que en el tema de fondo, evidentemente, yo por lo menos comparto la preocupación que hay respecto de la situación laboral de los funcionarios del Servicio de Impuestos Internos. Son funcionarios que realizan tareas muy complejas, cuyo impacto en la recaudación fiscal, como muy bien dijo el Diputado Bianchi, es relevante. Y sabemos también que ellos han acumulado períodos en los cuales alegan un incumplimiento de compromisos que les permitían ordenar su carrera funcionaria.

Pero yo comparto lo que aquí se ha señalado para que sea ordenado el debate de la Ley de Presupuestos. Porque este no es el único tema que va a aparecer. Vamos a ver otras situaciones con funcionarios de servicios, que son varias y legítimas. En el caso de Agricultura tuvimos a lo menos dos bien relevantes: SAG y Prodesal. Pero no vamos a resolver esos casos por un año en la Ley de Presupuestos. La verdad es que eso le va a quitar incluso coherencia a una carrera funcionaria que tiene que seguir más allá del año 2024.

Entonces, en mi opinión, comparto el mecanismo del protocolo, que no es un acuerdo entre el Ministro de Hacienda y la oposición o entre el Ministro de Hacienda y el oficialismo, sino un acuerdo entre todos los parlamentarios que estamos participando en esta discusión. Y el Congreso nos da ciertas garantías de que los compromisos y los resguardos que se tomen se van a cumplir.

Por lo tanto, creo que este es un tema que puede quedar bien estipulado en el protocolo, con la redacción pertinente que se requiere. Y ahí, Diputado Bianchi, Diputado Mellado, hay que hacer la redacción para que sea fina y amarre efectivamente lo que queremos que quede ahí amarrado.

Entonces, yendo a la forma -lo conversamos aquí con la abogada secretaria-, es evidentemente inadmisibile la indicación, tanto la suya como la que presentó el Diputado Barrera. Yo planteé una similar, que también es inadmisibile.

En consecuencia, que el tema quede en el protocolo, pero tenemos que mantener la declaración de inadmisibilidat.

Si quieren, votamos la inadmisibilidat.

Yo entiendo que el Ministro señaló que estaba de acuerdo con que este tema se viera en el protocolo.

Entonces, mantenemos la declaración de inadmisibilidat de las cuatro indicaciones, y pasamos a las siguientes.

Ya está el compromiso de estipular este tema en el protocolo, cuya redacción se debe trabajar.

Y el Diputado Bianchi retira su solicitud de votación separada.

El Senador señor INSULZA.- La verdad es que sería mejor tratar los temas gremiales en el proyecto de ley sobre reajuste del sector público. Yo no entiendo por qué con ocasión de la Ley de Presupuestos estamos entrando a tratar todo tipo de cosas. Algunos advertimos sobre esto ayer.

Este proyecto es fundamentalmente para el presupuesto nacional, no para arreglar problemas gremiales, porque mañana tenemos que votar la partida del Ministerio de Salud, y no olvidemos que hay una demanda para que seis mil personas sean reincorporadas al Ministerio. A lo mejor alguien puede decir: "Pongamos una glosa que diga que con esta plata se va a reincorporar a seis mil personas al Ministerio de Salud".

Yo no creo que ese sea nuestro rol en este caso, más allá del acuerdo que tenga o no con el tema que se está tratando.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Entonces, ahora tendríamos que votar las dos indicaciones del Ejecutivo.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 394 está formulada al capítulo 01 Secretaría y Administración General, programa 09 Exportación de Servicios, y señala:

"Repónganse los gastos variables que hayan sido disminuidos en el Programa 09 Exportación de Servicios del Capítulo 01 Secretaría y Administración General, adecuándose éstos al proyecto originalmente presentado por el Ejecutivo a tramitación ante el H. Congreso Nacional".

El señor NÚÑEZ ((Presidente accidental).- Esto repone algo que fue eliminado en la Subcomisión.

La señora BERNER (Subsecretaria de Hacienda).- Quiero señalar cuál es el objetivo de este programa, que nace el año 2016 y a partir de 2018 tiene un crédito con el BIF. Se trata de un programa de exportación de servicios

globales. Por tanto, de lo que aquí estamos hablando es de servicios basados en conocimiento con alta tecnología y que requieren capital humano calificado.

Probablemente estaban todos aquí en la discusión, pero ayer se entregaron los premios Avonni. Uno de ellos fue a talento digital, que es uno de los temas que se financian con este programa.

Lo menciono solo para dar contexto respecto del tipo de programa de que se trata. Es un crédito con el BIF que está terminando el año 2024; por tanto, tiene necesariamente una continuidad, y se trabaja con Corfo, Sence y otros organismos, incluyendo Invest.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- En votación la indicación del Ejecutivo.

--Se aprueba la indicación N° 394 (22 votos a favor)

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Órdenes, Rincón, Rojas y Yeomans y los señores Barrera, Bianchi, Coloma, De Urresti, García, Insulza, Lagos, Latorre, Mellado, Naranjo, Núñez, Prohens, Pugh, Sáez, Sauerbaum, Sepúlveda y Von Mühlenbrock.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Pasamos a la indicación N° 315, también del Ejecutivo.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 315 recae en el capítulo 01 Secretaría y Administración General, programa 12 Gobierno Digital, y señala:

“Repónganse los gastos variables que hayan sido disminuidos en el Programa 12 Gobierno Digital del Capítulo 01 Secretaría y Administración General, adecuándose éstos al proyecto originalmente presentado por el Ejecutivo a tramitación ante el H. Congreso Nacional”.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Lo que se aprobó en la Primera Subcomisión respecto del Gobierno Digital, o lo que se rechazó en términos de los recursos que estaban contemplados en el presupuesto del Ministerio de Hacienda, se explica porque estos correspondían al traslado de la unidad de Gobierno Digital desde el Ministerio Secretaría General de la Presidencia hacia el Ministerio de Hacienda. Y hasta donde entiendo

hubo una discusión respecto de si eso correspondía hacerlo en la Ley de Presupuestos o debía realizarse mediante una ley permanente.

Nosotros escuchamos ese planteamiento e ingresamos ayer un proyecto que justamente hace lo que se pidió en la Subcomisión.

Así que hemos atendido la preocupación de fondo y, por lo tanto, en la discusión de esa iniciativa habrá la oportunidad para debatir las características mismas de la ubicación institucional de esa responsabilidad y su vínculo con otros temas en materia digital dentro del aparato del Estado.

Entonces, quería señalar que el proyecto que se pidió ya fue elaborado y fue ingresado para su discusión como normativa permanente, que fue el asunto que generó mayor discusión en la Subcomisión.

La Senadora señora RINCÓN.- Primero, nosotros estamos a favor del Gobierno Digital; no es un tema de discusión. Nuestra inquietud tiene que ver con forma y fondo.

En cuanto a la forma, no estamos de acuerdo en que a través de la Ley de Presupuestos se haga una modificación a una ley permanente que establece dónde está radicado Gobierno Digital hoy día. El Ministro dice: “Bueno, eso lo resolvimos con el proyecto que ingresamos ayer”. Y eso no nos parece serio, porque, si se aprueba el proyecto del Gobierno, se tendrán que hacer los traspasos de recursos a Hacienda.

Pero ahí viene la objeción de fondo. Y la objeción de fondo, Presidente, tiene que ver con lo que se ha discutido en el mundo respecto de esta materia. Según la *OECD Digital Government Policy Framework*, una institucionalidad de gobierno digital madura debiera contener ciertos parámetros o estándares. No voy a desarrollarlos, pero considera que sea digital por diseño, que se guíe por los datos, que actúe como plataforma, que sea abierto por defecto, que se centre en la ciudadanía y que sea proactivo. Y algunos de esos seis ejes no se pueden cumplir bajo la órbita de Hacienda y sí bajo la órbita de la Segprés.

No quiero entrar en la discusión de fondo, porque eso se producirá con el proyecto de ley.

Y hay recomendaciones, algunas propias, que ha dado la OECD, respecto de la institucionalidad digital. Y una de ellas es que se cree un consejo donde participe más de un Ministerio, en este caso Segpres, Hacienda e incluso Interior. Hay temas que hoy día atienden coordinadamente Interior y Segpres que dicen relación con seguridad, por ejemplo.

Entonces, nosotros creemos que hay que crear una institucionalidad similar a la que posee, por ejemplo, Suecia, donde la institucionalidad de gobierno digital depende de tres Ministerios. En el caso chileno, serían los que he nombrado.

Además, que la unidad de Gobierno Digital tenga dos áreas claramente delimitadas. Y que Hacienda, en conjunto con Segpres, presente un plan de modernización de la institucionalidad digital. Pero esto lo tenemos que discutir en la legislación respectiva.

Entonces, ¿cuál es nuestra propuesta?

Primero, que no se trasladen recursos desde Segpres a Hacienda. Por eso hay que votar primero la solicitud de votación separada, que es la indicación N° 81.

Segundo, que hagamos el debate de fondo en la respectiva legislación, y si se llegara a aprobar lo que quiere hacer el Ejecutivo, los recursos se trasladan al Ministerio respectivo. Pero eso hagámoslo en la discusión propiamente tal.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Presidente, yo tengo aquí un enredo en mi cabeza y me gustaría que me lo pudieran aclarar.

Yo comparto todo lo que ha dicho la Senadora Rincón.

Nosotros estamos a favor del Gobierno Digital, pero lo que no compartimos es que mediante una ley miscelánea se modifique una ley permanente. Al menos con la Senadora Rincón, el Senador Coloma y

otros, hemos sido, en todos los gobiernos en que nos ha tocado votar la Ley de Presupuestos, consecuentes en ese aspecto.

Pero lo que quisiera que me aclararan es si primero debiera votarse si se va a autorizar, por la Comisión Especial Mixta, que el Gobierno Digital vaya a Hacienda o si permanecerá en la Segprés. Y eso ya viene rechazado desde la Subcomisión.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- La Secretaria va a explicar, pero, sí, está rechazado.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Y si está rechazado, ¿cuál es la razón para que tuviera recursos, y al revés?

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Hay una indicación del Ejecutivo que los repone.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Pero repone un presupuesto para algo que viene rechazado. Eso no entiendo.

¿No debería votarse primero dónde queda Gobierno Digital? Porque, si la mayoría de la Sala decide que quede en Hacienda, no la vamos a dejar sin recursos y uno votaría a favor del Ejecutivo. Pero si aquello se vota primero, yo votaría en contra.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Yo entiendo que tenemos una cuestión de fondo -y claras las diferencias- y también una cuestión de forma.

Yo propongo que resolvamos lo de la forma y pasemos a votar lo de fondo, donde se expresará la opinión de cada uno, porque, si no, el debate se va a alargar.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Me gustaría aclarar lo que se ha planteado como una confusión.

Efectivamente, en la medida en que el Ejecutivo está recogiendo la propuesta de una legislación permanente que haga este cambio, junto con otros ajustes que se quieran realizar en materia de institucionalidad o gobernabilidad de esta función, por supuesto que lo que corresponde es mantener los recursos donde actualmente están, que es en la Secretaría General de la Presidencia.

Por lo tanto, nosotros retiraríamos esta indicación, que era la que reponía los recursos en Hacienda. Y al mismo tiempo tenemos que presentar otra para devolver esos recursos al Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Eso, respecto de la parte formal. Creo que con eso debería resolverse la contradicción que aparece.

Respecto de los temas de fondo, solo una reflexión, Presidente.

Nuestro ordenamiento jurídico nos lleva siempre a resolver por ley una serie de cosas que son propias de la organización interna del Estado. En muchos países esto no funciona de esta manera, y son bastante más eficientes que nosotros.

Es simplemente una reflexión para el futuro.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Quiero dejar en claro que el Ejecutivo está proponiendo retirar su indicación y que los recursos que van a Gobierno Digital se repongan en la Segprés.

En paralelo, el Ejecutivo espera que se tramite el proyecto de ley que hace el cambio permanente y donde daremos el debate de fondo que ha planteado la Senadora Rincón.

Yo creo que eso resuelve el punto.

¿Les parece?

Muy bien.

El Ejecutivo retira la indicación N° 315.

--Queda retirada la indicación N° 315.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Y se va a presentar otra indicación para reponer los recursos en la Segprés, que analizaremos cuando veamos la partida correspondiente.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Pasamos a la indicación N° 292, del Ejecutivo, para el capítulo 03, programa 01 Servicio de Impuestos Internos, mediante la cual se incrementa en 370 millones el subtítulo 31 Iniciativas de

Inversión, ítem 02 Proyectos, y se reduce en la misma cantidad el subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Es una adecuación formal de clasificación presupuestaria. Había una oficina en particular que estaba asignada al subtítulo 22 por 370 millones de pesos. Y lo que se hace es disminuir en el subtítulo 22 e incrementar en el mismo monto Iniciativas de Inversión, en particular en el ítem Proyectos. Pero solamente es una adecuación de imputación del gasto.

--Se aprueba por unanimidad la indicación N° 292.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Las indicaciones números 81, 229 y 413, que son iguales, corresponden a solicitudes de votación separada que recaen en el programa 12, del capítulo 01.

No sé si las van a mantener.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Se retiran las solicitudes de votación separada.

--Quedan retiradas las indicaciones números 81, 229 y 413.

La señora ARAVENA (Secretaria).- A continuación, en la indicación N° 205, se pide votación separada del subtítulo 21, capítulo 03.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Es una solicitud de votación separada del Diputado Mellado.

Como recae sobre el Servicio de Impuestos Internos, se retira la solicitud de votación separada porque la situación de la carrera funcionaria de los trabajadores de dicho Servicio será planteada en el protocolo de acuerdo.

--Queda retirada la indicación N° 205.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Con la indicación N° 101 se pide votar separadamente el capítulo 04 Servicio Nacional de Aduanas.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Nosotros pedimos votación separada del capítulo sobre el Servicio Nacional de Aduanas porque creemos que es un servicio que hace mucho tiempo requiere aumentar su dotación y mejorar

su implementación, sobre todo hoy día, con el tema del narcotráfico y el crimen organizado.

Si a ello sumamos los proyectos de ley que se han despachado en ese mismo sentido en este Parlamento durante el anterior y el presente año, y también el de lavado de dinero, que van a significar una gran cantidad de trabajo para Aduanas, nos parece que un presupuesto de continuidad resulta insuficiente.

Por eso nosotros hemos pedido votación separada.

El Diputado señor BIANCHI.- En la misma línea de la Senadora Luz Ebensperger, tengo una enorme preocupación con respecto a la situación y la eficiencia en el trabajo que debe llevar adelante Aduanas.

Por eso que presenté una indicación para que se entregue información trimestral a la Comisión de Hacienda, sobre los escáneres. Y lo hago presente porque en cualquier región del país, tanto del norte como de la zona central, pero particularmente en la Región de Magallanes, que represento, a través de aduanas hay ingresos de drogas y de armas que requieren un mayor control.

Entonces, con nuestra indicación solicitamos que el Ministerio de Hacienda entregue trimestralmente información con respecto a la inversión que Aduanas haga para adquirir estos escáneres. Existen aparatos portátiles que son de urgente necesidad, especialmente en territorios donde Aduanas debe tener mayor eficiencia.

Por eso hago el punto con respecto a esta indicación, estimado Presidente.

El Diputado señor MELLADO.- En la misma línea, porque aquí no se trata solamente del crimen organizado, que es muy importante, y la entrada de drogas. De hecho, estuvimos en una Comisión investigadora donde se determinó que el 5 por ciento de los productos que ingresan a Chile es registrado. ¡5 por ciento! Y en otros países, acá al lado, en Sudamérica, ¡100 por ciento! ¿Y cómo llegan a eso?

Yo creo que hay que pensar bien, porque, estimado Ministro, al no chequear lo que ingresa es muy fácil evadir impuestos. Y al hacerlo, llega la informalidad. Porque no sabemos cuánta mercadería ingresa a Chile para el comercio. ¡No sabemos!

Ahí hay una cuestión importante a considerar. Debemos enfocar la mirada ahí. Por eso pedimos que vean no solo el tema del crimen organizado, sino también la informalidad y la recaudación de impuestos mediante las aduanas.

En todo caso, cambiar un camión escáner desde la Octava a la Quinta Región no soluciona el problema del crimen organizado, Presidente.

La Senadora señora RINCÓN.- Esta materia fue debatida largamente en la Primera Subcomisión. Y probablemente no solo ocurre con Aduanas, sino que sucede cada vez que hay una nueva ley respecto de algún servicio al que se le agregan funciones sin evaluar el impacto que genera desde el punto de vista del personal y desde el punto de vista de los recursos.

En el tema específico de Aduanas, escuchamos a la Directora Nacional, quien hizo una gran presentación, mostró lo que pasaba, por ejemplo, con el robo de madera y cómo en las inspecciones se había detectado el tráfico de drogas. Pero eso es respecto de lo que alcanzan a pesquisar -nos reíamos por “el 100 por ciento de decomiso”; claro, si solo encuentran 100, decomisan 100, no pueden hacer más si no hay mayor posibilidad de estar en la pesquisa-; del tema de los escáneres; del tema de las herramientas tecnológicas, del tema del personal, etcétera, que obviamente hay que abordar.

Y me gustaría cerrar con lo siguiente, Presidente.

El proyecto de ley de plantas de Aduanas lleva años sin avanzar ni tramitarse. Y no es un tema de este Gobierno, sino que se arrastra desde hace varios gobiernos, sin que podamos avanzar, y creo que es algo a lo que hay que ponerle atención.

Presidente, ya en el primer Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, cuando discutimos la primera reforma tributaria rimbombante, este fue un tema que muchos pusimos sobre la mesa. Porque hay mucho que se podría recaudar vía cobro adecuado de impuestos -ni siquiera hablemos de actividad delictual-, pero que no se hace porque no tenemos un servicio de aduanas reforzado, potente y con todas sus competencias.

Entonces, yo pediría que también hagamos un punto ahí y que este tema pueda avanzar.

El Senador señor INSULZA.- Yo entiendo que esta votación separada corresponde fundamentalmente a la voluntad de algunos Senadores de plantear un punto de vista macizo sobre la condición del Servicio Nacional de Aduanas y pedir que haya una reforma. Pero esa reforma habrá que hacerla en una ley. Por lo tanto, no sé si corresponde. Porque, si se trata de pedir el voto del Senado para eliminar el financiamiento del Servicios de Aduanas, yo no estoy de acuerdo.

No sé cuál es el sentido de esta solicitud de votación separada, porque no hay ninguna indicación presentada, especialmente, por ejemplo, para comprar más escáneres. Yo estaría por aceptar que alguien me dijera que hay que comprar más escáneres, pero eso es iniciativa del Ejecutivo; que hay que contratar más personal, pero es iniciativa del Ejecutivo.

Por consiguiente, voy a rechazar esta petición, Presidente, porque lo que se está haciendo es pedirnos que votemos por no financiar en absoluto el Servicio de Aduanas para el próximo año, y me parece que eso sería muy dañino.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Me alegro mucho de intervenir a continuación del Senador Insulza, porque es justamente lo que tenemos que enfatizar.

Si lo que nos preocupa es la gestión y las capacidades del Servicio Nacional de Aduanas, tenemos que abordarlo a través de una

reforma legal que no solamente le entregue más recursos, sino que le otorgue facultades e instrumentos para poder ejercer mejor su labor.

Respecto a lo anterior, hay una iniciativa, que ya está acá, en este Congreso Nacional, que es el proyecto de ley sobre inteligencia económica contra el crimen organizado. De hecho, una de las primeras intervenciones hizo referencia al crimen organizado.

El mencionado proyecto de ley fue ingresado al Congreso Nacional a través del Senado el 26 de mayo. Y desde el 18 de julio que está con urgencia “suma” y aún no se ha podido votar. Creo que ahí tenemos un instrumento bien importante, porque da facultades al Servicio Nacional de Aduanas y al Servicio de Impuestos Internos para que, en conjunto con la Unidad de Análisis Financiero, puedan identificar la ruta del dinero que está asociada al crimen organizado.

Sin embargo, no es todo, Presidente, porque dentro de las propuestas que hemos estado preparando para elevar el cumplimiento tributario como parte de lo que se ha estado trabajando dentro del pacto fiscal, lo que originalmente era solamente un conjunto de medidas contra la evasión y la elusión lo hemos ido transformando en un proyecto mucho más comprensivo que incluye justamente el fortalecimiento de los servicios fiscalizadores en materia de personal, en materia de recursos y en materia de facultades legales.

Por lo tanto, nos parece que esa es la instancia, junto con el proyecto de inteligencia económica, en la cual uno puede tener la seguridad de que se está fortaleciendo al Servicio en todas las dimensiones que requiere para poder cumplir mejor su labor.

Lo anterior, Presidente, no impide que en este proyecto de Ley de Presupuestos se incluyan los recursos necesarios para invertir en escáneres. De hecho, hay 4.600 millones de pesos de aumento en adquisición de activos no financieros que tienen exactamente ese propósito.

En consecuencia, hay una continuidad entre lo que está inicialmente propuesto en este proyecto de Ley de Presupuestos, lo que está en el proyecto de inteligencia económica contra el crimen organizado -ya en discusión en el Senado de la República-, y el proyecto sobre cumplimiento de obligaciones tributarias, que esperamos completar con el pacto fiscal para poder ingresarlo también al Congreso Nacional.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Entonces, vamos a votar la solicitud de votación separada del capítulo 04 de la partida 08 Ministerio de Hacienda.

Los que votan a favor, votan por mantener la partida; los que votan en contra, votan por eliminarla.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidente, esta solicitud de votación separada, que tiene el N° 101, es igual a la N° 232 y la N° 411. Por lo tanto, se va a poner en votación la N° 101, pero la votación se aplicará también a las otras dos.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- En votación.

--Se aprueba el capítulo 04 Servicio Nacional de Aduanas (14 votos a favor y 7 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes, Rincón, Rojas y Yeomans y los señores Barrera, Bianchi, De Urresti, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez, Sáez y Sepúlveda.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores García, Prohens, Romero, Sandoval, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- En votación la partida 08 Ministerio de Hacienda.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Se está votando la partida con las modificaciones que hizo la Subcomisión y que no fueron revertidas aquí. Aquí se repuso un programa, pero el otro no, y además había una glosa de información.

El señor LAGOS (Presidente).- Terminada la votación.

--Se aprueba la partida 08 Ministerio de Hacienda (23 votos a favor y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Órdenes, Rincón, Rojas y Yeomans y los señores Barrera, Bianchi, Coloma, De Urresti, Galilea, García, Insulza, Lagos, Latorre, Mellado, Naranjo, Núñez, Prohens, Sáez, Sandoval, Sauerbaum, Sepúlveda y Von Mühlenbrock.

Se abstuvo el señor Romero.

El señor LAGOS (Presidente).- Pasamos a ver la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

PARTIDA 07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

La señora ARAVENA (Secretaria).- La partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo fue informada por la Primera Subcomisión, que la aprobó, dejando pendiente para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el capítulo 03 Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, programa 01; el capítulo 06 Corporación de Fomento de la Producción, programas 01, 06 y 07; el capítulo 16 Servicio de Cooperación Técnica, programa 01, y el capítulo 21 Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, programa 01.

Respecto de esta partida se presentaron veintisiete indicaciones, una de ellas inadmisibles, la N° 356; siete de información, los números 4, 5, 274, 653, 657, 673 y 675. Las restantes indicaciones son para votaciones separadas y votaciones de determinados puntos de la partida.

La Senadora señora RINCÓN.- Esta partida 08 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo considera ingresos y gastos por la suma de 3.112 millones 343 mil 881, lo que implica una variación de 64,9 por ciento respecto al presupuesto 2023.

No obstante, el gasto de estado de operaciones se informa por 789.000 millones, con un incremento de 13,1 por ciento.

La estructura, Presidente, del presupuesto de esta Cartera para el 2023 contempla cinco glosas comunes relativas a la partida y tres comunes a los capítulos.

Al iniciar el estudio de esta partida, la Subcomisión recibió en audiencia al Ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau, quien manifestó que haría una presentación de los lineamientos generales del presupuesto y que luego analizaría los distintos servicios con mayor detalle, junto con los respectivos jefes de cada área, lo que así ocurrió.

En primer lugar, destacó que en el año 2024 se prevé que el país retorne a su capacidad de crecer en torno a 2,5 por ciento, luego de un 2023 donde el crecimiento de la economía, según las proyecciones del Ministerio de Hacienda, es cercano al cero por ciento.

Se estima que la inflación convergerá el 2024 a un rango cercano a 3,5 por ciento anual, mientras que el PIB se incrementará a un 2,5 por ciento, observando un crecimiento tanto en el consumo como en la inversión, lo que permitirá generar más y mejores empleos y recuperar los salarios.

No voy a entrar en el detalle del análisis y la conversación que se produjo en torno a esto, porque la verdad es que había bastante escepticismo respecto al cumplimiento de estas cifras.

Dentro de los temas generales que se abordaron están los siguientes.

Se solicitaron informes sobre los fondos para emergencias. Y la pregunta de cuál era el monto que se ocupó en las emergencias del 2023. Ello, básicamente, por mis colegas de la Región del Maule, que han estado solicitando las informaciones en prensa. Y las informaciones en Comisión no son contestes. Tanto es así que el Subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, señaló en un punto de prensa que se habían entregado

todos los dineros de la ayuda de las emergencias. Y el Ministro reconoció en la Subcomisión que no estaban todos los recursos asignados. De esto da cuenta lo que estamos viviendo en la región cuando vamos a terreno permanentemente.

Respecto a la ausencia de comités de desarrollo productivo regional en Maule, tampoco se contemplaba en el presupuesto 2024 la existencia de un consejo productivo, el cual, considerando las emergencias consecutivas de este año, era algo fundamental para poder activar la recuperación en la zona. El Ministerio se comprometió a que eso iba a ser considerado e incluido en el Presupuesto de la nación.

En cuanto a la posibilidad de que se dé cumplimiento a la ley vigente sobre registro y actividades conexas y que tengan los mismos beneficios que los inscritos en el registro de pesca artesanal, fue un tema también ampliamente debatido, y la Subsecretaría de Pesca se comprometió a incorporar no solo recursos, sino el registro respectivo.

Si uno analiza, Presidente, lo que pasó con cada uno de los programas en este presupuesto, el programa del Instituto Nacional de Estadísticas se aprobó sin enmiendas; el del Censo igual, y las encuestas externas también.

Hubo un largo debate respecto de las cifras de pobreza del Instituto Nacional de Estadísticas con el detalle de cómo se había hecho la estimación, en que hubo una exposición de expertos externos que fueron a dar cuenta de este tema.

En la Fiscalía Nacional Económica el programa 01 se aprobó sin enmiendas.

En el Servicio Nacional de Turismo, tanto el Servicio Nacional de Turismo como atracciones turísticas se aprobaron sin enmiendas; hubo un debate importante en ambos respecto a la promoción de Chile en el exterior y lo que había pasado con situaciones específicas respecto de esta materia.

El Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec) quedó pendiente para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, básicamente por lo que está pasando en el Maule con las ayudas a las ciudadanas y ciudadanos de la región.

Aquí quiero hacer un punto.

El Gobierno decidió pasar las ayudas de Indap a Sercotec, lo que ha significado serios problemas desde el punto de vista de la recepción de los recursos y la falta de competencia y preparación de quienes tienen que hacer la bajada.

El Comité Innova Chile, después de una larga discusión, y aquí esto básicamente tiene que ver, como en Corfo, con el tema de los recursos para innovación, desarrollo, ciencia y tecnología, se aprobó con reparos de varios de nosotros, por lo que significa la falta de recursos para apoyar la investigación y el desarrollo.

La Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera quedó pendiente para la Mixta por las razones que he expuesto.

El Instituto Nacional de Propiedad Industrial (Inapi) se aprobó sin enmiendas.

La Subsecretaría de Turismo se aprobó sin enmiendas.

La Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimientos se aprobó sin enmiendas.

El capítulo 26 Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de Pesca también se aprobó sin enmiendas.

El Senador señor COLOMA.- Presidente, quiero dirigirme, por su intermedio, al Ministro Marcel y a la Directora de Presupuestos.

Yo no he hablado casi nada hoy día, porque estaba guardando espacio para esto, básicamente. Mañana tenemos otros temas, y pasado mañana, otros.

Quiero señalar dos cosas.

Primero, desde un punto de vista de Senador regional, encuentro que el rol que ha tenido Sercotec, que es parte del Ministerio de

Economía, es inaceptable. Y quiero decirlo con todas sus letras, sin matices; dije lo mismo en la Subcomisión, así que tengo ese tema resuelto. No estoy hablando del Ministerio de Economía, que hace sus cosas buenas y malas, como todo en la vida.

A Sercotec probablemente le encomendaron una tarea imposible. Yo ni siquiera voy a calificar a quien está dirigiendo Sercotec; yo creo que le hace todo el empeño, no tengo crítica. Pero, producidas las dos inundaciones, el Gobierno comprometió que iba a haber una ayuda especial para reemprender, a través de Sercotec, a todas las pymes, a todo el pequeño emprendedor de la región.

Yo les quiero decir que he recorrido muchos lugares y no me he encontrado con alguien que la haya recibido. Sí dijeron que quedaron de ir a ver el predio para ver si había opción o no.

Preguntaba a la Directora de Sercotec y al Ministro, y efectivamente dijeron que habían entregado solo el 30 por ciento de lo que se había planteado.

Yo les quiero decir que en el mundo agrícola -estamos en noviembre; esto fue en junio y agosto- ya todo lo que se pudo haber hecho para reemprender se ha perdido. Entonces, no tiene sentido seguir creyendo... Probablemente ellos no están preparados para eso; puede ser otro rol. Pero yo quiero que aquí haya una rectificación del Gobierno. Si va a ayudar de verdad a quienes han sufrido -hoy día es el Maule, mañana puede ser otra región-, no pueden tener este sistema de asignación, que ha sido un desastre. Quiero decirlo con toda tranquilidad.

Y, para que no haya ninguna duda, quiero diferenciar respecto de CNR, por ejemplo. Quiero decirlo porque creo que han sido eficientes, rápidos, pero Sercotec no ha dado el ancho.

Entonces, Presidente, yo quiero ver cuál es la respuesta de la autoridad, porque, si no, yo por lo menos haré todo el esfuerzo para que no se apruebe el presupuesto de Sercotec. Insisto, probablemente no

tienen ninguna responsabilidad los funcionarios y les asignaron una tarea que no correspondía, pero los damnificados son los afectados.

Y segundo, Presidente, yo aquí tengo un problema grande respecto del Presupuesto, de todo el Presupuesto.

Mire, aquí en mi sector todavía me retan por el protocolo -lo vamos a dejar aparte-, pero al final hubo una segunda Mixta. Recordemos que hubo la Mixta normal (Cámara, Senado); se firmó el protocolo entre medio, que ayudó mucho, está bien, pero igual hubo algunos problemas, pocos, pero los hubo, y se llegó a una Comisión Mixta final que resolvió algunos temas.

Leo: “Resumen Acuerdos Comisión Mixta”.

Primer acuerdo: “1. Se creará un nuevo programa, alojado en SERCOTEC” -a Sercotec parece que le asignan todo en lo que no saben dónde involucrar- “para el apoyo a las PYMES víctimas del Estallido Social, denominado ‘Reconstruye tu PYME’, que contará recursos por \$1.100 millones”.

Estoy leyendo textual; aquí está; se lo puedo mandar a quien le parezca. Es el número 1.

Presidente, acabo de pedir la ejecución de ese programa a septiembre. ¡Cero!, ¡cero! Y además no viene tampoco ahora, no existe para el 2024.

Entonces, Presidente, yo le quiero decir, con todo respeto, ¿dónde está la confianza en un acuerdo?

Aquí nos van a pedir acuerdos para este Presupuesto. Y el número 1, que fue largamente solicitado -recuerdo al Senador García, pues fuimos los que más pedimos este subsidio a la reconstrucción de las pymes- no se cumple.

Y si eso ocurre con el número 1, Presidente, ¿a qué acuerdo complementario podemos llegar respecto de, no sé, protocolos o mixtas?

Creo que es una muy mala señal.

A mí me gustaría, Presidente, pedir una explicación, porque de verdad creo que esto daña profundamente las confianzas respecto de algo en lo que hicimos un esfuerzo grande el año pasado, pero que en este escenario no se va a poder dar.

El señor LAGOS (Presidente).- Perdón, solamente para claridad mía: ¿esto se refiere al protocolo que firmamos?

El Senador señor COLOMA.- No.

Perdón, lo dije rápido, quizás.

Hubo una mixta al final. El último día, ¿se acuerdan que era un lunes? Bueno, estábamos en esta oficina, acá, digamos. Ahí llegamos al acuerdo final, porque estaban trancados varios puntos debido a que estábamos en una situación de relativo empate. Y ahí se llegó a este acuerdo. Y el número 1 que solicitamos, ¡el 1! -ni siquiera el 2, el 3, el 4, el 5-, era este.

Entonces, cuando uno dice “cero”, y además no está en este Presupuesto, no sé...

El señor LAGOS (Presidente).- ¡Entendí, Senador Coloma!

La Diputada señora ROJAS.- Presidente, quería hacer referencia a dos indicaciones que presentamos con la Diputada Yeomans, el Diputado Sáez y el Senador Latorre, referidas a la pesca artesanal, específicamente al tema de la merma en el recurso de merluza a consecuencia del alza de temperaturas por el fenómeno de El Niño.

Esta situación fue investigada por un crucero hidroacústico en el caso de la Región de Valparaíso, y entiendo que ha ocurrido también en otras regiones, donde se ha advertido que el recurso está a mayor profundidad, principalmente por el ingreso de aguas cálidas, y que no hay una disminución de biomasa.

Además del fenómeno de El Niño, hay otros factores que influyen en la merma de este recurso, como el alza de combustible, el ataque de los lobos marinos, o la veda de septiembre, que los pescadores han puesto en relieve, además de factores estructurales, como la

sobreexplotación de la merluza, y lo que queremos poner como elemento es la posibilidad de que ante una situación crítica como la que acabo de relatar pueda existir un decreto de emergencia pesquera.

Actualmente existe un decreto de emergencia agrícola que podría ser homólogo, de manera que los recursos para el área pesquera también puedan utilizarse ante crisis, porque actualmente no existe otro tipo de instrumentos sectoriales.

Eso, en lo referido a la merluza.

Y además quería hacer mención de algo que tiene que ver con las actividades conexas, principalmente desarrolladas por mujeres. El período pasado, junto a algunas Diputadas, presenté un proyecto que ya es ley, la N° 21.370, pero durante este tiempo, lamentablemente, si bien ya existe un registro, no se han podido utilizar recursos.

Así que entiendo que hay al menos dos indicaciones presentadas por la Senadora Allende que tienen que ver con información y una indicación del Ejecutivo referida a esta materia. Y me gustaría que se pudiera hacer mención de aquello.

Ahora, sobre el punto de la merluza, nosotros estamos evidentemente disponibles para retirar la indicación, en la medida en que pueda haber una solución específica para esta situación de emergencia pesquera.

El Diputado señor NARANJO.- Presidente, como lo han planteado algunos Senadores de la Región del Maule, yo quiero sumarme a la inquietud que hay en relación con Sercotec.

Verdaderamente, me encantaría saber quién tomó la decisión de que fuera Sercotec el que abordara la emergencia en la Región del Maule.

Fíjese usted, hay 1.818 productores agrícolas que tiene identificado Indap, y que, si se hubieran entregado los recursos a Indap, ya hubieran recibido la plata. Sin embargo, le entregaron los recursos a

Sercotec, que tengo entendido que contrató una empresa de drones para ubicar a los 1.818 porque no los ha podido ubicar nunca.

Entonces, yo quisiera pedirle al Ejecutivo que se rectificara esa decisión, porque me parece absurdo que se le entregue esta responsabilidad a una institución que no tiene ninguna vinculación con el sector productivo agrícola, más cuando son usuarios de Indap, que están identificados por Indap, y se le encarga la tarea de entregar esos bonos y esa ayuda a Sercotec, que no tiene ni una vinculación con esos productores agrícolas.

Y resulta que Indap ha entregado los bonos y, como muy bien se ha señalado aquí, ya la temporada agrícola avanzó a pasos agigantados, y esta gente no ha recibido ninguna ayuda para enfrentar la emergencia.

Entonces, creo que sería muy atinado que hoy día el Ejecutivo modificara esa decisión equivocada que se tomó, porque yo pregunté al Ministro de Agricultura el otro día en la Subcomisión, y él dijo “es una tarea que se le entregó a Sercotec, así que nosotros no tenemos nada que ver con eso”.

Lamentablemente, tampoco hay alguien del Ministerio de Economía aquí para que nos pueda dar una explicación.

Pero yo creo que esto se puede corregir, y la manera de hacerlo es que el Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda o de la institución que corresponda, rectifique el error en esa decisión que se tomó, y con eso podríamos, de alguna manera, ir en auxilio de estas personas, que -reitero- están identificadas. Son 1.818, y no son pymes, sino productores agrícolas que siempre tuvieron un vínculo con Indap y nunca con Sercotec.

Entonces, ¿por qué tomar decisiones equivocadas? Y ya llevamos varios meses sin que se corrijan.

Por lo tanto, me gustaría escuchar algo del Ejecutivo al respecto.

El Diputado señor SÁEZ.- Presidente, simplemente quiero añadir algo a lo que señaló anteriormente la Diputada Camila Rojas en cuanto a la situación de la pesca artesanal. Y no solo por el fenómeno de El Niño, presente prácticamente en toda la costa de nuestro país, que provoca que la biomasa esté a mayor profundidad o que tenga movimientos hacia otras zonas de pesca, lo cual evidentemente genera un perjuicio económico para quienes desarrollan esta actividad productiva.

Quiero poner énfasis en lo que ha venido siendo un tema recurrente, como queja, de parte de las principales dirigencias de la pesca artesanal de todo Chile: la convivencia problemática con el lobo marino. Se trata de una especie que evidentemente hoy está protegida, pero que no solo se come la pesca del día, sino que además provoca la destrucción de las artes y aparejos de pesca, que en promedio rondan entre 300 mil y 500 mil pesos, dependiendo de su complejidad, y resulta que nadie se hace cargo de esa pérdida.

Me parece importante poner de relieve aquello.

El año pasado tuvimos acá una discusión importante respecto al rol que juega el Indespa -imagino que dentro de unos minutos más saldrá nuevamente a colación-, pues se trata de una institución que en definitiva no está pudiendo dar cuenta de la realidad de la pesca artesanal, que no está invirtiendo adecuadamente en innovación, que no está capacitando de manera apropiada, y que en último término tampoco tiene la capacidad de despliegue que se requiere para ser realmente efectiva en su misión.

Me gustaría que pudiéramos, de cara al protocolo, discutir estas situaciones, porque resulta evidente que se vienen arrastrando por mucho tiempo y generan un perjuicio económico para miles de familias a lo largo de todo Chile. Y quienes venimos de regiones que tienen fuerza pesquera, como la Región de Los Lagos, por ejemplo, tenemos plena conciencia de una cuestión que se arrastra sin solución alguna por parte de ningún gobierno, y uno no quisiera que aquí simplemente empezara

como a imperar el salvajismo y comenzáramos a ver una cacería de animales absolutamente descontrolada.

Debe haber política pública al respecto, y me parece que el protocolo puede ser una instancia para aquello.

El Senador señor NÚÑEZ.- Bueno, yo primero quiero plantear que esta glosa 08, a la que se ha estado haciendo alusión, de Sercotec, a mi juicio propone algo interesante, porque establece que Sercotec puede apoyar la reconversión laboral o procesos de modernización de microemprendedores o pymes que enfrenten situaciones de emergencia.

Y si bien yo entiendo -lo hemos escuchado detalladamente a raíz del debate en la Subcomisión, cuando vimos el presupuesto de Agricultura- que la forma en que ha llegado Sercotec en las regiones del sur que fueron afectadas por las lluvias ha sido muy deficiente, eso tal vez tiene que ver con que Sercotec es una institución que no está acostumbrada a actuar en emergencias.

La pregunta de fondo es si, más allá de la situación que se ha vivido en el sur, vamos a requerir que una institución como Sercotec dé apoyo a procesos de reconversión laboral, dé apoyo a sectores que enfrentan situaciones de emergencia.

Nosotros hoy día, en la Región de Coquimbo, tenemos la situación de emergencia inversa a la que tienen hoy día en el sur de Chile: no ha llovido, y como no ha llovido, se están cerrando varias actividades agrícolas permanentes, incluyendo *packings*, cultivos que se están secando, tenemos gente que no va a poder seguir actuando o estar vinculada a la actividad agrícola, y debemos reconvertirla, no podemos dejarla botada, sin ningún tipo de apoyo.

Nos parece que en ese sentido Sercotec puede jugar un papel, y por eso yo presenté una indicación, que sé que es inadmisibles, pero le pido al Ejecutivo apoyo o patrocinio para establecer que con cargo a la glosa 08 Sercotec podrá apoyar también a aquellas regiones afectadas por la emergencia hídrica.

En segundo lugar, Presidente, tenemos una situación muy compleja -aquí la nombró el Diputado Sáez- con el Indespa. Cuando se creó el Instituto de Desarrollo de la Pesca Artesanal, se decía popularmente que iba a ser “el Indap de los pescadores”, y lamentablemente ha sido un verdadero desastre. No ha funcionado el Indespa; hay muchos directores regionales que debían ser seleccionados por la Alta Dirección Pública, pero que no han sido nombrados. Y, claro, cuando una institución es nueva y no están las autoridades competentes, obviamente después se evalúa mal su desempeño. Tengo entendido que por eso se rebajó el presupuesto del Indespa en 1.226 millones de pesos.

Yo le pido aquí al Gobierno, al Ejecutivo, que nos dé una respuesta acerca de cómo vamos a suplir el apoyo al mundo de la pesca artesanal, que es una actividad productiva importante, no en Santiago, eso es cierto, pero sí en las regiones de Chile, en todo el resto de las regiones que tenemos costa, y donde lamentablemente la ayuda no está llegando en forma expedita a los pescadores artesanales.

A ello debe sumarse que hay un compromiso de enviar al Parlamento la nueva Ley de Pesca. Todavía estamos esperándola. Yo creo que se ha avanzado en bastantes acuerdos del propio mundo pesquero, con toda la diversidad que hay.

Entonces, yo siento que aquí tenemos un déficit muy importante y no puedo dejar de plantearlo.

Por último, Presidente, aunque el Senador Insulza, con justa razón, dijo que no podíamos hacer en la Ley de Presupuestos el debate de las demandas reivindicativas de cada gremio -y tiene razón, como digo-, menos aún a través de indicaciones, yo sí quiero hacer un punto político con relación a la inquietud que nos han planteado trabajadores y trabajadoras de Sercotec que piden que se estudie la manera en que ellos puedan incorporarse a la modalidad de teletrabajo, que está regulada hoy día, y que les permitiría ser más eficientes en su labor.

Por la figura jurídica que tiene Sercotec, entiendo que ellos quedan excluidos. Sé que es un tema que no vamos a resolver ahora; podemos incorporarlo en el protocolo, terminar de armarlo de cara a la negociación del sector público, que también aborda situaciones laborales, pero es un punto muy importante que los dirigentes de los trabajadores y funcionarios de Sercotec me pidieron relevar.

El Senador señor GARCÍA.- Presidente, yo quería llamar la atención de esta Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la actuación de Sercotec respecto de las víctimas de la violencia y el terrorismo, de la violencia rural, en la macrozona sur.

Estas ayudas y apoyos a las víctimas, para que puedan seguir generando ingresos, para que puedan mantener a sus familias, normalmente se inician con una presentación en la delegación presidencial regional o en las delegaciones presidenciales provinciales.

Lamentablemente, muchas veces de allí se han perdido documentos. Pero lo que ocurre es que esos documentos pasan a Sercotec, porque es el organismo que lleva el proyecto, el que lleva el programa de apoyo a las víctimas, por un convenio con el Ministerio del Interior. Y como bien sabemos, en Chile hay muchas personas, particularmente sencillas, modestas, que están en la informalidad. Entonces trabajan un auto, pero no lo tiene reconocido como taxi; trabajan un auto, pero no lo tienen reconocido como colectivo. A estas personas les roban los autos, se los queman, particularmente en Collipulli, en Traiguén, en Victoria, en Ercilla, comunas de la provincia de Malleco que lamentablemente muchas veces denominamos “zona roja”.

Estas personas, a pesar de múltiples esfuerzos, nunca han logrado tener un apoyo de Sercotec. Y tal como decía, son trabajadores, son personas de esfuerzo, de trabajo, y a pesar de que lo hemos planteado muchas veces, cada vez que renovamos el estado de excepción constitucional para las cuatro provincias que se encuentran bajo dicho sistema, no vemos una solución. Se lo hemos pedido a la Ministra

del Interior; hemos quedado de hacer reuniones, reuniones que finalmente no se cumplen, no se hacen, en fin.

Entonces, en esta oportunidad quiero decir que yo al menos no voy a votar favorablemente el presupuesto de Sercotec, porque es mi manera de hacer presente lo que está ocurriendo. Aquí hay un órgano público que no cumple, que no tiene la capacidad para atender a víctimas de la violencia, a víctimas del terrorismo, para que se puedan recuperar. Y creo que esa falta de servicio del Estado no se puede seguir repitiendo.

Yo he escuchado aquí a varios señores Senadores, a la Senadora Rincón también, que señalan que en otras actividades, en otros programas, Sercotec tampoco está cumpliendo debidamente, como corresponde. Entonces, es evidente que aquí estamos frente a un servicio público que está fallando, que no está cumpliendo.

Además, muchas veces Sercotec entrega la evaluación de estos programas a otras entidades privadas.

Al final, créanme que esta es una situación en la que se van pasando la responsabilidad unos a otros, sin que finalmente las ciudadanas, los ciudadanos honestos, los trabajadores de nuestro país puedan ver materializado el fruto de su trabajo, el fruto de su esfuerzo.

Por eso, Presidente, yo al menos me voy a abstener en el presupuesto de Sercotec. Creo que es un servicio que tiene que adecuarse a las situaciones que estamos viviendo, particularmente en la macrozona sur.

La Senadora señora RINCÓN.- Presidente, me tocó hacer el informe de esta partida y ahora quiero hablar como Senadora, no como Presidenta de la Subcomisión.

La verdad es que yo me quiero sumar a mis colegas, y quiero hacerlo porque el drama que estamos viviendo en el Maule no se alcanza a advertir desde el nivel central.

Estos días hemos tenido paralizaciones en la carretera. Los agricultores se desplazaron a la norte-sur y se tomaron la ruta. Hemos

estado hablando sobre este tema con los Diputados Alexis Sepúlveda y Jaime Naranjo y con el Senador Coloma.

¿Sabe qué pasó? Les anotaron la patente a los que se tomaron la carretera y los van a multar. Entonces, uno dice: “¡En qué mundo estamos viviendo!”.

Le entregan a Sercotec el trabajo que debe hacer Indap, en circunstancias de que Sercotec no tiene ni la cantidad de profesionales ni el conocimiento para poder dar respuesta.

Y eso al final termina en que la principal actividad productiva de nuestra región no va a desarrollarse. No es posible que se desarrolle si no se cuenta con los canales de regadío operando. No es posible que se desarrolle si, para comprar insumos, los productores después tienen que llevar las facturas. Y como no han tenido el acompañamiento de Sercotec, tampoco pueden acceder a los recursos para comprar y que luego se pague a los terceros.

Eso es solo una parte del drama que estamos viviendo en la Región.

Nosotros le pedimos al Ministro que hiciera una serie de cosas en la discusión de este presupuesto.

Voy ahora a las actividades conexas. Ahí le solicitamos que expresamente dejara los recursos para que estas actividades -se legisló y nos costó un mundo sacar adelante eso- contaran con financiamiento. Pues bien, la indicación del Ejecutivo habla de que “se podrán ejecutar”. Esa es la única indicación que hemos visto. No sé si hay otra que no hayamos logrado identificar.

También le pedimos al Ejecutivo, respecto del Maule, que se estableciera un comité de desarrollo productivo. Se comprometió el Ministro a hacerlo. No hay indicación para eso en Corfo.

Nos vamos a lo que señaló el Senador Núñez sobre Indespa: suscribimos lo que él ha dicho.

Además, Presidente, cuando hablamos de Corfo -y no referí la larga intervención que hubo respecto de ello-, se informó que se entregó lo relativo al litio a Codelco.

¡Lo único que está pasando en el país es que perdemos y perdemos oportunidades! ¿Y dónde se van esas oportunidades? Se van a Argentina o, en el caso de Soquimich, principal operador, se van a Australia.

Y termino con esto, Presidente.

Aprobamos el presupuesto del Servicio de Impuestos Internos y de Tesorería, pero ¿sabe lo que está pasando? Que Impuestos Internos les debe plata a los contribuyentes y la Tesorería les está cobrando por no pagar otras operaciones de renta anteriores. Y como no está aprobado -es lo que me va a responder el Ministro- el proyecto específico para desarrollar todo el tema de inteligencia, no cruzan información.

Me parece impresentable que un contribuyente al que le debe el Estado no tenga la posibilidad de reclamar, y le corren los intereses por un lado, pero no le están corriendo los intereses a favor por el otro. ¡Y no tiene ninguna posibilidad de defenderse! A mí me gustaría saber cuántas causas están hoy día saliendo positivas en la Defensoría del Contribuyente o cuántas causas está llevando el Estado para hacerse cargo de estas situaciones.

Creo que eso es grave, porque al menos en el caso del Maule necesitamos poner todo nuestro esfuerzo para empujar el desarrollo productivo. Si el Maule no produce, Presidente, Chile no come. Ese es el eslogan que tenemos allá. Y la desesperación es completa.

¿Sabe a quiénes les ha llegado ayuda? A los informales; a los formales, no. Entonces, una vez más, ¡todo aquel que se salta la fila es informal, es ilegal, tiene ayuda!

El Senador Coloma decía que en el protocolo se estableció que iban a llegar las ayudas a los que habían sufrido con el estallido

social. ¿Cuántas pensiones se han pagado a los que fueron víctimas del estallido y sufrieron algún tipo de agresión? ¿Cuántas pensiones o ayudas se han pagado a quienes vieron destruidos sus bienes por el estallido?

Tenemos un problema, Presidente: el que cumple con las normas, el que hace el esfuerzo, termina quedando al final de la línea.

Creo que eso no podemos permitirlo. Yo, por lo menos, no voy a votar a favor del presupuesto de esta partida si el Ministerio no aclara dónde están las indicaciones comprometidas y dónde está efectivamente el esfuerzo para sacar adelante a una región tan importante en nuestro país como el Maule.

El Senador señor SANDOVAL.- Presidente, el capítulo 07 Instituto Nacional de Estadísticas, del Ministerio de Economía, tiene una variación -yo entiendo que está el Censo de por medio- de 180 por ciento de crecimiento respecto del año anterior, pasando de 1.800, 1.900 a 3.100.

El Censo está bien, pero a continuación se habla, en las glosas, de la creación del nuevo programa de encuestas externas, mandatadas por otras instituciones públicas. Nos gustaría saber a qué se refiere eso de "otras encuestas externas".

Lo segundo, en el tema pesca -ya lo han señalado algunos Senadores-, Indespa, que es un instituto fundamental para el desarrollo de la pesca artesanal, disminuyó su presupuesto en 8,1 por ciento, ¡menos 8,1 por ciento!, pasando de 16.387 millones el año pasado a 15.159 millones. ¡Menos 8,1 por ciento! Y se trata de un programa que está dispuesto, supuestamente, para apoyar a los pequeños y medianos pescadores artesanales.

Por otra parte, es fundamental que este Ministerio avance en resolver algunas incertezas que se han planteado.

Queremos consumir salmón bueno hecho en Chile, sin duda, cumpliendo con todas las normas ambientales, pero no queremos que, ante las incertezas, terminemos importando desde Noruega el salmón que quisiéramos consumir en nuestro país.

Nos gustaría que se avanzara en materia de normas legales respecto de ese particular, especialmente en lo que dice relación con las instancias de fiscalización -me refiero a Subpesca y a Sernapesca-, sobre todo de la pesca ilegal.

Subpesca disminuye su presupuesto en 3,2 por ciento, y no queremos que se afecten instancias de fiscalización en términos generales respecto de la zona austral.

Por último, Presidente, se ha hablado de Sercotec, de una instancia diversa de apoyo público. Creo que -y curiosamente lo digo yo- debemos utilizar la estructura pública existente, o sea, esa experiencia, esa historia, esa infraestructura, ese personal y ese equipamiento, que son estructuras formales disponibles.

Muchas veces hemos financiado, por esta famosa vía de los convenios, programas de esta índole, que en la región tuvieron que instalarse con todo (arrendar oficinas, comprar equipamiento, contratar funcionarios, personal, etcétera, etcétera) para hacer algo determinado, en circunstancias de que hay instancias alternativas, como la mismo Corfo, el mismo Indap, el mismo Fosis, que son entidades que ya existen. Evidentemente, se produce ese paralelismo, a propósito de los famosos convenios.

Creo que hay que usar y potenciar la infraestructura existente para efectos de ese programa, el cual tiene especial relevancia en esta partida.

En resumen, me interesa el tema de la rebaja en Indespa y la situación que dice relación con la disminución en la Subsecretaría de Pesca respecto del control a la pesca ilegal, lo que para nosotros en la zona austral se ha transformado en un dolor de cabeza.

El Diputado señor MELLADO.- Presidente, yo también quiero referirme al tema de las pymes.

Más del 50 por ciento del empleo está en las pymes, pero vemos poco empuje, muy poco empuje.

Hay pymes que no están formalizadas y que piden recursos a través del Fosis, que corresponde a otro Ministerio. Pero se debieran formalizar. Algunas se quedan informales y siguen recibiendo recursos.

Después viene Sercotec.

En Sercotec hay trece programas distintos, ¡trece!: Capital Semilla, Capital Abeja, Crece, Digitaliza tu Almacén, Redes de Oportunidades, Ruta Digital, Promoción, etcétera, etcétera, para 50 mil millones, aproximadamente, que es lo que se estima que Sercotec maneja, con 297 personas a nivel nacional.

¿A qué voy?

Si queremos efectivamente impulsar a las pymes -en Fosis están las más pequeñas, en Sercotec las que siguen y en Corfo las más grandes; así es con las empresas-, ¿dónde está el real empuje que queremos darles como país?

¡Las dejamos solas!

En muchas ciudades y pueblos de Chile están cumpliendo un rol. Se está contratando a una, a dos personas. La verdad es que muchas personas han dejado de trabajar en restaurantes, por ejemplo. Usted va ahora a cualquiera de ellos y ve que está la familia garzoneando, que la misma persona cocina y después sale y atiende la caja.

Hay muchas pymes en el comercio que han dejado de tener trabajadores incluso por el comercio informal, y miran al Gobierno regional para ver si les traspasan recursos a través de universidades o de Sercotec. ¡Pero no da! No se obtienen las ayudas necesarias para lograr que esos emprendimientos puedan levantarse y mantenerse.

Entonces, Ministro, si efectivamente queremos apoyar a las pymes de Chile, creo que debiéramos contar con un poquito más de recursos en Sercotec, en este punto.

Corfo tiene más arriba algo, y ojalá el Gobierno entienda la parte ideológica del litio, pues estamos perdiendo una valiosa oportunidad.

Corfo manejó muy bien el tema del aumento de los precios;

lo hizo Bitrán años atrás. Hay que reconocer eso. Valía 3.800 dólares la tonelada; llegó a 72.000. ¡Muy bien! Creo que hay que aplaudirlo. Pero hay que darle mayor cantidad de producción para que puedan exportar más y sacar mayor cantidad de litio. Y lo mismo con las pertenencias mineras.

¡Si el Estado no tiene experiencia en el litio! ¡Estamos perdiendo una gran oportunidad!

Corfo ahí tiene que liderar para convencer al Presidente Boric que cambie su ideología. ¡Está mal! ¡Está mal si nos van a pasar por arriba y vamos a quedar sentados en el litio sin poder sacarle rentabilidad, como corresponde!

A mí me preocupan muchísimo las pymes; me preocupa muchísimo, Ministro, el tema del turismo.

Hemos perdido grandes oportunidades con el turismo, y lo hemos visto en mi Araucanía, que es una región riquísima en turismo, pero empobrecida completamente por el terrorismo.

Aquí hay un tema de suyo importante: somos un país turístico y no estamos con una promoción como corresponde. Los recursos son pocos para promocionar turísticamente a Chile en el extranjero, para que vengan los turistas, y para que en Estados Unidos no digan que no visiten Valparaíso ni Viña del Mar, sino que ojalá digan “vayan a Chile”. Debemos buscar a los turistas, y creo que este Ministerio tiene que ponerse un poquito más con esta actividad.

Yo no voy a hablar ahora de la pesca artesanal, aunque la desarrollamos en mi Araucanía.

Pienso que las pymes a nivel nacional son muy importantes para mantener el empleo.

Ministro, yo sé que usted está esperando que haya mayor recaudación, pero promovamos el crecimiento; hagamos crecer a las pymes; ayudémoslas a mantenerse al menos, a que no quiebren. Yo creo que eso lo podemos hacer colocando recursos en Sercotec.

Le doy algunos datos.

Pregunte usted en cada una de las regiones cuántas pymes postulan a los programas y a cuántas les dan el beneficio. Es 18 a 1: postulan 18.000 y les dan a 1.000; quedan 17.000 fuera.

Logremos que las listas de espera también obtengan recursos. Si efectivamente sobra plata en los gobiernos regionales, en vez de que la gasten en café, en tazas, pásensela a las listas de espera de Sercotec para que las pymes puedan tener financiamiento.

Lo que quiero expresar es que el diseño del Gobierno no está llegando a las pymes. Yo espero, Ministro, que efectivamente eso se logre, porque ahí tenemos que mantener el empleo de muchas muchas personas.

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- Primero quiero mencionar los objetivos.

Se lo dije al Ministro Grau y también lo señalé en una reunión en la delegación a propósito de la primera inundación en el Maule: Sercotec no estaba llegando a tiempo. Teníamos a muchas pymes afectadas y Sercotec todavía no daba luces sobre un instrumento.

Luego de la segunda inundación y un mes después recién Sercotec informó del instrumento que iba a poner a disposición para levantar a todas las pymes que fueron afectadas por estas graves inundaciones en nuestra región y en las regiones colindantes.

De hecho estuvimos con el Senador Coloma, Presidente del Senado, en Hualañé. Sercotec estaba dando cuenta del programa, y en contacto telefónico con el Ministro tratamos de plantearle algunas inquietudes de mejora al instrumento que se estaba proponiendo.

Y se llegó tarde, eso es verdad, ¡muy tarde!

Además, Sercotec tiene instrumentos permanentes que se podrían haber readecuado directa y rápidamente para ir en ayuda de las pymes. Yo no creo que fuera necesario tanto tiempo para llegar con un instrumento.

Llegaron tarde, pero -también hay que decirlo- de repente confundimos los instrumentos.

La lógica indicaba que los agricultores no formalizados de Indap podían acceder al beneficio a través de Agricultura, pero eso tenía un tope de 5 millones de pesos, si mal no recuerdo, que era el bono que se les podía entregar.

El daño que hubo en nuestra agricultura -la cuenca del Mataquito es muy productiva, y lo saben los parlamentarios- era muy superior a 5, 10, 20, 30 millones de pesos. Por tanto, el instrumento que tenía Agricultura no servía para la magnitud del daño que habían sufrido empresas agrícolas o actividades agrícolas productivas. Por eso se buscó la opción de Sercotec, que subía el umbral a 10 millones de pesos, lo cual sigue siendo poco. De ahí se podía pasar a Corfo a través de un programa que pedía apalancamiento, recursos que tenía que aportar eventualmente el empresario.

Entonces, esa fórmula, que buscó entregar un mayor beneficio a los agricultores formalizados, obviamente tenía un bemol, que era cumplir con los requisitos que se exigen a los programas de Sercotec: un plan de negocios, un plan de compra, poder acreditarlo y rendirlo, que es distinto para los agricultores no formalizados.

Pero también debo ser justo. Estaba el Senador y también yo en Licantén cuando el Ministro Grau hizo el anuncio de este programa y señaló que se iba a tomar todo octubre para catastrar y que en noviembre se iba a estar entregando la ayuda. La verdad es que estamos lejos de cumplir ese objetivo. No sé qué pasó con el cruce de datos, con la información que manejaba el Ministerio de Agricultura. Nadie nos ha podido dar una explicación concreta, objetiva, de qué es lo que pasó.

Yo valoro la buena intención; hay que decirlo.

Si me señalan que un agricultor con daño de 20, 30, 40 millones de pesos podría acceder a un beneficio mayor, pero que eso significa esperar un tiempo mayor, ¡bienvenido! Cada cual tomará su

opción. Pero esto ya ha tomado demasiado tiempo y la verdad es que la respuesta se requiere hoy día, ¡ya!

Y yo espero que el Gobierno, por su intermedio, Presidente, al Ministro Marcel, pueda explicarnos cómo vamos a salir de este enredo, porque la verdad es que estamos complicados.

Yo estuve ahí, no me lo contaron. También estuvo el Senador Coloma.

Se suponía y asumíamos todo este tiempo de octubre para que en noviembre ya empezáramos a entregar la ayuda, pero no ha llegado y pareciera que estamos lejos, a menos que alguien me diga algo distinto, de poder entregarla.

Y ahí yo le planteo al Ministro que busquemos fórmulas cumpliendo la ley, porque de repente yo escucho a todos: “Oye, entreguemos la ayuda, pero en otros aspectos restrinjamos la acción del Estado”.

Entonces, esto termina siendo contradictorio porque cuando uno quiere que existan los recursos, cuando uno quiere que exista rapidez, por la urgencia en otros aspectos, uno dice “no, estos son muchos recursos”, o “hay que tomarse mucho más tiempo para esta decisión”.

Pero aquí tenemos un problema y tenemos una urgencia.

Y yo le pido al Ministro que busquemos una fórmula para llegar más rápido con la ayuda a estos agricultores, que hoy día necesitan esos recursos con urgencia.

Valoro -y estaba el Senador Coloma- que el plan de gastos se considere con un efecto retroactivo, o sea, todo lo que han gastado antes. Porque los programas de Sercotec eran para compras futuras. Todo lo que se gastó para rehabilitar el predio, la maquinaria que se perdió, todo eso se podría rendir con efecto retroactivo y eso fue un gran avance.

Si eso significó el tiempo que tuvimos que tomarnos, bienvenido, porque los agricultores no iban a estar esperando cuatro meses para hacer las obras y las inversiones que tenían que recuperar para retomar su actividad productiva.

Por lo tanto, creo que hay que buscar una fórmula ahí, Ministro, con Indap.

Si todos tienen rol de actividad agrícola y se han calificado en Indap, bueno, avancemos con el bono hasta los 5 millones y en el delta esperemos que se haga el plan de negocios o el plan de rendiciones que eventualmente está pidiendo Sercotec.

Busquemos una fórmula para llegar ahora ya.

Pero quiero decirlo con toda claridad: el problema ha estado en el nivel central de Sercotec. Yo lo dije en el Maule, se lo dije a la Subsecretaría de Economía, se lo dije a la Ministra Vallejo, se los dije a todos los que estaban presentes en esa reunión, cuando evaluamos la situación.

Sercotec no estaba llegando a tiempo. Intentó hacer algo interesante, pero tampoco ha tenido la celeridad que todos esperábamos.

Así que yo de verdad estoy atento a lo que nos pueda plantear el Ministro, porque El Maule, Biobío, Ñuble y, sin duda, O'Higgins no pueden seguir esperando cinco o seis meses para retomar actividad productiva, que finalmente, en el caso de que esto ya esté formalizado, se traduce en impuestos, en recaudación, que permite ayudar a las alicaídas arcas fiscales.

El Diputado señor SAUERBAUM.- Presidente, en el presupuesto de Economía hay varios temas que a nosotros nos han aquejado.

Voy a referirme, primero, a lo que aquí se ha dicho respecto de los daños que hemos tenido en época de incendios durante el verano, y en época de inundaciones durante el invierno.

Nosotros tenemos hoy día un daño económico relevante muy similar a lo que le ha pasado a la Región de Maule, que muy bien

describió la Senadora Rincón. Ello nos ha llevado a una situación económica muy dramática, porque hay cientos de hectáreas que sencillamente se perdieron. Y se perdió la oportunidad de sembrar porque, como ustedes saben, hay momentos adecuados para la agricultura y simplemente no se llegó a tiempo con la ayuda para poder reparar canales, bocatomas, compuertas y finalmente, si no es por el trabajo que hizo la CNR oportunamente en algunos casos, hoy día no tendríamos absolutamente nada.

Porque también hay que destacar lo que se ha hecho bien. Obras Públicas sencillamente no funcionó, pero la Comisión Nacional del Riego reaccionó a tiempo para salvar algunas obras fundamentales a fin de darles algo de agua a nuestros agricultores.

¿Por qué relato esto? Porque hoy día tenemos un atraso evidente en las siembras. Cientos de hectáreas se han perdido en arroz, en maíz, en hortalizas. Eso nos va afectar duramente en los precios durante la época de verano, porque no vamos a tener alimentos de esta índole. Y también nos está pegando en fruta.

Quiero recordar que la zona central es donde más se producen cultivos tradicionales de arroz, maíz, hortalizas, leguminosas y papas, entre otras.

También nos va a producir un problema de provisión de alimentos si nos dejamos estar, como está hoy día la situación; pero todavía estamos a tiempo de salvar algunos productos que se puedan sembrar o plantar en estas últimas semanas de noviembre.

El río Ñuble tiene un 90 por ciento de daño en sus obras de infraestructura. Muchas de ellas están reparándose, pero no solamente necesitamos, como se lo dije a la Ministra de Obras Públicas, recursos económicos, sino también algunas flexibilidades legales, como, por ejemplo, cosas prácticas. Venía un agricultor que quería reparar su canal o intervenir el río y no lo podría hacer, porque eso está claramente

prohibido por la Dirección General de Aguas. O sea, no solamente se trata de hacer esa labor, sino que hay un tema administrativo de por medio.

Lamentablemente, hoy día el Ministerio de Economía, a través de Sercotec y otros instrumentos, ha estado ausente de la realidad de cientos de pequeños agricultores que van a perder la posibilidad de cultivar sus productos para comercializarlos.

Con respecto al importante aumento de 172.000 millones de pesos para obras en El Maule, nosotros, Ministro, también en algún momento hicimos esa observación en Obras Públicas, porque el daño en Ñuble es muy similar.

Y, como le digo, por ahora, ¡por ahora!, se está funcionando con lo mínimo, pero en lo posterior, en el largo plazo, el daño va a ser muy caro poder repararlo, porque muchas obras eran de tecnología de punta total, ya que solamente con el teléfono se podían abrir y cerrar compuertas, se podía distribuir el riego, se podía hacer un trabajo bastante avanzado en materia de regadío, justamente porque había una tecnología y una inversión millonaria. Pero se ha perdido absolutamente todo. El 90 por ciento, como digo, está perdido. Por lo tanto, vamos a requerir hacer un esfuerzo importante para recuperar los niveles de productividad de los campos.

En segundo término, la Cámara de Comercio ha informado en estos últimos días que ya lleva quince meses de resultados negativos, por la contracción del consumo.

Es importante que Sercotec se haga parte para mantener el comercio, sobre todo la formalidad, que hoy día está tremendamente golpeada por distintas situaciones: por la pandemia, por la actividad económica deprimida, por la informalidad, que compite con los locatarios de igual a igual sin pagar un peso de impuestos.

Por lo tanto, es importante que Sercotec tenga instrumentos financieros mucho más accesibles al comercio debidamente establecido.

En tercer lugar, hace unos días veíamos estadísticas del INE respecto del turismo. La actividad está deprimida; ha disminuido un 12,8 por ciento en comparación al año 2022, en esta misma fecha, en nuestra región.

En Quillón, por ejemplo, que es una comuna famosa por su laguna, el 90 por ciento de la actividad turística, por los incendios y las inundaciones, resultó totalmente paralizada y, por tanto, requerimos que el turismo se reactive a través de instrumentos mucho más activos, mucho más presentes en el territorio.

Por último, Presidente, decir nomás que, así como el comercio establecido ha ido a la baja, acaba de salir recién un informe en el cual se muestra que las ventas *online* han sufrido un descenso del 18,2 por ciento entre julio y septiembre y, por tanto, requerimos que el Ministerio de Economía tenga instrumentos que puedan reactivar la economía, generar empleos y recuperar los niveles de inversión.

El Senador señor DE URRESTI.- Presidente, me tocó integrar la Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, donde vimos extensamente el Ministerio de Economía y sus distintos servicios y Subsecretarías.

Voy a sumarme a varias inquietudes y aportar algunas otras nuevas.

Creo que existe consenso en que la labor de Sercotec, desde el punto de vista de la focalización de sus programas, particularmente en lo que se encomendó para las Regiones del Maule, de O'Higgins y lo que corresponde al Ñuble para el proceso de reconstrucción, no está dando resultados.

Yo no tengo una buena evaluación de Sercotec en regiones que no nos vimos afectadas. La focalización de sus proyectos o sus programas es bastante deficiente, por no decir invisible. Y creo que ahí el Ejecutivo tiene que poner atención, Ministro, Directora de Presupuestos.

En segundo lugar, creo que hay que poner especial atención en algo que no he escuchado en el debate acá, pero que observamos y

conversamos con el Ministro de Economía: la Fiscalía Nacional Económica.

Todos nos adherimos en el momento en que se persigue alguna colusión, alguna situación de esta naturaleza.

Y quiero señalar que el presupuesto de la Fiscalía Nacional Económica está subiendo tan solo en una cifra marginal: tres procuradores, creo, es lo que aumenta.

Si nosotros tenemos como prioridad en nuestro país avanzar en la competencia, transparentar los mercados, perseguir las colusiones, que la Fiscalía Nacional Económica tenga en la partida 07, capítulo 08, programa 01, un aumento de esa mínima envergadura, es algo que debiera llamarnos a reflexión. Además, por primera vez crece después de varios presupuestos en que no ha subido.

Me tocó estar en un seminario con exfiscales nacionales económicos, donde se hizo un debate sobre esta situación.

Y me gustaría que particularmente se indicara por qué este aumento tan magro en una institución cuyos resultados claramente, desde el punto de vista del funcionamiento de la economía y desde la perspectiva de la transparencia y respuesta a la ciudadanía, son de enorme importancia.

Por eso que suba en tres procuradores me parece bastante pequeño.

Dos temas que considero importantes y que hay que destacar para no solo encargarnos de aquellos temas incómodos.

A propósito del presupuesto del IFOP, se botó hace aproximadamente un mes y medio el buque Doctora Barbieri, una tremenda obra. Eso explica que algunos parlamentarios hayan hecho una observación sobre la baja de presupuesto del IFOP, y obedece precisamente a que se terminó de pagar ese barco, cuya botadura fue en la ciudad de Valdivia hace un mes y medio. Como dije, es una tremenda

obra, positiva además, y dinamiza la investigación. “Doctora Barbieri” lleva como nombre ese buque.

Por último, hay tres aspectos que también son importantes, Directora y Ministro.

Tenemos que escalar en el ámbito internacional respecto de protecciones de convenios internacionales que tenemos que cumplir.

Está el financiamiento para la Convención Interamericana de Conservación y Protección de Tortugas Marinas, que es un compromiso que tiene Chile y en el cual hay que participar. Por eso es bueno su financiamiento.

También el Acuerdo para la Conservación de Albatros y Petreles, que son compromisos de Chile, y los fondos para la Conservación de Recursos Vivos Marinos Antárticos.

Yo creo que así como Chile avanza en inserción internacional, también tiene que cumplir en materia medioambiental y en compromisos internacionales. Así lo vimos en la instancia respectiva con el Ministro y el Subsecretario.

Por último, una reflexión respecto de la cual también le pediría al Ejecutivo que hiciera un debate.

Estamos avanzando en poder tener un mejor funcionamiento en los permisos, en agilizar los procedimientos, en dinamizar proyectos que claramente son tremendamente engorrosos.

Hicimos el punto en la Primera Subcomisión sobre qué ocurre con las concesiones de salmoneras que están en parques nacionales. Nosotros lo entendemos: la industria salmonera es una industria importante, relevante, dinámica, que genera una gran cantidad de empleo en el país, pero tiene que operar con los mismos estándares con los que nos queremos comparar, especialmente con Noruega. Nos comparamos con dicho país desde el punto de vista de los estándares en toneladas, miles de toneladas de producción, millones de dólares de ingresos, pero no nos estamos comparando en aspectos ambientales. Yo

no quiero que Chile sea denunciado por *dumping* ambiental el día de mañana y tengamos crisis como las que hemos enfrentado.

Anticipémonos, establezcamos un calendario, una moratoria, una transición ecológica justa. Porque no es posible, no es sostenible que el Gobierno de Chile, el del Presidente Boric, que se ha declarado ecologista y que ha avanzado en distintas materias de manera relevante, tenga concesiones acuícolas salmoneras dentro de parques nacionales.

Eso es contradictorio, eso no se sustenta internacionalmente, y vamos a pagar más temprano que tarde con demandas internacionales, porque eso se llama “*dumping* ambiental” y podemos estar incumpliendo normas en el ámbito internacional.

Escalamos en representación internacional.

Creo que Chile tiene hoy día importantes materias que exhibir. Señalaba estas convenciones, y hay otras desde el punto de vista ambiental que tenemos que seguir subiendo.

Tenemos compromisos con la COP, con el Acuerdo de París. Pero también creo que acá, sin afectar la industria, sin el catastrofismo que muchas veces se pretende señalar, es nuestro deber regular la situación de las salmoneras en los parques nacionales. Es lo mínimo que podemos establecer como estándar.

Y me gustaría que el Ejecutivo nos pudiera indicar cuál es esa transición, cómo acompañamos, cómo relocalizamos, cómo establecemos una industria que debe ser sustentable pero también sostenible en el tiempo, para que no suframos las consecuencias de lo que hemos visto en la región, en Tierra del Fuego o en otros lugares, cuando de la noche a la mañana estas empresas cierran, con un enorme impacto para la economía local.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, tres de las grandes preocupaciones de nuestros compatriotas son seguridad, salud y economía. Es por eso que he pedido tres votaciones separadas, que corresponden a las indicaciones números 389, 391 y 407.

Pero cuando escucho hablar a mis colegas de problemas de pesca, de desarrollo regional, de apoyo a las pymes, de Sercotec, de desarrollo económico en general, de litio, de desempleo disparado, de autorizaciones para la construcción en vivienda, debo señalar que todos estos indicadores son peores que en los tiempos de la pandemia. Y no lo digo yo; lo dicen mis colegas acá, de todos los partidos, y también lo manifiesta la prensa. Los invito a leer, por ejemplo, la portada del Cuerpo B de *El Mercurio* de hoy.

Presidente, las autoridades que encabezan este Ministerio, frente a tanta contingencia y tragedia, deberían estar presentes en este debate. La ausencia del Ministro en esta tan importante discusión solo da cuenta de su displicencia ante los temas y los problemas que le transmitimos acá, y al final refleja cómo se desentiende de los problemas de sus compatriotas. No sé si les suena el caso Sinovac.

Bueno, en fin.

Es por eso que invito a todos ustedes a rechazar los presupuestos de Corfo y Sercotec, tal como lo he pedido.

Además, los invito a reflexionar si vale la pena aprobar esta partida.

Les comento que el Ministro, por ejemplo, hoy día va a estar a las 20 horas en una radio. Prefiere estar en una radio que venir a conversar acá y dar la cara respecto a su presupuesto.

Por eso es que, si esa es la importancia que le dan sus autoridades, no sé si vale la pena aprobar esta partida.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Presidente, primero, una cuestión de orden.

Respecto de la presencia de los Ministros en esta Comisión Especial Mixta, nosotros les hemos avisado a todos aquellos Ministros respecto de los cuales se ha planteado que estuvieran aquí presentes. Pero tenemos que recordar que el proceso de discusión del Presupuesto no se inició ayer ni hoy día, sino que partió con el trabajo de las

Subcomisiones. Y si valoramos el trabajo de las Subcomisiones es porque, entre otras cosas, los Ministros concurren a dichas instancias y tienen una discusión detallada de sus presupuestos.

Entonces, no podemos pedirles a los Ministros que estén en las Subcomisiones y también en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Después vamos a pedir que estén en el plenario de la Cámara de Diputados y en el plenario del Senado.

Por lo tanto, debemos tener un proceso que de alguna manera vaya generando algún avance, alguna eficiencia en su desarrollo, porque no parece aceptable que repitamos lo mismo en las distintas instancias de discusión del Presupuesto.

Luego, Presidente, y siguiendo el orden de las demás intervenciones, quisiera tomar las observaciones que hizo el Senador Coloma en dos materias. Una se refiere a la participación de Sercotec en la atención de las empresas afectadas por la emergencia en el Maule y, en general, en las regiones afectadas por las inundaciones. Luego, el tema de “Reconstruye tu pyme”.

Respecto del primer tema, que también fue comentado por los Diputados Naranjo y Sepúlveda y la Senadora Rincón, por cierto, me parece que lo que ha estado ocurriendo lo describía muy bien el Diputado Sepúlveda.

Cuando se realizó el diseño para atender a los productores afectados por las inundaciones, se hizo la distinción entre formales e informales. En el caso de los formales, se planteó que fueran apoyados por Sercotec, dado que al mismo tiempo, por esa vía, podía movilizarse un volumen mayor de recursos por beneficiario, y en el caso de los informales, a través de Indap.

Ahora bien, ocurre que Sercotec es una institución cuyo diseño no es para actuar en situaciones de emergencia, sino para hacerlo en un flujo regular a través de distintos programas que van atendiendo a micro y pequeñas empresas mediante una serie de programas que, según

me parece, la propia Senadora Rincón mencionó al comienzo al referirse al trabajo de la Subcomisión.

Ello se traduce en que el tipo de requisitos, la manera de estructurar el apoyo de Sercotec para sus beneficiarios, es más complejo y toma más tiempo, y desgraciadamente, cuando nos enfrentamos a una emergencia, el tiempo es bien importante, es bastante apremiante.

Nosotros hemos estado trabajando en esta materia con el Ministerio del Interior, con la Ministra de Desarrollo Social, con Indap, con Agricultura y con Economía, y al final se ha concluido en un diseño similar al que se mencionaba acá: dado que los apoyos de Indap tenían un límite menor, que ellos se hagan extensivos a los productores formalizados, que en principio iban a operar íntegramente a través de Sercotec, y que la diferencia respecto de esos límites -en el caso de Sercotec, estimo que era de 10 millones de pesos, y en el de Indap, de 5 millones- se siga canalizando a través de Sercotec, pero que esto no llegue a dilatar la llegada de los recursos.

Eso permitirá que tales fondos lleguen durante este año. Entiendo que mañana va a estar el Subsecretario Monsalve en la región y justamente planteará un diseño de estas características.

En cuanto al tema del apoyo a las empresas afectadas por el estallido en la zona cero en particular, efectivamente esto se discutió, como bien recordó el Senador Coloma, en la Comisión Mixta-Mixta -por así decirlo- el año pasado. En aquella oportunidad nosotros hicimos presente que ya hubo en operación programas de Sercotec de apoyo a empresas afectadas, particularmente de comercio dañado por el estallido social; que eso se había intensificado durante el 2022, a través de lo que se llamó "Recupera tu Pyme", dentro del plan Chile Apoya, y de todas maneras, como una forma de asegurar que eso se materializaría, se llegó a ese acuerdo, en que se creó el ítem Reconstruye tu Pyme con una asignación de 1.000 millones de pesos en el presupuesto.

Pero ocurrió que a esa altura Sercotec ya había atendido a 8.575 empresas, con 23.637 millones de pesos. Una parte importante de estos recursos, prácticamente la mitad, se había movilizado justamente durante el 2022 dentro de Chile Apoya, y por lo tanto, pese a que había esa asignación y se abrió ese ítem, Sercotec ya había incorporado a sus programas, con las denominaciones anteriores y con propósitos similares, a estas empresas y estos comercios.

Ahora bien, aquí aprovecharemos de recorrer el resto de los puntos de esa minuta de la Comisión Mixta-Mixta, y creo que todo el resto de las cuestiones que estaban en esa lista efectivamente se han cumplido.

Luego la Directora hablará con respecto al decreto de emergencia pesquera y al fenómeno de El Niño.

El Diputado Naranjo también se refirió al caso de Sercotec y justamente hacía esta distinción entre agricultores en condiciones formales e informales.

El Senador García hizo referencia a la acción de Sercotec también en el apoyo a víctimas de la violencia rural; no tengo acá los datos, recuerdo que fue un tema que se discutió con bastante intensidad el año pasado. Se señaló dónde Sercotec podía ser complementario a otras iniciativas que estaban en marcha; no tengo aquí los datos para responder específicamente a ese caso, pero tomo como perfectamente válidos y certeros los comentarios que hizo el Senador García.

La Senadora Rincón también se refirió al tema de Sercotec, y creo que la solución que se está buscando va bastante en la línea de lo que ella señalaba.

Mencionaba, asimismo, que hay una indicación que se había comprometido para crear un comité de desarrollo productivo en el Maule. Al respecto, hay que tener en claro que no es necesario que exista una indicación o una glosa en la Ley de Presupuestos para que eso ocurra; pero, si es necesario, podemos formularla.

Luego pidió información sobre causas de la Defensoría del Contribuyente (Dedecon); se la vamos a buscar.

Y, por supuesto, cuando ella dice “todo para apoyar al Maule”, quisiera recordar que en este Presupuesto abrimos un ítem para reconstrucción en la Región del Maule, con una asignación de 192.000 millones de pesos, específicamente en el caso del Maule por ser, en nuestro dimensionamiento de los efectos de las catástrofes, de los incendios, de las inundaciones, etcétera, la región más afectada. Pero eso no quita que para las otras regiones, como la de Ñuble, que mencionó el Diputado Sauerbaum, también estén comprometidos recursos con ese propósito en los presupuestos sectoriales. En tal sentido, él mismo citaba a la Ministra de Obras Públicas y también se refirió a la acción que afortunadamente ha realizado de manera más rápida otro servicio: la Comisión Nacional de Riego.

Posteriormente, la Directora se puede referir al tema de las encuestas externas del INE, sobre la cual preguntó el Senador Sandoval. En el caso de Indespa la reducción de recursos corresponde a una mala evaluación. Muchas veces se ha reclamado en este Congreso, y con bastante razón, que las evaluaciones no tienen implicancias en la asignación de recursos. Desgraciadamente, yo recuerdo, con todo el entusiasmo que se planteó, lo relativo a Indespa el año pasado; nosotros advertimos las limitaciones que tenía, y desgraciadamente en esta evaluación claramente han ratificado esto.

En seguida, hay varias preguntas sobre salmonicultura que no estoy en condiciones de responder; pero particularmente con relación a las observaciones que hizo el Senador De Urresti, dado que mañana vamos a ver el presupuesto del Ministerio del Medio Ambiente, me parece que podemos entregar la información que ha solicitado o ver la respuesta a lo que planteaba sobre salmonicultura en parques nacionales.

A continuación, fue justamente el Diputado Mellado quien hizo referencia a los distintos programas de Sercotec que ya comenté, y

se refirió al tema del turismo. En este punto, quisiera mencionar que la semana pasada tuvimos una reunión con las organizaciones del sector, agrupadas bajo Fedetur, que nos llevaron una serie de propuestas dentro de la lógica del pacto fiscal que vemos como bastantes promisorias y estamos trabajando en torno a ellas. En particular, a ellos les importa mucho la promoción del turismo en Chile en el exterior, así que hicieron una propuesta a fin de financiar eso, la que nos parece bastante positiva y bien constructiva, dado que no siempre es ese el tenor del tipo de propuestas que se reciben en el Ministerio de Hacienda.

Ya hablé sobre los comentarios del Diputado Sepúlveda.

En el caso de las protecciones fluviales a que se refiere el Diputado Sauerbaum, creo que podemos aclarar ese punto cuando veamos el presupuesto del MOP, porque es ahí de donde salen los recursos para esas inversiones.

Ya aludí a lo señalado por el Senador De Urresti, y comenté en un comienzo lo que manifestó el Diputado Romero.

Entonces, quedaron algunas cuestiones entremedio que puede responder la Directora también.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, sobre la consulta del Senador Sandoval, debo decir que efectivamente nosotros este año separamos las encuestas del Instituto Nacional de Estadísticas en dos programas presupuestarios, de manera de poder desagregar recursos propios del Censo y otros de encuestas externas.

Esas son encuestas que otros servicios le piden al INE. Y, en particular, se trata de encuestas ligadas a la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa) del Ministerio de Agricultura; de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, que se realiza con la Subsecretaría de Prevención Social; del Estudio de Población General del Senda, y además de encuestas que la Subsecretaría de Evaluación Social tiene encargadas. Si mal no recuerdo, hay parte de la Casen que se revisa con apoyo del INE.

En cuanto a la emergencia pesquera, ciertamente hay un vacío de oferta programática con respecto a este tipo de emergencias. Además, es un vacío que, por tratarse de emergencias pesqueras, no se puede resolver simplemente hoy día suplementando alguna asignación o algo así, porque requiere también implementar una normativa o gobernanza de manera un poco más permanente.

Entonces, lo que sí podemos hacer es recoger la preocupación; revisar alguna forma de plasmarlo en el protocolo con plazos específicos, de modo de cumplir con lo que se espera durante el próximo año.

Así que podríamos trabajar algo en tal sentido.

Además, respecto de la pregunta sobre Sercotec y la posibilidad de tener programas de emergencias productivos o programas especiales, hoy día no existe exactamente lo que el Senador estaba preguntando. Pero, por la flexibilidad que tiene Sercotec para hacer nuevos programas, nuevas convocatorias con toda la normativa que hoy día tiene el articulado de la ley, se puede trabajar en algo así.

También podemos revisar el punto en materia de protocolo.

El Senador señor COLOMA.- Presidente, yo oí con atención las respuestas del Ministro y de la Directora.

Quedo superpreocupado, porque -entiendo- espero que los Sercotec respecto del mundo agrícola efectivamente se modifiquen.

Pero le acabo de decir que los acuerdos de la Comisión Mixta N° 1 no se cumplieron. Y me miran como diciendo “bueno, ya”.

Entonces, cómo lo hace uno, cuando le están pidiendo simultáneamente que llegue a otros acuerdos, si al primer acuerdo, el número 1, no se cumple. Hay un reconocimiento de que no se cumplió, que se hizo por acá, por allá.

En consecuencia, yo no sé si reflexiona el Gobierno acerca de lo complejo de lo que viene para delante.

Le pido que no hablemos de nada equivalente a acuerdos si ni siquiera hay una sensación de decirnos “mire, se nos pasó”, que yo hubiera esperado, o “cometimos un error”. ¡No! Es como que me dicen: “Cumplimos lo otro y no este”.

Para mí, honestamente, Presidente, no hay respuesta. De verdad, no hay respuesta.

Yo por lo menos, cuando me plantean que tengo que ayudar a resolver los temas que van quedando pendientes, hago mi máximo esfuerzo. Pero si el acuerdo número 1 lo incumplen y en vez de dar una explicación me dicen “bueno, pero cumplimos otro”, debo decir que así no funcionan las cosas.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Simplemente quiero reiterar algo que me parece que mencionamos esta mañana.

El protocolo como tal, que se suscribió el año pasado, lo reportamos punto por punto en el Informe de Finanzas Públicas. Ahí están señalados los casos en los cuales se cumplió y en los que se está en proceso.

El documento a que hace referencia el Senador surgió posteriormente en el proceso. No lo incorporamos debidamente a esa instancia, cosa que deberíamos haber hecho, y creo que es una lección para incorporar para adelante.

Pero reportar sobre lo que efectivamente se ha cumplido o no lo tomamos con mucha seriedad, y así estimo que quedó bien ilustrado en el Informe de Finanzas Públicas que presentamos al comienzo de este proceso.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Lo primero que hay que ver es la indicación N° 812, para votar separadamente el capítulo 04 Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

El Senador señor LATORRE.- Presidente, aprovecho de decir que vamos a retirar las indicaciones números 812 y 830, que presentamos junto a las Diputadas Camila Rojas y Gael Yeomans y al Diputado Jaime Sáez.

--Quedan retiradas las indicaciones números 812 y 830.

La señora ARAVENA (Secretaria).- En seguida, las indicaciones números 95 y 391 son para votar separadamente el capítulo 06 Corporación de Fomento de la Producción.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

--Se aprueba el capítulo 06 Corporación de Fomento de la Producción (13 votos a favor y 11 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes, Rincón, Rojas y Yeomans y los señores Barrera, Bianchi, De Urresti, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez, Sáez y Sepúlveda.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Aedo, Galilea, García, Mellado, Prohens, Ramírez, Romero, Sandoval, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

La señora ARAVENA (Secretaria).- En seguida, las indicaciones números 79, 389, 196 y 202 solicitan votación separada del programa 01 del capítulo 06.

Primero fue la votación del capítulo y ahora es la votación del programa.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

--Se aprueba el programa 01 del capítulo 06 (14 votos a favor, 9 en contra y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes, Rincón, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, De Urresti, Insulza, Latorre, Naranjo, Núñez, Sáez y Sepúlveda.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Galilea, García, Mellado, Prohens, Ramírez, Romero, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

Se abstuvo el señor Sandoval.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 97 solicita votar separadamente el subtítulo 30 del programa 01 del capítulo 06, Adquisición de Activos Financieros, de Corfo.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

--Se aprueba el subtítulo 30 Adquisición de Activos Financieros del programa 01 del capítulo 06 (14 votos a favor y 10 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes, Rincón, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, De Urresti, Insulza, Latorre, Naranjo, Núñez, Sáez y Sepúlveda.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Galilea, García, Mellado, Prohens, Ramírez, Romero, Sandoval, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

La señora ARAVENA (Secretaria).- En seguida, la indicación N° 197 solicita votar separadamente el programa 06 del capítulo 06, o sea, Inversión y Financiamiento, de Corfo.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

--Se aprueba el programa 06 Inversión y Financiamiento, del capítulo 06 (13 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes, Rincón, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, De Urresti, Latorre, Naranjo, Núñez, Sáez y Sepúlveda.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Galilea, García, Mellado, Romero, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

Se abstuvo el señor Sandoval.

La señora ARAVENA (Secretaría).- La indicación N° 200 solicita votar separadamente el programa 07 Desarrollo Productivo Sostenible, de Corfo.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

--Se aprueba el programa 07 Desarrollo Productivo Sostenible, del capítulo 06 (13 a favor, 8 en contra y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes, Rincón, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, De Urresti, Latorre, Naranjo, Núñez, Sáez y Sepúlveda.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Galilea, García, Leal, Mellado, Romero, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

Se abstuvo el señor Sandoval.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 99 solicita votar separadamente la asignación 998 Comité del Litio y Salares, también en Corfo.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- **Resultado de la votación: 12 votos a favor y 12 en contra.**

Votaron a favor las señoras Órdenes, Rojas y Yeomans y los señores Barrera, Bianchi, De Urresti, Insulza, Latorre, Naranjo, Núñez, Sáez y Sepúlveda.

Votaron en contra las señoras Ebensperger y Rincón y los señores Aedo, Galilea, García, Leal, Mellado, Prohens, Romero, Sandoval, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Hay que repetir la votación porque se produjo un empate.

El señor LAGOS (Presidente).- Se repite la votación.

--Se aprueba la asignación 998 Comité del Litio y Salares (14 votos a favor y 12 en contra).

Votaron a favor las señoras Órdenes, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, De Urresti, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez, Sáez y Sepúlveda.

Votaron en contra las señoras Ebensperger y Rincón y los señores Coloma, Galilea, García, Leal, Mellado, Prohens, Romero, Sandoval, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 99 es igual a las números 407 y 209; por lo tanto, se entienden votadas junto con esta.

Continuamos con la indicación N° 382, para votar separadamente el capítulo 16 Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec). Las indicaciones números 94 y 190 proponen lo mismo.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

--Se aprueba el capítulo 16 Servicio de Cooperación Técnica (14 votos a favor y 11 en contra).

Votaron a favor las señoras Órdenes, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, De Urresti, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez, Sáez y Sepúlveda.

Votaron en contra las señoras Ebensperger y Rincón y los señores Coloma, Galilea, García, Leal, Mellado, Prohens, Romero, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

La señora ARAVENA (Secretaria).- En seguida, la indicación N° 291 solicita votar separadamente el capítulo 26.

El Senador señor NÚÑEZ.- En función del debate que hubo en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y a la luz de lo planteado por la Directora de Presupuestos y de que el Ministro Marcel explicó que hay una evaluación negativa del Indespa, pero entendiendo que ello no implica que se dejen de hacer acciones correctivas que permitan resolver la situación, voy a retirar la solicitud de votación separada. Pero lo hago con el compromiso de que en el protocolo -yo sí espero que haya protocolo- logremos acuerdos para fortalecer Indespa, porque es un actor relevante. Creo que todos compartimos que la institucionalidad no puede quedar precarizada o, por una mala evaluación, sin recursos disponibles.

Entonces, quiero hacer el punto y retirar la indicación.

--Queda retirada la indicación N° 291.

La señora ARAVENA (Secretaria).- A continuación, la indicación N° 279, del Ejecutivo, reemplaza el primer inciso de la glosa 04, asociada al programa 01 del capítulo 26, por el siguiente:

“Con cargo a estos recursos se podrán efectuar transferencias a organismos del gobierno central, municipios y sector

privado, para la ejecución de programas y proyectos que el Consejo acuerde desarrollar en el marco de los objetivos previstos por la ley N° 21.069, y programas de apoyo a las mujeres que desempeñan actividades conexas en faenas pesqueras, inscritas en el Registro de Actividades conexas de acuerdo al artículo 28 bis del Decreto N° 430, de 1992, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Tratándose de transferencias al sector privado, se efectuarán de acuerdo con lo que establece el articulado de la ley de presupuestos, en el caso de situaciones de catástrofe, estas transferencias se registrarán por lo dispuesto en el artículo 3, letra i) de la ley N° 21.069”.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

--Se aprueba la indicación N° 279 (25 votos a favor y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes, Rincón, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, Coloma, De Urresti, Galilea, García, Insulza, Lagos, Latorre, Leal, Mellado, Naranjo, Núñez, Prohens, Romero, Sáez, Sauerbaum, Sandoval, Sepúlveda y Von Mühlenbrock.

Se abstuvo la señora Ebensperger.

El Diputado señor MELLADO.- Presidente, en la Subcomisión quedó sin votar el capítulo 21.

El señor LAGOS (Presidente).- Veamos.

La señora ARAVENA (Secretaria).- En la Subcomisión quedaron pendientes de votación el capítulo 03 Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, programa 01; capítulo 06 Corporación de Fomento de la Producción, programas 01, 06 y 07; capítulo 16 Servicio de Cooperación Técnica, programa 01; y capítulo 21 Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, programa 01.

Entre las votaciones separadas no había ninguna solicitud referida al capítulo 21.

Se va a abrir la votación, entonces, respecto del capítulo 21 Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera.

El señor LAGOS (Presidente).- Senadora Rincón.

La Senadora señora RINCÓN.- El capítulo 21 se dejó pendiente por la falta de recursos en materia de promoción e inversión de Chile en el exterior. No voy a relatar las noticias referidas al efecto, pero consideramos absolutamente insuficiente lo que se estaba invirtiendo en este ámbito para poder reactivar al país, y los ejemplos eran múltiples y variados.

Queríamos que durante el debate de la Comisión Especial Mixta el Ejecutivo entregara una mejor explicación respecto de cómo iban a enfrentar el tema.

El señor LAGOS (Presidente).- Está abierta la votación.

--Se rechaza el capítulo 21 Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera (14 votos en contra y 11 a favor).

Votaron por la negativa las señoras Ebensperger y Rincón y los señores Aedo, Coloma, Galilea, García, Insulza, Leal, Mellado, Prohens, Romero, Sauerbaum, Sandoval y Von Mühlenbrock.

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes, Rojas y Yeomans y los señores Barrera, Bianchi, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez, Sáez y Sepúlveda.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación el resto de la partida.

--Se aprueba el resto de la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (17 votos a favor y 9 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes, Rincón, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, Coloma, De Urresti, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez, Sáez, Sandoval y Sepúlveda.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Galilea, García, Leal, Mellado, Prohens, Romero, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

PARTIDA 18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

El señor LAGOS (Presidente).- Debemos comenzar a ver la partida del Ministerio de Energía, porque les recuerdo que quedan un par de horas de sesión, pero entiendo que llegaron las indicaciones que quedaron pendientes en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Entonces, el Ejecutivo podría explicar esas indicaciones para proceder a su votación.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Son las dos indicaciones que conversamos durante la discusión de la partida del Ministerio de Vivienda.

La primera tiene que ver con la solicitud de bajar del 10 al 5 por ciento la cantidad máxima de recursos de los programas Fondo Solidario que se podrán utilizar para estudios preliminares y adquisición de terrenos, incluyendo sus cierres y resguardos.

Lo que hicimos fue agregar un último párrafo que señala, “Con todo, del total de recursos destinados para este efecto, se destinará como máximo el 1% para los estudios preliminares a que hace mención la presente glosa”, que era el resguardo que se pedía para que el 10 por ciento no se gastara en estudios. La Subsecretaria de Vivienda dijo que era aproximadamente el 0,08 de lo que se gastaba y en la indicación quedó acotada al 1 por ciento.

La segunda indicación se relaciona con la asistencia técnica y la posibilidad de que los serviu traspasen recursos a los municipios para que realicen dicha asistencia. Y ahí se formó la confusión en cuanto a si este traspaso, después del municipio, iría a un tercero o en realidad se refería a que el municipio gestiona los recursos sin ser entidad patrocinadora, y se mejoró la redacción en ese sentido.

El Diputado señor VON MÜHLENBROCK.- Una consulta a la Directora de Presupuestos.

Escuché su explicación acerca de las indicaciones que está presentando y me quedó la duda sobre quiénes conforman la comisión que se está estableciendo en la segunda indicación, me parece que era.

El señor LAGOS (Presidente).- Diputado Von Mühlenbrock, ¿a qué comisión se refiere?

El Diputado VON MÜHLENBROCK.- A los asesores, a las personas que van a estar asesorando técnicamente, para asegurar que no sea un activismo político.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Efectivamente, estamos hablando de la indicación sobre asistencia técnica.

Los recursos se transfieren a los municipios, para que desarrollen labores del Plan de Acompañamiento Social, que es un instrumento de gestión que ya está definido normativamente y está reglamentado en el Programa Habitacional del Ministerio de Vivienda.

Además, los aspectos prácticos y operacionales de la glosa se establecen mediante una resolución del Ministerio de Vivienda, con la Dirección de Presupuestos.

No existe un comité o un consejo propiamente tal, sino que se desarrollan labores del Plan de Acompañamiento Social, que pueden ser de variada naturaleza, con el fin de que los comités puedan juntar los documentos necesarios para poder seguir postulando a la vivienda.

Entonces, no existe un comité propiamente tal, pero sí un Plan de Acompañamiento Social que está establecido por los reglamentos del Programa Habitacional del Ministerio de Vivienda.

El señor LAGOS (Presidente).- Pongamos en votación la primera indicación, que es la N° 880.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Sobre la indicación N° 880 justamente están hablando en este minuto y se refiere a destinar recursos a asistencia técnica a los municipios.

--Se aprueba la indicación N° 880 (25 votos a favor y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Órdenes, Rincón, Rojas y Yeomans y los señores Barrera, Bianchi, Coloma, De Urresti, Galilea, García, Insulza, Lagos, Latorre, Leal, Mellado, Naranjo, Núñez, Prohens, Romero, Sáez, Sandoval, Sauerbaum, Sepúlveda y Von Mühlenbrock.

Se abstuvo el señor Aedo.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación la indicación N° 881.

--Se aprueba la indicación N° 881 (22 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Órdenes, Rojas y Yeomans y los señores Barrera, Bianchi, De Urresti, Galilea, García, Insulza, Latorre, Leal, Mellado, Naranjo, Núñez, Prohens, Romero, Sáez, Sandoval, Sauerbaum, Sepúlveda y Von Mühlenbrock.

El señor LAGOS (Presidente).- Procede votar algo que quedó pendiente en la Subcomisión respectiva.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Quedó pendiente el programa 02 Asentamientos Precarios del capítulo 01 Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo; y los capítulos 21 a 36 Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, con sus programas 01.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

--Se aprueba el programa 02 del capítulo 01 Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo y los programas 01 de los capítulos 21 a 36 Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, y queda despachada la partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo (15 votos a favor, 3 en contra y 8 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes, Rincón, Rojas y Yeomans y los señores Barrera, Bianchi, De Urresti, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez, Sáez, Sandoval y Sepúlveda.

Votaron en contra la señora Ebensperger y los señores Coloma y Leal.

Se abstuvieron los señores Aedo, Galilea, García, Mellado, Prohens, Romero, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

PARTIDA 24 MINISTERIO DE ENERGÍA

El señor LAGOS (Presidente).- Vamos a la partida Ministerio de Energía.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La partida de Energía fue informada por la Quinta Subcomisión, la que la aprobó sin enmiendas.

Respecto de esta partida se presentaron cuatro indicaciones, dos de información, las números 363 y 823, y dos solicitudes de votación separada.

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- Efectivamente, la partida Ministerio de Energía se aprobó completa.

Solamente quiero recordar dos compromisos que asumió la Subcomisión con el Ministerio de Energía para incorporarlos al protocolo. Toda la Subcomisión confía en que habrá un protocolo y confiamos en que se puedan incorporar estos dos aspectos.

El primero es el proyecto de ley de sistemas medianos, para presentarse dentro del 2023. Ese es un compromiso del Ministro que viene de la discusión anterior, y un proyecto de ley de sistemas aislados, cuyo compromiso es presentarlo el primer semestre del 2024.

Y un segundo compromiso para incorporar al protocolo es presentar una propuesta de apoyo para la calefacción en Aysén, y que esto sea presentado en el primer semestre del 2024.

No me voy a alargar en la justificación de esta importante petición, pero fueron dos acuerdos para incorporar en el protocolo de parte de la Subcomisión.

El Diputado señor SAUERBAUM.- Yo, con esta partida, en realidad no tengo mayores inconvenientes.

Sí le quiero hacer una consulta -entendiendo que está aquí la Subsecretaria Macarena Lobos- respecto al compromiso, Ministro, para ingresar un proyecto en mayo (el Presidente Boric anunció el proyecto de transición energética), específicamente respecto del aumento de capacidad de una línea de 66 KV, Charrúa-Chillán. Esta tiene una

tremenda importancia, Ministro, porque se ha anunciado en estos días que en nuestra Región de Ñuble hay trescientos proyectos detenidos al no haber disposición eléctrica, porque no tenemos transmisión suficiente.

Por lo tanto, es gente que está condenada a la pobreza en la medida que no tengamos inversión, nuevos negocios, nuevos emprendimientos. ¡A trescientas empresas se les ha negado!

Entonces, yo les pido que se le ponga prioridad a esto.

Se ha caído cuatro veces la licitación de la línea, ¡cuatro veces!, por distintos motivos: porque los recursos no eran suficiente, porque los precios subieron, lo que usted quiera.

Pero tenemos un problema adicional. Si no tenemos esa disposición eléctrica, Ministro, el próximo año, cuando se termine la construcción del hospital de Chillán y lo conectemos, se caerá toda la ciudad. O sea, ¡así de grave es la situación!

Yo entiendo que el Ministro estuvo muy interesado en el tema, pero hemos consultado en la Comisión de Energía del Senado y el proyecto no ha avanzado ni se le ha dado mayor importancia.

Entonces, estamos a escasos meses de que eso pase, y hoy día la conexión eléctrica en Ñuble es mucho más relevante que nunca, porque no tenemos disposición para instalar nuevos emprendimientos, nuevos negocios.

El Diputado señor SÁEZ.- Yo simplemente quiero solicitar que, cuando en el protocolo se hable de un programa especial de calefacción para la Región de Aysén, pueda incorporarse también la provincia de Palena, en tanto sus características climatológicas de aislamiento geográfico lo ameritan. Esta es una zona donde el precio del combustible no baja de los 1.300 pesos por litro, donde en muchos lugares el abastecimiento de energía eléctrica, además, es limitado, y está dado por generación a diésel, y en donde las características de las viviendas son de pobreza energética.

Por lo tanto, me parece importante que en el protocolo se pueda abordar también la situación de la provincia de Palena, donde hay

pocos habitantes, que a veces se olvida, y que es una zona que está, como muchas veces se dice, “más cerca de la mano de Dios que de la mano del Estado”. Y eso no es admisible.

El Senador señor SANDOVAL.- Efectivamente, como bien decía el Presidente de la Subcomisión, de la cual soy parte -espero que este protocolo se construya al final del día-, hay un acuerdo sobre los sistemas medianos y los sistemas aislados, a propósito de la “calefacción justa” y todo lo demás.

Adicionalmente, aprovechando que está el Ministro, quisiera señalarle que hay un subsidio de calefacción para la Región de Aysén que hace diez u once años que no ha variado su monto. Cuando se estableció este beneficio, hace once años, para las familias más vulnerables, era para subsidiar la adquisición de 4 metros de leña. Sin embargo, hoy día, con la misma plata, porque no ha tenido ningún incremento, se adquiere poco menos de 2 metros de leña.

Nos alegramos de lo que pasa en la Región de Magallanes, porque del presupuesto del Ministerio de Energía -hay que señalarlo, Presidente-, de todo lo que vamos a aprobar hoy día, el 78,6 por ciento está destinado única y exclusivamente a financiar el subsidio de calefacción a través de la Empresa Nacional del Petróleo.

Me alegro por nuestro colega Diputado de Magallanes, que nos acompaña acá, y que tuvo gran mérito en gestionar y lograr ese enorme subsidio para su región, comparado con el de la Región de Aysén, que además no ha sufrido variación.

Yo le pido al Ministro que este subsidio para la Región de Aysén, que está en la partida del Ministerio de Desarrollo Social, no en la partida del Ministerio de Energía, se pueda revisar antes de analizar ese tema y ver cómo lo mejoramos. Tiene el mismo monto de 100 mil pesos desde hace once años, sin variación.

Quiero felicitar a la Región de Magallanes, porque tiene casi el 80 por ciento del presupuesto de este Ministerio asignado solamente

para su subsidio de calefacción, el que equivale, dicho sea de paso, a un 85 por ciento del monto total del FNDR de la Región de Aysén.

Ese es el impacto de este esfuerzo, Presidente.

Espero que esas distorsiones se corrijan, Ministro, Directora, y lo tengamos presente, por favor, para la tramitación de lo que viene en el Ministerio de Desarrollo Social.

El Diputado señor SÁNCHEZ.- Sabemos, en general, que no solo en este Ministerio los recursos fiscales escasean.

Nos da la impresión a nosotros, por lo menos a mi bancada, que este es un Presupuesto muy tensionado por la falta de recursos. Y menciono esto por la importancia de que haya una buena administración de los recursos asignados a cada uno de los Ministerios.

Hace algunas semanas supimos que los funcionarios del Ministerio de Energía estaban movilizados. Ellos acusaron un muy inexperto manejo político, técnico y administrativo por parte de las autoridades de esa Cartera. Esto no es solo por ello, pero tenía mucha relación con la situación del uso de viáticos por parte, específicamente, del Ministro.

Creo que sería muy importante que el Gobierno proponga algunas glosas de información para mantener al tanto a la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados respecto de la ejecución del presupuesto del próximo año por parte del Ministerio, y muy especialmente respecto del uso de viáticos.

Me gustaría saber también la posición del Ministro y las medidas que va a tomar el Ministerio respecto a un mayor control, no solo en el Ministerio de Energía, sino en todo el Estado, respecto del uso de viáticos y, especialmente, su uso por parte de las autoridades políticas. Porque hemos sabido que, en el Ministerio de Energía, por más que sea un Ministerio relativamente pequeño, sus funcionarios cumplen muchos roles que les exigen moverse a lo largo del país, y evidentemente se han

visto enfrentados a muchos problemas por el uso excesivo, podríamos decir, de estos viáticos por las autoridades políticas.

Yo creo que es importante que el Ministro se refiera a esto, y que se tomen medidas, especialmente en esta Ley de Presupuestos, para que exista un mayor control el próximo año, de modo que la mayor austeridad fiscal o el mayor control del gasto no venga exclusivamente por medidas como, por ejemplo, el manotazo que se le va a pegar al financiamiento permanente de las Fuerzas Armadas.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, yo pedí votación separada del literal c) de la glosa N° 2, que básicamente se refiere a la autorización máxima para gastos en viáticos.

Presidente, ¿sabe qué? Yo no puedo quedarme callado, y estoy muy incómodo con esta situación.

El Ministro Pardow es de aquellos que son parte del nuevo estándar moral de la política.

Durante la pandemia, desde Espacio Público, el Ministro Pardow criticaba la gestión de la autoridad de salud. Pero, ¡cómo es la vida!, le tocó asumir como Ministro de Estado. Y hoy, muy lejos de aquel estándar moral y de profunda crítica a la Administración anterior, el flamante Ministro de Estado ha realizado al menos nueve viajes al extranjero, con sesenta y dos días fuera del país. ¡Batió el récord como el Ministro del ramo con más gastos en giras internacionales!

El problema, Presidente, y que tiene que ver justamente con esta discusión del Presupuesto, es que la asociación de funcionarios de su propia cartera lo denunció por sendos privilegios y falta de austeridad, ya que dejó sin pago de viáticos a los funcionarios de su repartición pública porque él se gastó todo el presupuesto en sus propios viajes. Lugares como Japón, Seattle, San Francisco, Panamá, Londres, París, Bruselas, Egipto, son algunos de los destinos que ha visitado nuestro Ministro de Energía, Diego Pardow, en su primer año de gestión, para participar en actividades y foros internacionales.

¿Cuál ha sido realmente el beneficio para los chilenos, para la economía y el desarrollo de la electricidad nacional?

¿Disminuirá el precio de las tarifas eléctricas domiciliarias?
¡No!

¿Disminuirá el precio o las tarifas para las empresas?
¡Tampoco! Muy por el contrario, falta un marco regulatorio claro en materia eléctrica, la industria está enfrentada entre ella, no hay mejoras para la población, y en materia eléctrica hay más dudas que claridad.

La misma fuerza para criticar la hubiese destinado a su gestión ministerial y los funcionarios tendrían sus viáticos pagados. Habría claridad regulatoria y menores precios para la energía.

Por ello, los invito a reflexionar sobre esta partida.

Y la verdad de las cosas es que, por lo menos en mi caso, voy a rechazar esto.

El Diputado señor MELLADO.- Presidente, yo más que crítica, quiero hacer una sugerencia al Ministro de Hacienda.

En Chile somos campeones para tener energías limpias en el norte y en el sur, pero tenemos graves problemas para traer la energía del norte al centro. Y graves problemas porque poco menos que a cada poste hay que sacarle un RS para poder hacer la carretera. Y la gente que invierte en el norte tiene que botar la mitad de su producción de energía limpia porque no la puede transmitir, no la puede llevar hacia otro lugar. Y en el sur, parques eólicos e hidrógeno verde no pueden partir, por la “permisología”, y porque, efectivamente, no se aceleran las cosas.

Yo no sé si el Ministro de Energía no tiene el poder, no tiene la capacidad de gestión, pero algo le pasa que no puede gestionar para que se apuren las cosas.

Yo le pido a usted que junte a los Ministerios y haga un *fast track* para poder sacar rápido esto, un “RS presidencial” en cada una de esas cosas, porque ese es el futuro para nuestro país y es de donde viene

la mayor inversión extranjera. Pero, si la detenemos, se van a ir en vez de seguir viniendo.

El señor LAGOS (Presidente).- Señora Secretaria, ¿tenemos solicitud de votación separada?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Sí, Presidente, hay dos solicitudes de votación separada.

La primera, para votar separadamente el capítulo 01, Subsecretaría de Energía.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Presidente, quisiera recoger rápidamente algunos de los temas que surgieron en las intervenciones.

Efectivamente, el tema de los sistemas medianos de generación y de sistemas aislados, que se mencionó que se habían planteado para el protocolo, lo estamos recogiendo en nuestro recuento de asuntos que han surgido.

Con relación al aumento de la capacidad de la línea Charrúa-Chillán, junto con el caso de un embalse, me consta que son los dos grandes proyectos, los más importantes para la región.

En su momento, por lo menos la última vez que fui a Chillán, esto lo conversamos con el Ministro, y entiendo que era un proceso que estaba en marcha -podemos actualizar la información para tener claridad respecto a ello-, pero no cabe duda de que es un tema muy central para la Región de Ñuble.

También estaba el tema del subsidio de los combustibles, que se mencionó para poder recogerlo también como un compromiso más allá del Presupuesto.

Luego, respecto del último tema que se mencionaba, transmisión de energías del norte, esto básicamente es lo que estamos hablando de la línea Kimal-Lo Aguirre. Ese proyecto obtuvo la declaración de interés público hace, si mal no recuerdo, un poco más de un mes, un mes y medio, y a partir de ahí ingresó a la evaluación de impacto ambiental.

Nosotros lo estamos siguiendo muy de cerca -también, por supuesto, primariamente, el Ministerio de Energía-, porque es muy central para resolver cuellos de botella en materia energética y para resolver también los problemas que han enfrentado las generadoras renovables en el norte de Chile.

Así que este es un tema que es bien prioritario en todo lo que se está viendo en el caso de energía.

Eso quería mencionar, Presidente.

El Senador señor SANDOVAL.- No se olvide, Ministro, del problema del subsidio acotado que tenemos para el tema de la calefacción en las familias vulnerables de la Región de Aysén.

El señor LAGOS (Presidente).- Procederemos a tomar las dos votaciones separadas que se solicitaron, en el orden establecido.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La primera solicitud de votación separada es respecto del capítulo 01 Subsecretaría de Energía. Es la indicación N° 220.

La Senadora señora PROVOSTE.- La solicitud de votación separada se funda principalmente en que en octubre el Ministro Pardow suscribió un acuerdo con los Senadores de la Comisión de Energía para poder tener un nuevo mecanismo con el propósito de contener el alza de tarifas, y en ese momento se estableció también el compromiso del subsidio para las familias más vulnerables que garantice un consumo mínimo eléctrico.

Posteriormente, el Ministro ha insistido en que el subsidio a las familias más vulnerables sea financiado con el alza de impuestos verdes.

Entonces, aquí está el Ministro de Hacienda, y me parece importante poder conocer su opinión, porque la verdad es que cuando se suscribió esto en la Comisión de Educación del Senado nunca se dijo que se iba a financiar a través del alza de impuestos verdes. Se trata de un subsidio cruzado desde clientes regulados, como ocurre con PEC II, y que no tiene financiamiento fiscal, lo que ha sido demandado desde hace ya

largo tiempo en este espacio. Nos parece que es el momento de hacer también un punto respecto de lo que está ocurriendo.

Yo lamento que el Ministerio de Energía haya cerrado las puertas a un financiamiento fiscal para este subsidio para las familias más vulnerables. Y por eso que nos parece además muy justo y muy sensato que en la discusión del Presupuesto para el año 2024 exista este compromiso real de financiamiento fiscal del subsidio de las familias más vulnerables para un mínimo de consumo eléctrico.

A nosotros nos parece que este es el momento de visibilizar, además, que cuando se suscriben acuerdos como el realizado en octubre de este año por el Ministro de Energía en la Comisión del Senado, lo que está allí establecido se tiene que cumplir; no hay otro espacio.

Por eso hemos solicitado la votación separada, con el propósito de que ojalá se rechace este capítulo.

El Senador señor PROHENS.- Presidente, quiero sumarme a lo que ha dicho la Senadora Provoste. Pero agregar, además, que este impuesto verde tiene tiempo acotado, ya que la descarbonización del país es algo que ya está anunciado y que todo el mundo asume que va a ser así, y todos confiamos en que así sea.

Entonces, poner un impuesto a un producto que va a terminar en el tiempo, significa que en dos, tres o cuatro años más vamos a volver a fojas cero y no vamos a tener ni un recurso por la vía de ese impuesto como para seguir entregando el subsidio que hemos pedido desde hace bastante tiempo para las familias vulnerables.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Primero, para completar la información respecto de la relicitación de la línea Charrúa-Chillán, esta fue incluida en una convocatoria a licitación pública internacional por el Coordinador Eléctrico Nacional. Así que ya está en proceso.

Respecto del tema del subsidio para clientes vulnerables, eso está dentro de un acuerdo de trabajo legislativo que se suscribió el 11 de octubre pasado. Y ahí, en el segundo punto, se señala que durante el

mes de noviembre el Ejecutivo comprometerá el ingreso de un conjunto de indicaciones al proyecto sobre transición energética que abordará varios aspectos. Se mencionan cuatro. El cuarto de ellos es la creación de un subsidio para clientes vulnerables. Y en el punto siguiente se señala que se constituiría una mesa técnica orientada a alcanzar los acuerdos que permitan su pronto despacho; que esa mesa se concretaría el 16 de octubre, y que debería culminar con un informe que se entregaría a la Comisión de Minería el 13 de noviembre. Ese informe me parece que no se ha entregado todavía.

Ahora, en cuanto a las fuentes de financiamiento, por supuesto, para determinarlas hay que conocer la magnitud de los subsidios, los parámetros que los regirían.

Yo sé que la Senadora Provoste lleva mucho tiempo planteando este tema, con mucho tesón. Y por supuesto, una vez que se haya parametrizado esto, se verá cuáles son las alternativas de financiamiento.

Lo que debemos tener claro, Presidente, es que cuando se crea un subsidio de estas características es un compromiso permanente de gasto; no es el equivalente a un proyecto de inversión, o un programa que eventualmente termina. Por nuestra experiencia, este tipo de subsidios no solamente perdura en el tiempo, sino que muchas veces tiende a crecer. En fin, tenemos varios ejemplos a la vista.

Para eso, como siempre, debemos contar con una fuente de financiamiento que tenga la misma perdurabilidad que los gastos. Y como usted sabe, Presidente, porque presidió la Comisión cuando se recibió al Consejo Fiscal Autónomo, ellos señalaron algunas de las limitaciones que hay para asumir compromisos permanentes de gasto con los actuales ingresos con los que contamos. Los fondos generales de la nación, aunque el término suene muy elástico, son relativamente estrechos.

Entonces, tenemos que encontrar, una vez que tengamos un dimensionamiento adecuado, la fuente de financiamiento. Me parece que

es una cuestión de principios que uno tiende a seguir respecto de muchos proyectos que se plantean.

No lo vería como un obstáculo, sino como una forma de asegurar que lo que se comprometa y lo que se legisle va a poder financiarse de manera permanente en el tiempo y no va a encontrar tropiezos en el camino.

Esa es, básicamente, la lógica con la que normalmente trabajamos en temas de finanzas públicas.

Así que, sin desmerecer en absoluto ni el mérito ni la pertinencia, menos todavía en el contexto en que se produjo esta conversación, creo que hay partes que no están completas; hay definiciones que todavía no están hechas. Así que creo que todavía existe trabajo por hacer antes de poder llegar a una conclusión taxativa como para justificar que se rechace o no una partida.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Solo quiero señalar, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Minería y Energía del Senado, que efectivamente lo que dice el Ministro es cierto, no hemos avanzado todo lo rápido que queremos, pero también hay una mayoría en la Comisión que no está disponible para avanzar en ese subsidio pagándose con aumento del impuesto verde.

En todo caso, nosotros vamos a acoger la votación separada y a votar en contra de este capítulo, según ha solicitado la Senadora Provoste. Entendemos que el próximo miércoles 15, según nos informó el Ministro, usted debiera acompañar al Ministro a la Comisión de Energía, donde vamos a conversar el tema. No sé si a usted le han informado o no, pero eso es lo que nos dijeron a nosotros.

Por eso es mucho más razonable votar en contra hoy día en la Especial Mixta, a la espera de esa conversación, a ver si avanza, porque todavía nos quedan discusiones pendientes en que podríamos cambiar esa votación si se llega a eventuales acuerdos.

El señor LAGOS (Presidente).- Terminada la votación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- **Resultado de la votación: 13 votos a favor del capítulo 01 Subsecretaría de Energía, y 13 votos en contra.**

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes, Rojas y Yeomans y los señores Barrera, Bianchi, De Urresti, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez, Sáez y Sepúlveda.

Votaron por la negativa las señoras Ebensperger y Rincón y los señores Aedo, Coloma, Galilea, García, Mellado, Prohens, Ramírez, Romero, Sandoval, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

El señor LAGOS (Presidente).- Se repite la votación.

(Luego de unos instantes).

La señora ARAVENA (Secretaria).- **Resultado la votación: nuevamente 13 votos a favor y 13 votos en contra.**

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes, Rojas y Yeomans y los señores Barrera, Bianchi, De Urresti, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez, Sáez y Sepúlveda.

Votaron por la negativa las señoras Ebensperger y Rincón y los señores Aedo, Coloma, Galilea, García, Mellado, Prohens, Ramírez, Romero, Sandoval, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Por lo tanto, habrá que resolver el empate en la sesión de mañana.

El señor LAGOS (Presidente).- Muy bien, por la solidez y las convicciones no fue posible modificar la votación.

Veamos qué pasa mañana.

La señora ARAVENA (Secretaria).- En seguida, la indicación N° 648 solicita votar separadamente el literal c) de la glosa 02 Autorización Máxima para Gastos en Viáticos.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

--Se aprueba la letra c) de la glosa 02 Autorización Máxima para Gastos en Viáticos (14 votos a favor y 11 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, De Urresti, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez, Sáez y Sepúlveda.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Coloma, Galilea, García, Mellado, Prohens, Ramírez, Romero, Sandoval, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

El señor LAGOS (Presidente).- Esta partida no se va a poder despachar el día de hoy porque queda pendiente la votación de mañana producto del doble empate.

--Queda pendiente la partida 24 Ministerio de Energía.

El señor LAGOS (Presidente).- Procedemos a ver la partida Ministerio del Medio Ambiente.

PARTIDA 25 MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

La señora ARAVENA (Secretaria).- La partida 25 Ministerio del Medio Ambiente fue analizada por la Segunda Subcomisión, que la aprobó, dejando pendientes para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la asignación 018 Programas de Recuperación Ambiental y Social, del capítulo 01, programa 01, subtítulo 24; la asignación 022 Áreas Marinas Protegidas, del capítulo 01, programa 01; y la asignación 501 Implementación Ley N° 21.600, del capítulo 01, programa 01.

Respecto de esta partida se presentaron tres indicaciones inadmisibles: las números 132, 254 y 403.

Las indicaciones de información son las números 140, 148, 155, 195, 336, 379, 464, 567, 667, 832, 833, 838, 841, 843 y 846.

Y hay una indicación del Ejecutivo.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Primero, para que todos sepan, se dan por aprobadas las indicaciones de información. Así que en ese sentido ya tenemos un gran avance.

Lo que nosotros proponemos con la Abogada Secretaria es pasar directo a las solicitudes de votación separada y a las restantes indicaciones. Ahí damos los debates que existan.

El Diputado señor SÁEZ.- En conjunto con el Senador Latorre, la Diputada Rojas y la Diputada Yeomans, presenté una indicación que ha sido declarada inadmisibles, con justa razón. Nosotros pedimos que el Ejecutivo pueda considerar esta indicación, que guarda relación con el SBAP (Servicio Nacional de Biodiversidad y Áreas Protegidas), promulgado recientemente.

Nosotros pensamos que esta institución nueva que se ha creado no solamente aborda la dimensión de garantizar la protección de nuestras áreas protegidas de manera integral, sino que además aporta en certidumbre, tanto para la inversión como para el desarrollo productivo del país, pero indudablemente que, para que aquello suceda, este servicio debe tener musculatura, debe disponer de los recursos necesarios para poder implementarse con celeridad.

El mismo Senador De Urresti lo hizo ver en la discusión sobre la partida anterior, del Ministerio de Economía, respecto a las concesiones acuícolas dentro de áreas protegidas. Ahí hay, por ejemplo, uno de los tantos nudos críticos que observamos y que dificultan la protección efectiva del medioambiente y, en particular, de las áreas definidas como protegidas por el Estado de Chile.

En virtud de aquello, nosotros solicitamos que se pueda modificar la glosa correspondiente para garantizar que los recursos estén disponibles a partir del 1 de enero del próximo año y de esta forma poder abordar de mejor manera la implementación del SBAP como un servicio que es fundamental y que viene a completar la institucionalidad medioambiental en Chile.

Tenemos absoluta conciencia de que la indicación es inadmisibles, pero pensamos que es de toda sensatez que el Gobierno pueda patrocinarla para que, de esta manera, este servicio pueda

encaminarse a su implementación efectiva y pueda, del mismo modo, proteger la amplia y rica biodiversidad en todo nuestro territorio.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Una duda, ¿cuál es la indicación que usted está alegando la admisibilidad? O comentando.

El Diputado señor SÁEZ.- La N° 403.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Perfecto.

El Diputado señor SÁEZ.- Capítulo 01, programa 01, subtítulo 24, glosa 16.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Perfecto.

Hay tres indicaciones que fueron declaradas inadmisibles: la 132, la 254 y la 403.

Entiendo que el Diputado Sáez reconoce que es inadmisibile la 403, pero le pide al Ejecutivo que tome en cuenta la propuesta, su contenido, y que de alguna manera quede contemplado en el Protocolo.

Respecto de las otras dos indicaciones presentadas, la 132 y la 254, ¿alguno de los presentes quiere reclamar la inadmisibilidad?

Si no hay reclamo, se confirma que son inadmisibles y pasaremos a votar la indicación del Ejecutivo.

El Diputado señor SÁEZ.- Presidente, perdón, yo acabo de hacer una solicitud al Ejecutivo. Pido que se pronuncie respecto a la referida indicación y eventualmente a la posibilidad de patrocinarla.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, efectivamente es una preocupación del Ejecutivo que la instalación del Servicio de Biodiversidad pueda ser lo más ágil posible, por eso nos gustaría proponer una indicación al respecto.

Creo que tenemos que hacer algunas modificaciones a lo que comentó el Diputado Sáez, pero podríamos, mientras hacemos la discusión, proponer una indicación.

Y, por supuesto, compartimos el criterio de la Mesa de que la indicación referida es inadmisibile.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- ¿Lo van a hacer como indicación, o iría en el texto del protocolo?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Como indicación.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Perfecto.

A la espera de ello, veremos la indicación N° 544.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 544 es del Ejecutivo y propone reemplazar, en el literal 2) de la glosa 02, asociada al subtítulo 21 Gastos en Personal, del programa 01, capítulo 01 Subsecretaría del Medio Ambiente, el guarismo 581 por 582.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, el año pasado había una asignación de áreas marinas y humedales, que fueron separadas a lo largo de la tramitación.

Además, este año, producto de la reclasificación del gasto que se hizo, donde algunas transferencias (subtítulo 24) aparecían como tales en circunstancias de que no necesariamente lo eran sino que se trataba de gasto en personal o gasto en bienes y servicios, hicimos la separación en áreas marinas.

En esa separación -reitero que se efectuó durante este año-, efectivamente no se registró adecuadamente la dotación de personal ligada a áreas marinas. Es eso lo que se está ahora reflejando de manera correcta en el subtítulo 21.

El Senador señor DE URRESTI.- Presidente, en la misma línea y respecto a la indicación N° 132, nosotros hemos hecho el mismo seguimiento del Ejecutivo. Pero se declaró inadmisibles esas indicaciones, que permite hoy día, con el tratamiento que hay especialmente en materia de conservación de humedales, el trabajo para que los polígonos sean bien determinados y no terminemos con un tema recursivo, reiterativo. En la medida que podamos tener separado esto en áreas marinas y humedales, se podrá tener un mejor tratamiento.

La indicación N° 132 fue declarada inadmisibles. Por eso le solicito al Ejecutivo la posibilidad de tener esa consideración para mejor funcionamiento de una normativa que hoy día es aplicable en todo el territorio nacional.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Si uno va a la glosa 15 de la Subsecretaría, que es de información, verá que se establece que se informará cómo se utilizan estos recursos y la gestión de humedales.

Esa parte de la glosa se mantiene, pero se agregará una mejor acotación del gasto, porque dirá específicamente qué es lo que se va a financiar con esos recursos. Y en particular -creemos que recogemos la inquietud del Senador- hacemos alusión específica a la ejecución de la ley N° 21.202, sobre protección de humedales urbanos.

Tal como estaba la glosa anteriormente, no decía en qué se podía ejecutar ese gasto. Creemos que así queda más acotado, pues se señalará que es en materia de gestión de humedales, incluidos gastos en bienes y servicios de consumo, especialmente para la ejecución de la ley N° 21.202, de manera de garantizar que los recursos van en esa línea.

Creemos que así recogemos la inquietud del Senador. Y si bien no habíamos presentado esta indicación, me gustaría ingresarla en el sentido señalado, indicación que tenemos redactada acá.

El Senador señor LAGOS.- Presidente, entiendo que hay una indicación presentada por el Ejecutivo para esta partida que dice relación con gastos en personal.

En la Segunda Subcomisión Mixta, que presidió el Diputado Sáez, vimos el Ministerio del Medio Ambiente, y se rechazó lo que dice relación con la protección de áreas marinas protegidas.

Hay una rebaja en ese ítem de 56 por ciento: quedó en 112 millones de pesos.

La explicación que se dio técnicamente está al límite. Básicamente se dijo que, de los 247 millones de pesos -de ese monto estoy hablando, para que nos ubiquemos en cuanto a la magnitud de lo que se trata-, se rebajó 56 por ciento, transfiriendo el resto al subtítulo 21 para contratación de personas. O sea, nos dijeron: "Mire, parte de los montos que estaban asignados para áreas marinas protegidas lo cambiamos para otro lado; entonces, la suma es la misma".

Un dato menor: sumé las dos cosas y no es correcto; son menos millones. Pero, de 247 millones, que me digan que me bajaron a 240 es lo mismo; o sea, nos quedamos donde estábamos, es nada.

La preocupación es la siguiente. Ha costado un kilo unir el discurso, la vocación, la trayectoria que ha tenido Chile en materia de protección oceánica, con un presupuesto. Yo sé que el presupuesto tiene muchas áreas y se puede medir cuántos recursos dedica un Estado o un país a medioambiente. Pero esta asignación, esta glosa, que costó un kilo sacarla en el Gobierno del Presidente Piñera, con la Ministra Schmidt, partió con 240 millones de pesos, ¡y hoy día es menos!

Además -y quiero ser bien responsable, Ministro-, el Presidente Gabriel Boric, a quien he acompañado en un par de actividades en el extranjero, ha repetido en sus discursos en muchas oportunidades la importancia que tiene para Chile la protección de nuestros océanos; se adoptó la Convención para la protección de la biodiversidad más allá de la jurisdicción nacional (el tratado BBNJ), y Chile quiere ser sede, en Valparaíso -el Presidente Boric lo ha dicho en innumerables oportunidades-, de la secretaría técnica de un organismo internacional. Yo creo que tratar de competirle a países como Bélgica con recursos de 112 millones de pesos, más los cuatro funcionarios del subtítulo 21, no se condice con esa aspiración.

Entendiendo todas las necesidades que tenemos y tratando de ser lo más oficialista posible, creo que hay que hacer un esfuerzo distinto en esta materia, porque no conversa el actual esfuerzo con lo que se dice.

Se presenta una indicación para contratar a una persona por 25 millones de pesos al año. ¿Quién va a hacer los estudios de manejo? ¿Quién va a hablar de la administración? ¿Quién va a hacer los estudios de impacto en las áreas marinas protegidas?

No cuesta nada con un decreto decir que voy a tener 700.000 kilómetros cuadrados de áreas marinas protegidas si no tengo los recursos para hacerlo, y para hacerlo bien.

Entonces, yo esperarí que hubiese alguna señal de mayor compromiso. Nuestra Política Exterior Turquesa se ve un poquito descolorida en esta materia.

El sábado se va a celebrar en Chile, por primera vez, el Día de las Áreas Protegidas. Es ley, ¡ley! Hay actividades del Ministerio del Medio Ambiente, y no me extrañaría que el Presidente fuera a alguna de ellas. Pero nosotros, en materia de recursos marinos, no logramos avanzar y ponerle carne a esto.

Entonces, con todo el cariño y el respeto que le tengo a mi Gobierno, le pido que vea una fórmula. ¡No soy de los que vienen a pedir que aumenten el presupuesto en 1.500 millones de pesos! Pero esto que hay es bien impresentable: se rebaja 56 por ciento y se agrega un funcionario.

No sé cómo conversa eso con pedir ser sede de un organismo internacional en materia de protección de océanos.

El Senador señor SANDOVAL.- Presidente, si bien es cierto se incrementa el presupuesto del Ministerio, llama un poquito la atención que haya programas con caídas en algunos ámbitos.

Ministro, ha habido una profunda discusión con el Ministerio del Medio Ambiente ante las incertezas que se producen a raíz del desarrollo de la zona austral, particularmente en el tema salmonicultor.

Nuestras regiones son muy valoradas en lo que dice relación al tema ambiental y nadie quiere verlas sometidas a ámbitos en que se vulneren aspectos que son esenciales para nuestra propia visión de región, como estrategia de desarrollo.

Pero es necesario que este Ministerio sistematice y compatibilice adecuadamente lo ambiental con el tema de desarrollo económico.

Así como en el norte es connatural la minería, que probablemente genera mucho impacto y externalidades negativas en materia ambiental, en la zona austral es inherente el desarrollo y la actividad de la pesca. La principal actividad económica de esa zona, particularmente en Aysén, es la actividad vinculada al aporte del PIB en el ámbito pesquero.

Las últimas declaraciones manifestadas por diversas autoridades de gobierno han generado un ambiente de incerteza, y creo que eso hay que resolverlo de alguna manera, para que se resguarde el patrimonio ambiental de nuestra región y también el desarrollo de la actividad económica en este minuto, que es la más importante que tenemos en este contexto.

Sería superrelevante que se pudiera resolver eso rápidamente, en particular cuando se habla de zonas de desarrollo de la acuicultura en áreas silvestres protegidas; en específico, en ámbitos marinos.

Es un tema que habrá que enfrentar y tomar las decisiones. Creo que las certezas hoy día son fundamentales para el desarrollo de esta actividad.

Vemos los esfuerzos que está haciendo Noruega en materia de expansión de la actividad de la salmonicultura, de forma significativamente agresiva. En un futuro no muy lejano, si deseamos comer salmón, no queremos tener que importarlo desde Noruega; queremos que sea desde Aysén, pero que sea un buen producto, ambientalmente sostenible y donde se resguarden todas las condiciones sanitarias.

En dicho sentido, este Ministerio tiene un rol fundamental para generar certezas.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- El debate es muy relevante, pero escapa a lo que podemos resolver en la Comisión Especial Mixta de

Presupuestos, pues tiene que ver con otros proyectos de ley que este Parlamento ya ha estado votando.

Queda pendiente votar la indicación N° 544, del Ejecutivo, que ya explicó la Directora de Presupuestos, y después esperaríamos que ingrese la indicación que comprometió el Gobierno.

En votación la indicación N° 544.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Es la indicación que reemplaza el guarismo 581 por 582 en la letra a) de la glosa 02, en el programa 01, capítulo 01.

--Se aprueba la indicación N° 544 (21 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Órdenes, Rincón, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, Coloma, De Urresti, Galilea, Insulza, Latorre, Mellado, Naranjo, Núñez, Prohens, Sáez, Sandoval, Sauerbaum y Sepúlveda.

Votaron por la negativa los señores Romero y Von Mühlenbrock.

Se abstuvo el señor Lagos.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Mientras revisamos la indicación del Ejecutivo, que acaba de llegar, la Directora de la Diprés podría responder la inquietud que planteó el Senador Lagos Weber.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, efectivamente es un tema que nos gustaría revisar; pero, más que hacer una indicación ahora, porque creemos que tiene que ser algo mirado de manera un poquito más integral, nos gustaría agregar un punto de esto en el protocolo, con el desarrollo de lo que esperamos hacer durante el año 2024.

El Senador señor LAGOS.- O sea, ¡el optimismo del protocolo sigue incólume...!

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Nos llegó la indicación comprometida por el Ejecutivo, que vamos a pasar a leer.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Es la indicación N° 882, y busca reemplazar la glosa 15 del programa 01 Subsecretaría del Medio Ambiente, por la siguiente:

“Con cargo a estos recursos se financiarán los gastos que se requieran en materia de gestión de humedales, incluidos gastos en bienes y servicios de consumo, especialmente para la ejecución de la ley N° 21.202, de Protección de Humedales Urbanos.

“El Ministerio de Medio Ambiente informará trimestralmente a la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto del desarrollo y ejecución de planes de conservación, y de fiscalización para el resguardo de los humedales a nivel nacional”.

El Senador NÚÑEZ (Presidente accidental).- En votación.

--Se aprueba por unanimidad la indicación N° 882.

El Diputado señor SÁEZ.- Presidente, nosotros presentamos una glosa, una indicación de carácter informativo respecto del PRAS (Programa para la Recuperación Ambiental y Social), principalmente enfocado en las zonas de sacrificio, entre otras, las comunas de Huasco, Quintero, Puchuncaví y también Coronel, en la Región del Biobío.

Nosotros entendemos que este es un programa que tiene una evaluación negativa por parte de la Dirección de Presupuestos, pero acá también -y hay que ser claros en aquello- hay resoluciones judiciales de la Corte Suprema, que mandatan al Estado a llevar adelante determinadas acciones. Y para que dichas acciones puedan llevarse adelante, indudablemente se requieren los recursos suficientes.

Entonces, queremos que en el protocolo podamos abordar, al igual como se hizo antes y como usted mismo lo hizo ver, Presidente, respecto a Indespa, por ejemplo, de qué manera nos hacemos cargo de una mejora más integral, más sistémica de este tipo de programas, porque evidentemente son necesarios, más en zonas no solo de sacrificio medioambiental sino también de agitación social, producto del cierre de

fundiciones como Ventanas, por ejemplo, u otro tipo de industrias altamente pesadas y contaminantes.

Entonces, nos parece relevante que pueda quedar previsto para el protocolo de qué manera nos hacemos cargo de una mejora integral de este programa, que ya viene evaluado negativamente en años anteriores.

Sin embargo, hay que cumplir con las resoluciones mandatadas por la Corte Suprema.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación del Ejecutivo, que estaba pendiente, es la número 883 y tiene por objeto reemplazar, en el programa 01 Subsecretaría del Medio Ambiente, el inciso segundo de la glosa 16 por el siguiente:

“Incluye recursos para gasto en personal, en bienes y servicios de consumo, y para efectos de los procesos de contratación, asociados a la planta antes señalada, mientras no se fije el primer presupuesto del Servicio señalado en el artículo segundo transitorio de la Ley N° 21.600”.

El Senador NÚÑEZ (Presidente accidental).- En votación la indicación del Ejecutivo.

--Se aprueba la indicación N° 883 (15 votos a favor y 10 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes, Rincón, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, De Urresti, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez, Sáez y Sepúlveda.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Coloma, Galilea, García, Mellado, Prohens, Romero, Sandoval, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

La señora ARAVENA (Secretaria).- En la Subcomisión quedó pendiente la asignación 018, Programas de Recuperación Ambiental y Social, del capítulo 01, programa 01, subtítulo 24.

El Diputado señor MELLADO.- Presidente, me gustaría que la Subcomisión nos diga específicamente por qué dejó estas asignaciones para la Mixta y no las votó.

Creo que era por una mala ejecución presupuestaria -en agosto había un 21 por ciento de ejecución, si no me equivoco-, y la dejaron pendiente para que la discutiéramos acá y hubiera mayor cantidad de explicaciones de parte del Gobierno para estas tres asignaciones.

Entonces, quisiera que nos den más explicaciones sobre la recuperación ambiental, sobre las áreas marinas protegidas y sobre la implementación de la Ley SBAP.

Tiene la palabra el Diputado Sáez sobre la asignación 018, Programas de Recuperación Ambiental y Social.

El Diputado señor SÁEZ.- Lo que pasa, Presidente y Diputado Mellado, y la explicación es la misma para las tres asignaciones, es que básicamente se consideró en ese debate que la propuesta era insuficiente y, por tanto, era más propicio abordarlo en una discusión más integral con los miembros de esta Comisión Especial Mixta.

Esa es la explicación. No hay más que eso.

Y eso aplica para las tres asignaciones pendientes.

El Senador NÚÑEZ (Presidente accidental).- Lo que yo entiendo es que la Subcomisión consideró insuficiente la cantidad de recursos y que al dejarlo pendiente querían que este espacio integrara más recursos, lo cual requiere una indicación del Ejecutivo.

Esa es la explicación en los tres casos.

El Diputado señor MELLADO.- Presidente, lo que pasa es que uno ve que la ejecución de los programas es de un 21 por ciento a agosto. ¡O sea, para qué quieren más recursos si efectivamente la ejecución es pésima!

Entonces, yo no sé si en septiembre ha cambiado un poco la ejecución. ¡No! ¡Sigue siendo pésima!

La verdad es que el programa no debería estar, entonces.

El Senador NÚÑEZ (Presidente accidental).- Estamos obligados a votar lo que quedó pendiente.

El Diputado Sáez explicó lo que se discutió en la Subcomisión.

La forma de no pedir más recursos sería aprobar la propuesta que tenemos hoy día y quedaría lo que ya está estipulado en el proyecto de ley 2024.

No sé si el Ejecutivo quiere plantear algo al respecto.

Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Acá, como dice el Diputado Mellado, hay tres temas.

Uno es el PRAS, el Programa de Recuperación Ambiental y Social; otro es el tema de las áreas marinas protegidas, y un tercer tema es el SBAP.

Nosotros entendemos que con las indicaciones que acabamos de aprobar sobre el SBAP estaría superada la preocupación planteada en la Subcomisión, donde se señaló que había urgencia en implementar rápidamente este servicio, y acabamos de aprobar una indicación en ese sentido.

Luego, en áreas marinas protegidas ingresamos una indicación, pero también tenemos el compromiso de poner en el protocolo un plan de trabajo para el año 2024 de acuerdo a esa línea.

Ahora, ¿qué pasa con el PRAS?

El PRAS, efectivamente, ha tenido una baja ejecución durante este año, a octubre llevábamos un tercio de la ejecución, pero además fue uno de los programas evaluados durante el presente año y tuvo un mal desempeño.

Creo que esto es relevante, porque muchas veces nos preguntamos qué pasa con los programas mal evaluados, y este es un ejemplo de eso.

Les quiero comentar también cuáles son los hallazgos de esta evaluación, que es hecha por un panel externo a la Dirección de Presupuestos.

Entonces, primero, no se valida el diseño del programa propuesto, dado que el propósito no expresa resultados sino formas de afrontar la problemática, centrándose más en el proceso que en la resolución. No han funcionado bien los Consejos de la Recuperación Ambiental y Social (CRAS). No cuenta con un sistema que permita monitorear y evaluar el desempeño del programa. No se establece una estructura organizacional clara ni mecanismos formales de coordinación entre el programa y las distintas reparticiones del Estado.

Los gastos de administración, en promedio, entre el 2019 y el 2022 alcanzan al 10 por ciento del presupuesto asignado y muestran una alta dispersión. Un 10 por ciento de gastos administrativos, si uno mira otros programas en general, se considera alto.

Además, tampoco cuenta con resultados a nivel de propósitos ni tampoco con una evaluación a partir de indicadores de calidad.

Por todas estas razones se rebaja el presupuesto.

Hay recomendaciones asociadas por el panel evaluador, como identificar elementos distintivos del problema que estamos tratando de solucionar; establecer con mayor claridad las funciones y responsabilidades dentro del equipo; un estudio de costos que permita valorizar el total de recursos requeridos, y así otro tipo de recomendaciones.

Igual me gustaría decir que no hay que confundirse.

El Programa de Recuperación Ambiental y Social no es donde están todos los recursos dedicados a hacerse cargo del fallo de la Corte Suprema, sobre todo en el área de Quintero-Puchuncaví, porque, además del PRAS, el presupuesto considera nuevas personas en la Superintendencia del ramo, las que estarán a cargo del monitoreo de

compuestos volátiles en los colegios de las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví.

Asimismo, en la Superintendencia también se considera personal para labores de fiscalización y normativa ambiental, en específico para Quintero y Puchuncaví, y en materia normativa también se incorpora personal especial para dar cumplimiento al fallo Quintero-Puchuncaví.

También están considerados los recursos para el plan de descontaminación ambiental, incluida la red de Quintero-Puchuncaví.

Entonces, el PRAS tiene una mala evaluación, pero, si se van generando y se van superando los compromisos institucionales que se han adquirido entre el Ministerio y la Dirección de Presupuestos, y si la evaluación *ex ante* es positiva, va a poder acceder a mayores recursos.

Al mismo tiempo, no es que se dejen de atender las necesidades de la zona, porque están cubiertas por otras partes del Ministerio, como son la Superintendencia del Medio Ambiente y los programas de descontaminación ambiental que tiene la propia Subsecretaría.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Presidente, a mí me queda una duda todavía entre lo que planteó el Presidente de la Segunda Subcomisión, lo que señaló el Diputado Mellado y lo que dijo la Directora de Presupuestos, ya que el Presidente de la Subcomisión expresó que esta asignación había quedado pendiente porque querían más recursos. El Diputado Mellado dijo que consideraron que eran muchos recursos porque había una muy mala ejecución, y la Directora de la Diprés indicó -es lo que entendí; puedo haber escuchado mal- que efectivamente este programa tenía baja ejecución y que al parecer había también algunos problemas de evaluación.

Entonces, esta votación separada la están planteando por distintas razones y no entiendo en definitiva cuál es.

La Senadora señora PROVOSTE.- Presidente, a propósito de lo que señalaba la Senadora Ebensperger, está claro que todos tienen distintos motivos, pero

lo que resulta preocupante es que aquí se comprometió una estrategia, que es multisectorial, para abordar los desafíos en materia de recuperación ambiental en zonas que así lo requieren, entre ellas la comuna de Huasco.

Yo quiero comentar que cuando se estableció este modelo participativo, donde se reunieron las comunidades, donde estaban presentes el Ejecutivo y además las empresas generadoras de fuentes de contaminación, en el caso particular de la comuna de Huasco se establecieron dieciséis objetivos.

Además, se establecieron un conjunto de medidas: ¡sesenta y siete medidas! No es responsabilidad de la comuna de Huasco que esta Administración no haya puesto un incentivo real y su energía para que los comités funcionen y funcionen adecuadamente.

No son culpa de la comunidad de Huasco, que enfrenta permanentemente los problemas de la contaminación, las dificultades en materia de ejecución presupuestaria.

Aquí lo que se requiere es que las medidas que fueron comprometidas en un plan, que está escrito y acordado con la comunidad, se cumplan. ¡Estas fueron debidamente consensuadas! No es que se le haya ocurrido a un gobierno de turno. ¡Se le ocurrió a la comunidad! La comunidad se sentó, estableció este plan de recuperación de manera participativa con el Ministerio.

Insisto, en el caso de la comuna de Huasco hay sesenta y siete medidas acordadas. Y lo que nosotros esperamos, como habitantes de la comuna, son respuestas. No sirve que el programa está mal evaluado. ¡No! Estas son iniciativas ciudadanas y lo que queda es cumplirlas.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- En votación la asignación 018 Programas de Recuperación Ambiental y Social.

--Se aprueba la asignación 018 Programas de Recuperación Ambiental y Social (14 votos a favor y 11 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, De Urresti, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez, Sáez y Sepúlveda.

Votaron por la negativa las señoras Ebensperger y Rincón y los señores Coloma, Galilea, García, Mellado, Prohens, Romero, Sandoval, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Enseguida, corresponde someter a votación la asignación 022 Áreas Marinas Protegidas.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- En votación.

--Se aprueba la asignación 022 Áreas Marinas Protegidas (22 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Órdenes, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, Coloma, De Urresti, Galilea, García, Insulza, Lagos, Latorre, Mellado, Naranjo, Núñez, Sáez, Sandoval, Sauerbaum, Sepúlveda y Von Mühlenbrock.

Votó por la negativa la señora Rincón.

Se abstuvieron los señores Prohens y Romero.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La tercera votación es respecto de la asignación 501 Implementación Ley N° 21.600 (SBAP).

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- En votación.

--Se aprueba la asignación 501 Implementación Ley N° 501 (SBAP) (21 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Órdenes, Rincón, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, Coloma, De Urresti, Insulza, Lagos, Latorre, Mellado, Naranjo, Núñez, Sáez, Sandoval, Sauerbaum, Sepúlveda y Von Mühlenbrock.

Votó por la negativa el señor Romero.

Se abstuvieron los señores Galilea, García y Prohens.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Corresponde votar la partida.

¿Les parece aprobarla por unanimidad?

--Se aprueba por unanimidad la partida 25 Ministerio del Medio Ambiente.

PARTIDA 17 MINISTERIO DE MINERÍA

La señora ARAVENA (Secretaria).- La partida Ministerio de Minería fue informada por la Quinta Subcomisión, que la aprobó sin enmiendas, excepto el capítulo 01, programa 02 Fomento a la Pequeña y Mediana Minería, que quedó pendiente.

Respecto de esta partida se formularon seis indicaciones. Una de ellas es inadmisibles, la N° 459; y las cinco restantes, los números 343, 369, 508, 728 y 740, son de información.

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- Presidente, efectivamente, la Quinta Subcomisión dejó pendiente el programa 02 Fomento a la Pequeña y Mediana Minería, dado que este se reducía en 43 por ciento. Y si bien se explicó que puede acudir en ayuda de la pequeña y mediana minería con el apalancamiento de los recursos que se hacen, por los convenios que se realizan con los gores, obviamente, esa es una apuesta, no una certeza. Ello dependerá de si estos en su momento transfieren o no.

Por cierto, esa reducción de 43 por ciento del único instrumento que apoya con mucha fuerza a la pequeña y mediana minería se resintió. Lo que plantea la Quinta Subcomisión al Ejecutivo es que se haga una revisión de esto y se pueda incrementar el referido programa.

Y como compromiso para el protocolo, habrá que garantizar el bono para los funcionarios del Sernageomin que se distribuye cada año, de acuerdo a los ingresos que genera el Servicio, garantizando un monto mínimo a repartir y no el delta por sobre el umbral que se fija, ya que eso es siempre variable y la Diprés lo sube permanentemente.

Ese es el compromiso que suscribió la Quinta Subcomisión para incorporar aquello al protocolo, y esa es la explicación al programa 02 que dejamos pendiente.

La Senadora señora PROVOSTE.- Presidente, en este presupuesto, y particularmente en el programa que quedó pendiente, la Empresa Nacional de Minería, en sus más de sesenta años de creación, ha sido un factor muy desequilibrante en el desarrollo y la productividad de nuestra región y de todas las regiones que por esencia son mineras.

Tenemos dificultades, porque hay un alto nivel de endeudamiento de la Empresa Nacional de Minería. A eso hay que sumar la desgastada infraestructura de sus fundiciones, de los planteles productivos, los cuales no permiten una operación continua.

Llegamos a la discusión de este presupuesto sin un itinerario claro para la nueva Fundición de Paipote o una adecuada modernización de la Fundición Hernán Videla Lira respecto de las actuales instalaciones que permita mejorar los sistemas de captura y mantener el ritmo del beneficio.

Para nadie es desconocido que el alto nivel de deuda que mantiene Enami hace cada vez más complejo cumplir su rol de fomento. Entonces, la pregunta que nosotros nos hacemos es cómo podemos apoyar a la Empresa Nacional de Minería a mantener su rol de fomento.

Por eso, Presidente, hemos planteado dos indicaciones: una a esta partida, la N° 459, que ha sido declarada inadmisibles; pero quisiera señalar cuál es su sentido.

Hemos presentando esta indicación para que se permita que la Empresa Nacional de Minería pueda reinvertir las utilidades derivadas de sociedades para la explotación minera con empresas privadas, con un propósito claro: modernizar los planteles mineros de la compañía y de esa forma ir en apoyo al desarrollo productivo de la actividad de la pequeña y mediana minería.

La otra indicación es en el mismo tenor, pero a la partida 31, para que se permita que con recursos regionales se pueda apoyar el rol de fomento vía Empresa Nacional de Minería.

Quiero insistir, Presidente, en que para nuestros territorios el rol de fomento de la referida empresa es fundamental, no solo para los pequeños mineros. La Enami está absolutamente vinculada al rol de la pequeña y mediana minería, incluso de la gran minería, porque en algún momento de su vida recibió la atención y el apoyo de esa empresa. Por eso para nosotros es muy importante que la indicación que permite reinvertir las utilidades derivadas de los contratos que tiene la Enami pueda ser considerada.

Así que yo quisiera hacer un llamado en este sentido. Entiendo que esta es una facultad. No voy a discutir la admisibilidad, pero sí al menos espero remecer el corazón del Ministro de Hacienda para que la pueda hacer suya y en algún momento dar esta buena noticia a la región.

Y, como dije, también presentamos una indicación a la partida 31 Gobiernos Regionales, para que con recursos regionales se permita realizar tareas de fomento vía Enami.

El señor LAGOS (Presidente).- Se ha entendido el sentido profundo de su planteamiento, Senadora, como también que no cuestiona la declaración de inadmisibilidad de la indicación.

El Diputado señor MELLADO.- Presidente, llamo a rechazar el programa 02.

Yo no entiendo cómo el Gobierno, el Ministerio hace este presupuesto, donde le quita 1.500 millones de pesos en equipamiento a la pequeña minería y le pasa 727 millones para capacitación. O sea, le dice: "No te voy a dar plata para herramientas, pero sí para que te capacites". Pero, ¡por favor! Si esto es como ayudar a cierto comercio diciéndole: "Mire, comerciante, le voy a dar plata para capacitación, pero le voy a quitar la mercadería; no le voy a dar plata para mercadería". ¡Si los pequeños mineros necesitan equipamiento! ¡Eso es lo que requieren para poder trabajar!

Entonces, yo creo que está mal diseñado el programa 02, y llamo a rechazarlo por esa circunstancia. Porque la capacitación no les

sirve a los pequeños mineros, pues están bien capacitados; pero sí necesitan herramientas para trabajar, y las van a requerir todos los años.

Así que -insisto- llamo a rechazar ese programa a fin de que la Ministra de Minería pueda encauzar mejor esto para cuando se llegue a la Sala de la Cámara de Diputados.

La Senadora señora PASCUAL.- Presidente, en la línea contraria de lo que acaba de expresar el Diputado Mellado, nosotros queremos plantear la preocupación por incorporar precisamente a Enami como una empresa promotora de la pequeña y mediana minería y del encadenamiento productivo. Y eso pasa efectivamente por promover la capitalización de Enami.

Por lo tanto, quiero preguntarle al Ejecutivo si hay disponibilidad para trabajar esto también en el protocolo de acuerdo: rescatar y potenciar a Enami como empresa que haga desarrollo productivo tanto para el sector público como para el privado y que apoye realmente lo que está ocurriendo en las regiones mineras con la pequeña y mediana minería resulta fundamental.

Desde esa perspectiva, más que rechazar el programa que se plantea, nosotros estamos preguntándole al Gobierno si es factible considerar discutir el tema de allegar más recursos y capitalizar a Enami para poder ir de verdad en apoyo de la pequeña y mediana minería.

El Senador señor SANDOVAL.- Presidente, en esta partida, en el capítulo 03 Servicio Nacional de Geología y Minería, está el programa Red Nacional de Vigilancia Volcánica. En el presupuesto del presente año -y por eso sería bueno que lo pudieran revisar, rechequear o reevaluar- se estaría cerrando la oficina de Coyhaique, que es la que monitorea y mantiene los instrumentos de varios volcanes de la zona austral. Y no solamente eso: también trabaja en el peligro geológico asociado a la remoción en masa, que se ha hecho muy característico en la región.

Si fuese así, creo que sería un error enorme que se cerrara esta oficina, que se creó precisamente en administraciones anteriores. De

modo que me parecería bueno que pudieran corregir esto, ver la situación en particular, dentro del programa Red Nacional de Vigilancia Volcánica, en el capítulo 03 Servicio Nacional de Geología y Minería, en cuanto al eventual cierre de la oficina de Coyhaique.

El Senador señor PROHENS.- Es extraño, Presidente, que las utilidades de la Empresa Nacional de Minería no se puedan reinvertir y que además esto sea inadmisibles, porque son propias de ella.

Quiero recordar que la Empresa Nacional de Minería no es una empresa que tenga como finalidad sacar utilidades, porque su rol principal es el fomento; y si no tiene plata el Estado, obviamente sus recursos propios debieran ser reinvertidos en la misma empresa para poder cumplir el rol que tiene por ley.

Entonces, primero me llama la atención que sea inadmisibles algo que es propio de la empresa. Digo esto así de claro, porque no es que le estemos agregando impuestos o recursos de otro lado. La empresa tiene negocios con privados que generan utilidades, y lo que estamos diciendo es que eso permanezca ahí, tal como el Ejecutivo autorizó a Codelco a quedarse con parte de las utilidades, para reinvertirlas.

Hoy día todos sabemos que Enami está en un mal pie; todos sabemos que la pequeña minería corre un gran riesgo por el hecho de no tener flujo; los pagos a los proveedores o a los mineros chicos se han distanciado, están con deuda a Tesorería por no poder pagar el IVA, y este es el único camino que tiene la Empresa Nacional para resolver sus problemas, salvo que el Estado esté dispuesto a colocar recursos, devolviendo de alguna manera las utilidades anticipadas que retiraron en el pasado y que hicieron a Enami perder Ventanas.

Esa es una historia conocida, al menos en este Congreso, y que se discutió de esa manera.

Por eso, Presidente, insisto: no entiendo por qué esto es inadmisibles si se trata de recursos propios de la Empresa Nacional de Minería.

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- La Quinta Subcomisión y la partida de Minería no ven los presupuestos de la Empresa Nacional de Minería; pero recibimos al Vicepresidente de esta empresa, y entre lo que concordamos pero que no forma parte de la partida estaba apoyar el trabajo que hace Enami con la pequeña y mediana minería. La solución que abordamos fue avanzar con una glosa que permita a los gobiernos regionales eventualmente hacer transferencias a esta empresa para ir en apoyo de aquellos programas en que hoy día no hay recursos para sostenerlos.

Es lo único que plantearía, porque eso se va a ver en la partida Gobiernos Regionales. Sin embargo, le pediría al Ejecutivo que pudiéramos abrirnos a instalar una glosa en los gores para que aquellos que lo estimen puedan ir en apoyo de los programas específicos de Enami que van en ayuda de la pequeña y mediana minería.

Creo que no habría problema para ello. Las regiones que quieran avanzar en esto podrán hacerlo.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Presidente, dos temas relacionados con Enami.

Uno de ellos tiene que ver con la reinversión de utilidades. Creo que cuando hablamos de esta empresa debemos estar claros que Enami no tiene utilidades, sino pérdidas, que son del orden de los 200 millones de dólares al año. Por lo tanto, si tuviéramos una glosa que permitiera reinvertir las utilidades, no reinvertiría nada.

Lo que sí ocurre, y eso es lo que me parece trata de recoger la propuesta de la Senadora Provoste, es que, a raíz de su participación en Quebrada Blanca, por las utilidades de esa empresa, va a recibir un ingreso. Ese ingreso probablemente no sea suficiente para cubrir las pérdidas que tiene en otras actividades la misma empresa. Pero lo que sugiere la Senadora, entendiendo que esta materia es de iniciativa del Ejecutivo, es encontrar una manera de señalar cómo la empresa puede hacer un mejor uso de esos ingresos.

Entonces, ese tema habría que mirarlo más bien desde la perspectiva de la política que siga el Fisco respecto de Enami más que desde la Ley de Presupuestos, por así decirlo, como es intervenir sobre el balance de esta empresa.

Creo que podemos recoger el punto, pero tenemos que pensar un poquito cómo hacerlo bien. Porque debemos entender que, por el momento, puesto que el Ministerio de Minería y la administración de Enami están trabajando en una serie de medidas para reducir el déficit, las pérdidas de la empresa, es preciso encontrar una manera de poder conciliar la realidad financiera de la empresa con lo que uno quisiera que hiciera.

La otra parte de los comentarios que se plantearon tiene que ver con posibles aportes de los gobiernos regionales a Enami. Entonces, para eso hay varios planteamientos: uno dice relación con financiar inversiones; otro con programas de fomento, con programas específicos de la empresa.

Como eso recién lo vamos a ver en la partida Gobiernos Regionales, yo les pediría que tuviéramos un poco de paciencia para ver cómo redactamos una glosa que permita recoger eso de una manera en la cual los aportes que hagan los gobiernos regionales vayan a los propósitos que se buscan, que es apoyar a la pequeña y mediana minería, y no sea una vía para resolver un tema de déficit operacional, porque eso es lo que probablemente no querríamos hacer.

Por consiguiente, por lo menos en el segundo caso tenemos todavía unas horas para trabajar en una indicación de esa naturaleza. Y respecto del tema de estos ingresos que va a obtener Enami a través de su participación en Quebrada Blanca, desearía tener un poco de espacio para ver cómo se puede conciliar con lo que es propio de una Ley de Presupuestos y tratar, por esa vía, de no interferir demasiado en la gestión de la empresa.

Pero yo me podría comprometer a traer alguna propuesta para mañana, quizás, a fin de que la podamos conversar previamente con los parlamentarios, para ver cómo recoger esa idea.

El señor LAGOS (Presidente).- Me parece todo perfecto.

Pero, para estar claros: ¿eso que traería mañana es para introducirlo respecto de Gobiernos Regionales, no en la partida de Minería?

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Claro.

Habría una indicación al presupuesto de Gobiernos Regionales. Y respecto del otro tema, lo recogeríamos ya sea en el protocolo o en el articulado de la ley. Creo que una glosa no es lo más adecuado para resolver el punto.

El señor LAGOS (Presidente).- Pero si es una glosa, sería a la partida Ministerio de Minería, ¿o a otro lado? Porque, si no, no vamos a poder despachar la partida.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Presidente, las glosas de las empresas públicas están en el Tesoro Público, en la partida 50. Es ahí donde lo podríamos recoger.

La Senadora señora PASCUAL.- Quisiera preguntarle al Ministro si es posible tener respuesta con respecto a la capitalización de Enami que planteamos nosotros.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- El tema de la capitalización surgió, se debatió y se dio como ejemplo cuando se discutió el proyecto de ley de *royalty* minero, particularmente cuando en el protocolo correspondiente se estableció el compromiso de crear este fondo para apalancar inversiones de carácter productivo en las regiones del norte del país.

Seguramente, el Senador Prohens recordará que dimos varias veces como ejemplo que uno de los destinos posibles de ese fondo podría ser el aporte a la fundición de Enami.

Ahora, para que eso ocurra, debe haber un proyecto de inversión, tienen que darse algunos pasos previos. Pero, tal como está

redactada la glosa que regula ese ítem en particular, que es el programa Fondo de Inversiones en las regiones del norte, eso puede canalizarse por esa vía.

En ese caso, por supuesto, se está hablando de un aporte para un proyecto de inversión, uno muy importante -es por lejos el más importante que tiene Enami en su agenda-, más que una capitalización sin ninguna condicionalidad, que tampoco sería apropiado, dado el escenario financiero actual de Enami.

Quisiera reiterar, una vez más, dado que lo mencionamos en discusiones anteriores, que un aporte de capital para un proyecto de fundición de Enami es un destino posible de este fondo para apalancar inversiones productivas en las regiones del norte del país. Pero, por supuesto, para eso tienen que darse algunos pasos previos.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

--Se aprueba el programa 02 Fomento de la Pequeña y Mediana Minería, del capítulo 01 (16 votos a favor, 8 en contra y 2 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes, Pascual, Rincón, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, De Urresti, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Prohens, Sáez y Sepúlveda.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Coloma, Mellado, Ramírez, Romero, Sandoval, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

Se abstuvieron los señores Galilea y García.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación la partida.

--Se aprueba la partida 17 de Ministerio de Minería.

El señor LAGOS (Presidente).- Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

--Se levantó a las 21:11.

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción del Senado